

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 18 de Setiembre de 1984

Tomo 316 | Año LXXIX | Número 21812

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 354/984.— Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1984 del Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de agosto de 1984.

Visto: la gestión del Ministerio del Interior, solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1984 aprobado por decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación del Proyecto 011, del Programa 2.01 del Inciso 04, por un monto de N$ 422.380.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós mil trescientos ochenta), financiados con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la amplaición del Plan de Inversiones Públicas del Inciso, financiándose con recursos obtenidos por la venta en Remate Público de materiales en desuso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13, 16 y 20 del decreto 84/984 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas 1984, aprobado por decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984 en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", el Proyecto 011 "Adquisiciones de equipos e instalaciones para radiocomunicaciones" del Programa 2.01 "Inversiones para Administración General" por un monto de N$ 422.380.00 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós mil trescientos ochenta), financiados con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 2º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— General JULIO CESAR RAPELA.

2

Resolución 657/984.— Se deja sin efecto la resolución por la que se designó un funcionario en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la no aceptación del cargo para el que fuera designado el señor Jorge Gustavo Granja Silva en la Dirección Nacional de Aduanas, Unidad Ejecutora 10, Programa 1.07 del Inciso 05.

Resultando: que con fecha 4 de abril de 1984, fue designado enun cargo de Especialista III Guarda Aduanero AcC Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: I) Que el interesado, antes de tomar posesión del cargo, manifestó su voluntad de no hacer efectivo el mismo;

II) Que la Administración puede revisar sus actos en cualquier momento, por lo que nada obsta a dejar sin efecto la expresada designación.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1984, lo referente a la

designación del señor Jorge Gustavo Granja Silva en la Dirección Nacional de Aduanas como Especialista III, Guarda Aduanero AcC Grado 4.

2º Comuníquese, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 668/984.— Se aprueba la reforma de estatutos de Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú. (CACDU).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Visto: la gestión de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), por la que solicita la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que serán de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, Decreto Reglamentario de 5 de marzo de 1948 y ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, al Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU).

2º Dicha cooperativa continúa en el goce de la personería que le fuera reconocida oportunamente, quedando sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— VEGH VILLEGAS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

4

Decreto.— Se aprueba la reglamentación para construcción de viviendas económicas

Junta de Vecinos de Salto.

La Junta de Vecinos de Salto

DECRETA:

Artículo 1º El Departamento de Obras tramitará las gestiones relativas a construcción o ampliación de viviendas de carácter económico a ejecutarse por particulares, conformes a las normas contenidas en este decreto.

Art. 2º En ese sentido compete al departamento de Obras:

A) proporcionar planos tipos de construcción o ampliación de viviendas económicas.

B) practicar las inspecciones del terreno y de las obras de acuerdo con lo que se establece en el artículo 8º.

C) ejercer el contralor de las obras de construcción o ampliación y prestar el asesoramiento técnico necesario durante el desarrollo de las mismas.

D) en los casos en que la conformación del terreno no admita la utilización de algunos de los planos tipos, previo informe técnico, el Intendente Municipal podrá autorizar la formulación de un proyecto especial, el que podrá ser hasta de dos plantas, para ajustar el mismo a las condiciones del terreno, siempre que ello no involucre un encarecimiento de la obra que desvirtúe el carácter económico de la vivienda.

E) no se admitirán planos realizados por terceros para la construcción, ampliación o regularización de viviendas de interés social.

Art. 3º Los planos tipos deberán formularse de acuerdo con los conceptos vigentes de viviendas de interés social, previéndose dotarlas de todos los elementos e instalaciones necesarias. La memoria descriptiva a la cual deberán ajustarse las construcciones, establecerán la calidad de los materiales de pisos, muros, techos, azoteas, aberturas interiores y exteriores, revestimientos, aparatos y grifería sanitarios, herrajes y placares. Deberán utilizarse materiales de buena calidad, pero quedará prohibido la utilización de aquellos que por su costo, no se consideren adecuados a una vivienda de interés social. A estos efectos el Departamento de Obras fijará el listado de los materiales aprobados para las viviendas, de acuerdo con requisitos reglamentarios que establezca la Intendencia Municipal.

No será necesario requerir aprobación de los materiales tradicionales de albañilería y cemento armado tales como pedregullos, portland, arena, hierro, madera de encofrado, ladrillo de campo.

Se establecen las siguientes superficies máximas de las viviendas:

vivienda de 1 dormitorio, estar, cocina y baño	m2 40
vivienda de 2 dormitorios, estar, cocina y baño	m2 55
vivienda de 3 dormitorios, estar, cocina y baño	m2 70
vivienda de 4 dormitorios, estar, cocina y baño	m2 85

La superficie de la vivienda se computará hasta el perímetro exterior de los muros, sin incluir en la misma los espacios destinados a galería, alero, porches o similares cuya superficie no podrá ser mayor de 10 m2.

Art. 4º Cada beneficiario podrá ejecutar solo una construcción con las franquicias que acuerda este decreto; presentando la solicitud correspondiente en el Departamento de Obras, el cual llevará un registro de los propietarios, promitentes compradores o beneficiarios que se acojan a dicho régimen. En caso que el gestionante fuere de estado civil casado, deberá proporcionar el nombre del cónyuge, no pudiendo ampararse al presente decreto si éste ya lo hubiere hecho en tales nupcias o mantenga la titularidad del bien.

Si la solicitud se hiciera en favor de un menor de edad, sometido a Patria Potestad, no se le concederán estos beneficios si cualquiera de sus padres ya lo hubieren hecho u ocupare vivienda propia. En este caso el Intendente Municipal podrá conceder la autorización para amparase a este decreto cuando previo informe del Servicio de Asistencia Social, se determine las necesidades reales de construir una vivienda para el menor.

No obstante, cuando por circunstancias imprevisibles se haya enajenado la vivienda contruída con las franquicias que acuerda el presente decreto y el beneficiario solicite, posteriormente, la construcción de otra bajo el mismo régimen, podrá concederse la autorización para hacerlo por una sola vez, previa la justificación fehaciente de las circunstancias del caso.

Art. 5º Sólo podrá construirse una vivienda en cada predio. No obstante podrá autorizarse a construir más de una vivienda en un mismo terreno en los siguientes casos.

a) cuando el predio pertenezca a dos o más propietarios o promitentes compradores con promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Registro Unico de Promesa de Enajenaciones de Inmuebles a plazo) debiendo

suscribir la respectiva solicitud todos los copropietarios o co-promitentes compradores, o en su defecto presentar expresa conformidad mediante certificación notarial.

b) cuando la otra u otras viviendas se destinen a habitación de padres, hijos o hermanos de él o de los propietarios, a cuyo nombre se halle el título de la propiedad o compromiso de compraventa de la misma. En los casos previstos en los literales a) y b) de este artículo el beneficiario de la nueva vivienda estará obligado a suscribir la solicitud conjuntamente con él o los titulares del predio. Además, dicho beneficiario deberá encontrarse en condiciones de acceder a los beneficios de este decreto y quedará sujeto a las obligaciones y prohibiciones previstas en el mismo.

Se establecerá por el Departamento de Obras la ubicación a darse a las dos o más construcciones dentro del terreno, respetando las afectaciones y servidumbres non edificandi vigentes. Para acogerse a lo establecido en lo referente a la construcción de otra vivienda o a la ampliación de la actual, ésta deberá haber sido contruida al amparo del presente decreto o de sus precedentes o en su defecto, que la vivienda existente sea de carácter modesto, requiriéndose resolución fundada del Intendente Municipal, previo informe del Servicio de Asistencia Social.

Art. 6º Los interesados entregarán todos los datos necesarios para que el Departamento de Obras pueda cumplir con sus tareas, en especial lo siguiente:

a) ubicación, número de padrón del inmueble, sección judicial.
b) exhibición del título de propiedad o del compromiso de compraventa, planilla de contribución inmobiliaria y certificado de único bien del interesado o cónyuge en su caso, expedido por la Oficina Departamental de Catastro de Salto. No obstante podrá otorgarse la respectiva autorización aún en caso de que se tenga otra propiedad, siempre que:

1) la misma se halle ubicada en áreas inundables de acuerdo a la legislación vigente debiendo demoler las construcciones existentes una vez realizada la inspección final y previo a la ocupación o
2) sea de carácter modesto y no cumpla con los requisitos de habitabilidad, requiriéndose resolución fundada del Intendente Municipal. Se requerirá en este caso la demolición de la vivienda precaria una vez realizada la inspección final y previo a la ocupación de la vivienda realizada bajo el presente decreto. En caso de no realizarse las demoliciones previstas en un plazo no mayor a 30 días, perderá los derechos del presente decreto o
3) cuando la otra propiedad se ubique fuera de los límites urbanos y suburbanos de la ciudad, incluyéndose su beneficio o renta dentro de los máximos establecidos en el artículo 7º.

c) número de puerta y alineación de los linderos.
d) elección de uno de los planos tipos el cual deberá estar acorde a las necesidades del núcleo familiar.

Art. 7º Los interesados deberán cumplir asimismo con los siguientes extremos:

A) Prestar declaración jurada de que no son propietarios de otros bienes inmuebles y de cuál es su patrimonio y sus medios de vida.
A tal efecto se presentará relación jurada de los ingresos y recursos con que cuentan los gestionantes y los integrantes del núcleo familiar. La Intendencia Municipal denegará las solicitudes que excedan los siguientes montos máximos: Núcleo familiar hasta 3 personas 50 U.R. y por cada integrante del núcleo familiar que habite la vivienda y que exceda de 3,10 U.R.
B) Ocupar personalmente con sus familiares la vivienda, no pudiendo arrendarla a terceros, salvo resolución expresa de la Intendencia Municipal ante solicitud debidamente fundada.
C) No vender la propiedad antes de los 5 años de aprobada la habilitación final de las obras. Igual criterio se tomará en caso de ampliación y/o regularización.
D) Respetar todas las indicaciones de los planos y memorias descriptivas, así como acatar las que formulen los técnicos de la Intendencia Municipal que realizarán las tareas de contralor.
E) Declarar si la construcción será realizada por el solicitante o si serán ejecutadas por constructor responsable en cuyo caso éste último firmará los planos y recaudos de conformidad y exhibirá:
1) documento de identidad
2) constancia de afiliación en Dirección de Asignaciones Familiares.
F) Permitir las inspecciones que el Departamento de Obras juzgue necesarias hasta la expiración del plazo a que se refiere el inciso C) del presente artículo.

Art. 8º Se fija en cuatro años el plazo para dar término a las obras que se realicen de acuerdo al régimen que estipula este decreto, debiendo practicarse, por el Departamento de Obras, por lo menos tres inspecciones de las obras, sin perjuicio de la inspección previa del terreno cuando ello se considere necesario. Dichas inspecciones serán realizadas: 1) al iniciarse la construcción, abiertas las zanjas hasta el firme correspondiente; 2) cuando se llegue a la altura de los techos realizado su encofrado y colocada la armadura de hierro, previo al llenado con hormigón o el entramado correspondiente en los casos de cubiertas livianas; 3) una vez terminadas las obras y antes de ser habilitado totalmente el edificio. No obstante ello, el Departamento de Obras, podrá disponer la realización de inspecciones complementarias durante la construcción de las obras.

La solicitud de inspecciones se hará por medio de formularios suscrito por el responsable de la ejecución de las obras. Si las obras no hubiesen sido terminadas en el plazo estipulado, podrá gestionarse su ampliación por un nuevo término de un año. Para su otorgamiento el Departamento de Obras tendrá en cuenta el estado de adelanto de las obras, las condiciones en que se realizan las mismas y el núcleo familiar a que ellas se destinan. Las inspecciones se realizarán dentro de los dos primeros días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud pidiendo la inspección. Vencido el plazo, si no se hubiese realizado la inspección, podrá continuarse los trabajos, sin haber incurrido en falta. Las horas hábiles para practicar las inspecciones serán las comprendidas en el horario obrero, salvo casos especiales, en que se recabará la autorización de la Oficina competente. Las inspecciones se iniciarán media hora después de iniciado el horario mencionado. Una vez practicada la inspección, el Inspector, dejará constancia en el expediente de la inspección realizada, firmando al pie él y el propietario o responsable para constancia de que la inspección ha sido realizada.

El duplicado del plano aprobado por la Oficina deberá encontrarse en la obra en el acto de efectuarse la inspección.

Art. 9º Previa solicitud, el Departamento de Obras realizará inspección a efectos de habilitar las obras construidas parcialmente, siempre que ello sea procedente. En tal caso, el plazo de 5 años del artículo 7º se contará a partir de dicha habilitación.

Cuando se desee continuar la obra, deberá solicitarse una inspección previa, y la misma se ajustará al plano original, salvo que por circunstancias supervinientes fuere menester adoptar otro de los planos tipos, en tal caso el plazo del artículo 7º se contará a partir de la inspección final.

Art. 10 En caso de que bajo el régimen del presente decreto se autorice la regularización de construcciones, el Departamento de Obras confeccionará los planos respectivos. No se autorizarán regularizaciones con los beneficios que otorga este decreto, cuando se constate que, por la calidad de los materiales utilizados las construcciones no se ajustan a la categoría "viviendas de interés social", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º.

Art. 11 Los permisos de construcción ampliación y/o regularización otorgados de acuerdo con este decreto estarán exonerados del pago de derechos de edificación por todo concepto.

Art. 12 La Intendencia Municipal podrá autorizar la ampliación de una vivienda cuando resulte justificada en razón de crecimiento familiar y siempre que:

a) el metraje de la ampliación se destine exclusivamente a vivienda;
b) con la ampliación no se sobrepase el metraje máximo establecido en el artículo 3º, incluídas las obras existentes.

Art. 13 Las construcciones deberán ejecutarse exactamente de acuerdo con los planos y memorias respectivas, especialmente en lo referente a línea de edificación, emplazamientos, medidas de los locales, calidad de materiales, aberturas de herrería y carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas.

Art. 14 Por cada vivienda ubicada en la zona urbana y suburbana podrá autorizarse a construir en el predio, un galpón de hasta 15 m^2 de superficie y no mayor de tres metros de altura, cuyo destino será de local complementario, galpón de obras, taller de artesanías o garaje. Su ubicación será al fondo del predio.

Art. 15 Las infracciones a cualquiera de las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas con multas de 5 U.R. aplicables al propietario, o constructor, según la naturaleza de la falta cometida. Cuando el constructor sea reincidente en la falta será suspendido de 6 meses a un año, según la gravedad de la misma, debiendo corregir a su costo los defectos constatados.

Art. 16 En caso de no adaptarse la obra total o parcialmente a los planos autorizados y a la memoria descriptiva, o si se hubieran utilizado en la misma materiales no autorizados, se concederá un plazo prudencial para la corrección, vencido el cual sin darse cumplimiento, se anulará el permiso y los interesados deberán gestionar uno nuevo, de trámite común, abonando entonces los derechos de edificación pertinentes, aumentados en un 100% en carácter de multa.

Sin perjuicio de ello la Intendencia Municipal deberá comunicar tal hecho a la Dirección de Asignaciones Familiares a los efectos que pudieren corresponder.

Art. 17 En caso de solicitarse autorización para vender un propiedad construída con las franquicias de este decreto, antes de transcurrido el término establecido en el apartado C) del artículo 7° el interesado abonará a la Intendencia Municipal por conceptos de honorarios y servicios de Asistencia Técnica el 40% del valor real de la edificación que fije la Dirección General del Catastro Nacional en el momento de presentarse la solicitud.

A la fecha de presentación de la solicitud, el Departamento de Obras realizará una inspección, cualquiera fuere el estado de las obras, a efectos de constatar el cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Art. 18 Cuando se demuestre que han sobrevenido circunstancias imprevisibles que hagan necesario la venta del inmueble antes de transcurrido el término establecido en el apartado C) del artículo 7°, la Intendencia Municipal podrá autorizarla sin exigirse lo establecido en el artículo 17.

Para ello se deberá contar con informe favorable del Servicio de Asistencia Social de la Intendencia Municipal, quien deberá evaluar la necesidad de venta, sin perjuicio de los elementos que al respecto pueda aportar el gestionante.

Igual exoneración se otorgará en caso que se pretenda vender una obra sin terminar, requiriéndose además que el adquirente se encuentre en condiciones de ampararse a este decreto.

Art. 19 A los efectos de gestionar préstamos hipotecarios sobre la construcción a realizarse, de acuerdo con el presente decreto, el Departamento de Obras entregará las copias y memorias necesarias con la firma técnica correspondiente a esta Comuna.

Art. 20 En caso de que la obra se aparte de los planos aprobados o tenga vicios de construcción, el técnico firmante retirará su firma cesando la responsabilidad hasta tanto se corrijan las anomalías y se vuelva a lo estipulado en planos y memorias, En caso contrario se suspenderán las obras hasta tanto el propietario no presente firma de técnico responsable.

Art. 21 Las viviendas que se construyan al amparo de las disposiciones contenidas en el presente decreto podrán emplazarse en cualquier zona del departamento de Salto, con exclusión de:

1) Las áreas inundables comprendidas en el artículo 2° del decreto 164/979.

2) El área comprendida dentro de los siguientes límites:

a) Norte línea quebrada en 5 secciones de Oeste a Este.
Avda. Barbieri desde Costanera Norte hasta Julio Delgado.
Julio Delgado desde Av. Barbieri hasta Av. Paraguay.
Avda. Paraguay desde J. Delgado hasta J. Suárez.
J. Suárez desde Avda. Paraguay hasta Avda. Barbieri.
Avda. Barbieri y su prolongación Avda. Batlle desde J. Suárez hasta Avda. Rodó.

b) Este línea quebrada en tres secciones de Norte a Sur.
Diagonal Centenario desde Avda. Batlle hasta Avda. Blandengues.
Agraciada desde Avda. Blandengues hasta Vía Férrea.
Vía Férrea desde Agraciada hasta Rivera.

c) Sur línea quebrada en nueve secciones de Este a Oeste.
Rivera desde Vía Férrea hasta 25 de Agosto.
25 de Agosto desde Rivera a J. P. Varela.
J. P. Varela desde 25 de Agosto a Treinta y Tres.
Treinta y Tres desde J. P. Varela hasta Vilardebó.
Vilardebó desde Treinta y Tres hasta Larrañaga.
Larrañaga desde Vilardebó a Rivera.
Rivera desde Larrañaga a J. C. Gómez.
J. C. Gómez desde Rivera a Artigas.
Artigas de J.C. Gómez a Costanera Sur.

d) Oeste.— Costanera Norte y su prolongación Costanera Sur desde Avda. Apolón hasta Arenitas Blancas.

3) Los padrones frentistas a las calles y Avenidas del límite definido en el numeral anterior.

Art. 22 Las obras cuyos permisos de construcción y/o ampliación de viviendas de carácter económico solicitados con anterioridad a la vigencia de este decreto y comprendidas en las áreas de exclusión establecidas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo anterior, dispondrán de un plazo de dos años a partir de la fecha de este decreto para dar término a las obras, vencido el mismo caducará el permiso de edificación.

Los permisos otorgados dentro del área mencionada en el inciso anterior, que a la fecha del presente decreto tengan una antigüedad superior a un año, caducarán de pleno derecho siempre que no se hubiere dado comienzo a las respectivas obras.

Art. 23 Derógase el decreto 2014 y su reglamentación de fecha 21 de noviembre de 1965, así como las resoluciones 85 del 30 de mayo de 1975 y 127 del 4 de setiembre de 1975.

Art. 24 Disposición Transitoria. Otórgase un plazo de 6 meses, a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para solicitar, con los beneficios del mismo, la regularización de las construcciones existentes que excedan las superficies establecidas en el artículo 3° hasta un máximo de 10 m^2 respectivamente.

Art. 25 Derógase el decreto 413/984 de fecha 5 de abril de 1984.

Art. 26 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta de Vecinos en Salto a los veintitrés días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Walter H. Piastri Cordone**, Presidente.— Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Salto.

Salto, 27 de agosto de 1984.

Cúmplase, publíquese, tomen nota los Departamentos y la Oficina Jurídica y para su difusión pase a la Oficina de Relaciones Públicas. Hecho archívese.— Coronel ALBERTO P. LOUREIRO, Intendente.— Teniente Coronel Héctor Musto, Secretario.



Montevideo, Martes 18 de Setiembre de 1984

Tomo 316 — AÑO LXXIX — Número 21812

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SILVA. (Ficha V . 1066| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24239 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO EMILIO TRUJILLO BRUM (Ficha 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25015 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CANTERA o CANTERA GODOY (Ficha 3706|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24691 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 24659 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ VARELA de OLIVERI (Ficha C.|1210| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25239 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LAFON de IBAÑEZ (Ficha 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25016 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA GOMEZ HERMIDA de CORREA (Ficha S. 578|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 25017 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA SEVERA UGARTE DE CARAVIA (Ficha V. 423|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23776 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VERO (Ficha F. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24233 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PIETROPINTO DEL BONO (Ficha F. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25235 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALBERTO CAPUOZZOLO CIRULLO (Ficha F. 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25231 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o LEULANDA GUGLIUCCI INVERSA (Ficha F. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSEBIO ALONZO (Ficha F. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24855 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA SENGES, (Ficha F. 581|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24231 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LUJAN DE DIAZ, (F 11|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24209 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENANCIO LENZI o SANTIAGO LENZI (Ficha F. 642|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24899 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO BERASAIN DOS SANTOS (Ficha F. 667|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha F. 1104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARONE (Ficha F. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CAMANO PAMPIN (Ficha F. 689|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23775 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA o ANNUNCIATA AITA o AITTA (Ficha F. 652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23848 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIACO BASAISTEGUI o BASAITEGUI SOSA (Ficha F. 676|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24355 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ o PEREZ MORE GARCIA DE GATTI y MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ GARCIA (Ficha F. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24440 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA REY (Ficha F. 639|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24438 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA o MARIA TECHERA DE DA COSTA o DE ACOSTA (Fi.

cha F. 651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23701 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORIBE PEÑA BUSTAMANTE (F. 756|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25203 Set.17-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MESIA BECEIRO, (F 753|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1934. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25366 St.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN HECTOR GORLA CABRERA (Ficha F. 717|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25356 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN JULIO BARRERA HALTY o HALTI (Ficha F. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25044 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA FERRERO o FERRARO de SAVIO (F-760|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25042 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA LIDIA ARTOLA GIACOSA de PARGUET (Ficha 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25039 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Jue[illegible]trado de Familia de Primer Turno, dispu[illegible] apertura de la sucesión de ALFREDO [illegible] RIVAS (Ficha F. 724|84) citándose a here[illegible]ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1934. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24856 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOREDO GOMEZ (Ficha F. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18680 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ALFREDO TERZAGHI HERRERA, (Ficha F. 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24944 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de MARIA ELENA MACHADO ALVES o ALVEZ DE ESTAVILLO (Ficha F. 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23922 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA GONZALEZ DE JUFFRON y ANGEL o ROSARIO EMILIO ANGEL UFFRON (Ficha F. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23898 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA (Ficha F. 700|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23968 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDAL DE VAZQUEZ (Ficha F. 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24544 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARMO BRUN (Ficha F. 709|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24508 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMANTO CABRAL GIACHINO (Ficha F. 736|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24472 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MONTICELLI SERRON (Ficha F. 716|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24626 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RIVERO FERRAGUT MARTINEZ (Ficha F. 713|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23990 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA FERNANDEZ de POGGI (F. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24685 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SENEN TEJERA ALVAREZ (Ficha F. 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24683 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA ANGELICA PIAZZA ZUNINO, (Ficha F. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGLIARI VERCHESI (Ficha D. 638|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24627 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MABEL RENEE ARIAS BORRIA de QUESADA y RAMON QUESADA (Ficha D|604|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25047 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINI o MARTINEZ MERENDA de MASSIA (Ficha D|647|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25046 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Ficha D.|658|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24842 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITO FERRONE o FERRONE FERRONE (Ficha D. 505|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24660 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELICITAS RODRIGUEZ FRAGA de GOMEZ (Ficha D. 487|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24643 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTA o PROTE EDELMIRA o DELAMIRA BALINI o BALINI ROSANO de RODRIGUEZ (Ficha D.|677|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24110 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO PRADO IGLESIAS (Ficha D. 636|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24299 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS SANCHEZ (Ficha D. 518|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24253 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MURAGLIA MOCHETTI y ELVIRA MARIA LUISA MURAGLIA o MURAGLIA MOCHETTI DE BRUSSONI (Ficha D.|657|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24327 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VARELA REY y NIEVES VARELA REY (Ficha D. 605|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24441 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE PEDRO RODRIGUEZ LUENGO (Ficha D. 600|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24249 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BAEZ ORONA (Ficha D. 644|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelyl H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24248 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24111 Set.7.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CORREA o CORREA OYAMBURO de ROMANO (Ficha D. 348|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25074 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARRETO RODRIGUEZ (Ficha D.|666|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24062 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN VEIGA BURPIO (Ficha D. 596|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23778 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RAMON RODRIGUEZ REGALADO (Ficha D. 500|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23855 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVAGGI OCAMPO (Ficha D. 595|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23823 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO MICHEL SASSANO (Ficha D. 660|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23749 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VICTOR MANUEL ROMANO CEDRES y JULIA ROMBOLI o ROMBOLI SCALA DE ROMANO (Ficha D.|583|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23926 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILMA ESTHER CANO o CANO LARROSA LUJAN o CANO LARROSA LUJAN GOMEZ (Ficha D.|61P|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 375.00 10|pub. 23909 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ DE VEGA (Ficha D.|130|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23908 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO DOGLIO BAZZANO (Ficha D. 648|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25368 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO o CASTRO BARCIA (Ficha D.|633|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25240 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO MATTA o MATTA FERNANDEZ (Ficha D.|682|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25238 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ANTONIA ALVARIZA o ALBARIZA GONZALEZ DE PEREIRA (Ficha D. 381|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, ctuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23971 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBISTUR (Ficha D. 536|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23972 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO LUCIANO RECHAIN CRABOT (Ficha D.|634|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23445 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROMAN ARCOS ARMAYOR (Ficha D. 637|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23716 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO RIMMEL SEGAFFIENO o SEGAFIENO TAZZARA o TASSARA (Ficha D. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 9 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly G. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23717 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FUNICHELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLO D'AGOSTO DE GIORNO, CONCEPCION (Ficha A. 666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 23739 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEVEZ SOUTELO o SOTELO (Ficha D.|691|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25237 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOMBARDI o LOMBARDO GRANIELLO (Ficha D.|685|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25236 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI GONZALEZ (Ficha D.|601|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DOBAL DE GRASSO (Ficha D.|376|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25210 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MULLER o MULLER WEBER (Ficha D. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25121 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CAMEJO CRUZ, (Ficha D. 172|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25166 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AMANDA TABAREZ o TABAREZ ROSSI de ODONE (Ficha D|680|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25021 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL CIRIO CIRIO, (Ficha D 474|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERNANDEZ SAN PEDRO (Ficha D.|674|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24843 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA PELIZZARI DE MARCHETTI (Ficha D.|690|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24858 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO RODRIGUEZ LERENA y GLADYS DOS SANTOS ARAUJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24859 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO AMAYA DENIS y CORA o CORINA CANEPA FERNANDEZ (Ficha D.|425|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24903 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SON DEREGGER BOBENRRIET, (Ficha D|587|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LAZARO CARBONE BRUNI y MAGDALENA BELLINI DEIRO (F 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24107 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MORELLI de ACOSTA (Ficha 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24106 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO CROCOMBETTE o CROCOMBETTI (F. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25014 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABELJON FIGUEROA (F. 597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24104 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SHAW PEREZ BUTLER (F. 596|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25232 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBAJAL CARDALLA (F. 399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25204 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MARTIN MARTINEZ COSENTINI (F. 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25185 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PASCALE (Ficha F. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25183 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE TORENA LOPEZ (F. F. Nº 605 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25181 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CERVINI (Ficha F. 648|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24548 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN CARRASCO de CABRERA y de VENANCIO ROGELIO CABRERA VALLACINI (Ficha 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24547 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMIREZ PACIELLO "Sucesión" (F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 24507 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL NIEVES ZAMORA y AMERICO AICARDI GRANERO (F. 474|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24542 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24540 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERVANTES (Ficha 150|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24470 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA SIXTA ALVAREZ BERNASCONI DE MAYORCA (F.|600|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23920 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALQUIMIA EZEQUIELA o EXEQUIELA ARQUIMIA PEREYRA SENA (Ficha 1169|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24314 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SALUSTIANO DORELO GUIDOBONO (Ficha Nº 1169|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24313 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ESTEBAN HERNANDO y CONCEPCION LOBOS ARMADA (Ficha F. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24311 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA PINTO DE GARCIA (F. Nº 568|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24437 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN COLOM COLL y CONSUELO FERNANDEZ GARCIA (F. 545|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24425 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA TORRADO (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24857 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO ALFREDO AMUEDO RIOS (Ficha F.|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24839 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSA ROVELLO o ROVELO - Sucesión (F. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25040 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LIRIO VILLALBA LOPPACHER (F. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25043 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA ICASURIAGA de BAAMONDE o ICASURIAGA LABRUCHERIE de BAAMONDE (Ficha 562|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23740 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTE GABRIEL ANGELINO (Ficha 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23737 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX LEVY MAYER (F. 621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23918 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDA CARBALLO BLOCONA (Ficha 624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23961 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA PLANAS SANS DE BAQUERO y MANUEL AMADEO RAMON BAQUERO RODRIGUEZ (F. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23896 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIFONSO DELGADO HERNANDEZ (Ficha 598|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24902 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MORALES MARQUES o MARQUEZ, (Ficha 112 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24974 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIO MAGDALENO LARROSA LATORRE, (Ficha 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24942 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA APOLO ROSAS (Ficha F. 604|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24607 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA LUCIA LAGISQUET SUAREZ DE LORENZO y JOSE ARTURO LORENZO CORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23712 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS JORGE CACERES ABREO (Ficha F. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23711 Set.5.v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL CURBELO URQUHART "Sucesión" (A.|655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24060 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO PEREZ GARCIA - Sucesión (A-431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25206 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ o JUSTO DIAZ FRANCO "Sucesión" (A.|394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24095 Set.7.v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN VICTOR DE LAGO RICO y DE MARIA IRENE CIRVIÑO DE DE LAGO "Sucesión" (A. 437|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 16 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25175 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA CARDOZO de DEBER - Sucesión (A|416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24686 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAQUIEIRA BONATTI - Sucesión (A|484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24681 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VALLEJO ALCAIDE - Sucesión (A|477 bis 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24653 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SAQUIERES o LUIS ALBERTO SAQUIERES ETCHEVERRY

(A.|489|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA NICASIA AGUIAR o AGUIAR TORENA DE MANSULINO - Sucesión (A. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24901 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA GECHT de LANDER - Sucesión (A. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24900 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ELVIRA PEREZ GARCES de ZUBELDIA - Sucesión (A|449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL RUIZ CAWEN - Sucesión (A|440|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00-10|pub. 24656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO CABRERA VALVERDE y ANGELA TRINIDAD CABRERA de GONZALEZ - Sucesión (A|479|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRISELDA CATALINA BERRIEL RAMOS "Sucesión" (A. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTELNOVO YELPO o IELPO DE FIRPI "Sucesión" (A.|465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24312 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CACERES ROMERO, "Sucesión" (A. 472 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24424 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROMAN FERRER GUERRA "Sucesión" (A. 415|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24426 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ERCILIA EASTON BONINO "Sucesión" (A.|470 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24543 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA IGLESIAS (A.|465|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24471 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RAUL VALLI GALIA o GALIAZ "Sucesión" (A. 125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24436 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPE ZUNINO "Sucesión" (A. 470|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24245 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS TATO COCITO "Sucesión" (A. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24232 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GALIETTA o GAGLIETTA DELGAURIO o DELGAUDIO "Sucesión" (A. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24237 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ - Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7.
Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TONI GERSMANN ROTHE DE PRINZ (A.|417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 23924 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE FREIJE PEREZ y ELSA MARIA RAMOS HARGUINDEGUI o HARGUINDEGUY "Sucesión" (A.|332|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23905 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ROSAMIGLIA FERRARI - Sucesión (A. 398|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21458 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NYDIA ADANO PISANO - Sucesión (A. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23713 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BEVILACQUA CATELLI - Sucesión (A|421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25233 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO FIGUEIRA RODO (A|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25180 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE MATALOBOS SALAMO - Sucesión (A. 473bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23715 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTO RE FRASCHINI BAZZANO - Sucesión (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23770 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FELIX ROCCA o ROCA ROMERO y de ALFONSINA EMILIA o ALFONSINA TRAVERSE AVEREDE de ROCCA o ROCA - Sucesión (A. 474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub 23777 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO BAUSIL o BAUZIL LILA MARCELINA (Ficha S. 578|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24243 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY FERNANDEZ de PALLADINI ELISA (Ficha S|441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25045 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TECHERA de PORTO, ELISA y PORTO RODRIGUEZ, TELMA HUMBERTA (Ficha S. 529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25020 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENES LAURITO, EVARISTO ARTEMIO (Ficha S.|379|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25018 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIATO, MARIO (Ficha S. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24687 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGGIANI CAMACHO, MARCELINA, (Ficha S 516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANZETTI MACHIN, ANGELICA CUSTODIA (Ficha S. 629|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24546 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORTINAS CONDON DE GOMEZ, JUANA HERMINDA (Ficha S.|606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24549 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO FALCON REVERDITO (Ficha S.|363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24325 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARROSA BOCKING, JUAN CARLOS MARIA o JUAN CARLOS ARROSA BOCKING (Ficha S.|527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24356 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIA de GOMEZ, ILIA (Ficha S. 559|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24403 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI BENEDETTO TAMBASCO GIUSEPPE ARCANGELO o DI BENEDETTO TAMBASCO JOSE ARCANGEL (Ficha S. 571|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24252 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBIERI CERCHI, FRANCISCO CEFERINO (Ficha S. 619|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24244 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURBAN LAFARGUE EUDOSIO o EUDOXIO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 24099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU OCARIZ GABRIEL (Ficha S. 651|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25327 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE o SEITONE CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO CIRIACO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24654 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOSE ARTIGAS COSTA RODRIGUEZ (Ficha S.|477|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24117 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLANTE CAMELLA o CAMELIA LORENZO (Ficha S.|474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24091 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAULE DE DI LANDRO, ROMUALDA FELIPA o FELIPA, (Ficha S 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24236 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOTTA RAPETTI o REPETTO, CARLOS ALBERTO, (Ficha S|612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24234 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISI MOLINA, MARGARITA (Ficha S. 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23923 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIGNONE de FELISATTI BLANCA (Ficha S. 522|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23969 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRAWFORD DE CAMP, GLADYS o CRAWFORD MONTES, GLADYS (Ficha S.|621|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23917 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE SEOANE, CASIMIRO (Ficha S. 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23897 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEDES LOPEZ, AGUSTIN (Ficha S. 602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23773 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANNA ASTARA, JUAN ANTONIO (Ficha S. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23849 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE VIÑOLES, EMMA JULIA (Ficha S. 589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24545 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO, MARIA ANTONIA (Ficha S. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 23322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOCCHI FIORI, LORENZO PIO PRIMO o PRIMU (Ficha S. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22316 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20607 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERICO DE FARIELO o MARIA MERICO DEL VECCHIO de FARIELLO (F. E. 68|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24418 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VIGO DIAZ (F. E. 142 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25182 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO GAVIOLI AMOROSO (F. E. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25205 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MIKELANIS o MIKELONIS STULGUTE o MIKELONAITE STULGUTE (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24655 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. Nº 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24096 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA CABRERA (F. E. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24469 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA MESEGUER FONOLLOSA DE SPALLANZANI o MARIA MESEGUE DE SPALLANZANI (F. E. 268|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL BIANCO de GRIMON o MARIA ANGELA ISABEL BIANCO BONO de GRIMON; NELSON HUMBERTO BIANCO BONO; e ISABEL BONO ANSELMO de BIANCO (F. E. 427|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MONTANO de BARROZO (F. E. 463|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25164 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (F. E. 534|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25092 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DEGIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI de ALAMBARRI, (F. E. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24551 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CHIAVETTA o CHIAVETTA MORRA, (F. E. 578|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24550 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONOFF KLAGINA, (F. E. 552|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24504 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SALDIAS OTEGUI, (F. E. Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24502 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO GONZALEZ (F. E. 498|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24606 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR de SOUZA ESCOTO, (Ficha E. 542|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23900 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERRUETA GALLO (F. E. 355|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24345 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER SOLER DOSAIGUES o FRANCISCO JAVIER RAFAEL ANTONIO SOLER DOSAIGUES (F. E. 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24340 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CANDAL de PAZOS o GENOVEVA CANDAL RODRIGUEZ de PAZOS (F. E. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 24316 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS MACHIN o PEDRO CARLOS MACHIN NICOLAS (F. E. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24315 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR RUSSI PEREZ (F. E. 598|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24061 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA LUMACONI COPPOLA (F. E. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24094 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAUL CERNELLI FERRARI o PABLO RAUL CERMELLI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24105 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA REMEDIO MACHIN DE AMATO o MARIA ESMERALDA REMEDIOS MACHIN de AMATO, (F. E. 416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24268 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IRENE GLADYS CAMPAÑA de SERE o SARA IRENE CAMPAÑA SERE de SERE, (F. E. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24238 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FACAL CAMEJO (F. E. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23736 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SAPPINO o LORENZO SAPPINO GARELLA (F. E. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23710 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONICIO MONDUTEY PEREYRA o AMANCIO DIONISIO MONDUTEY PEREYRA (F.E. 584 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23771 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLO VAZQUEZ (F.E. 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23774 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELISA JUANICOTENA ETCHENIQUE (F. E. 228|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23709 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ROBERTO RIVADAVIA MOLLA o MOYA (F. E. 602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25209 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CORREA FLORES o ROSA CORREA FLORES PANIAGUA o ROSA CORREA PANIAGUA (F. E. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23892 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OFELIA BOURSE MAREXIANO o MARTHA OFELIA BOURSE MAREXIANO, (F. E. 586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23925 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEES ALMADA o JUAN ANTONIO PEES, (F. E. 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23919 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA ZAS, (F. E. 482|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23899 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CONDON VAGO (F. E. 554|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24017 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GRACIANA PAEZ de SOSA o ELDA GRACIANA PAEZ BRUSCO de SOSA (F. E. 591|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23970 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS LENTINI CATERINO, (Ficha S|331|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24241 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VARESE BOURDILLON o BOURDILLION DE PICCARDO o AMANDA VARESE DE PICARDO, (Ficha S|446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24235 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICENTE PEREDA UNDICOLA (Ficha S|391|84), citándose a herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25201 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PEREYRA GOMEZ, (Ficha S|386|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24506 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURICIO LANGON BALPARDA (Ficha S. 85|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24854 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANCEL FERNANDEZ o FERNANDEZ VEITES (Ficha S.|460|34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25019 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OLIVER ARCE DE PASSADA (Ficha S. 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25202 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORANDA TRAVERSA (Ficha S|4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25207 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA RAMONA GOMEZ SMIT de CLAVIJO (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25208 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN o JUSTO MARTIN MARIA BRUZZONE PIZZORNO (Ficha S|454|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25234 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAKACS o TAKATS o FACACS LORINCZ o LORENCZ (Ficha S.|464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25072 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAPEY HUGO VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha S. 345|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PORCIUNCULA DE ESTEBAN (Ficha S. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LUCIANO ROBERTO LOPEZ CUENCA (Ficha S. 436|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CACERES CACERES, (Ficha S|164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24790 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO FRUCTUOSO GOMEZ, (Ficha S|363|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24806 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL SAVORINI PEREZ (Ficha S.|445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24652 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA JUANA PRIETO o PRIETO PRIETO de NUÑEZ, (Ficha S.447|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24541 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ARAUJO MADERA de KALACHIAN, (Ficha S|433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24503 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO ALONSO GOMEZ, (Ficha S|456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24505 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRE o IRIS ESTHER PUGLIESE de BELLONE, (Ficha S|408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24473 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, (Ficha S|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ MENDEZ (Ficha S|442|84), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24097 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANSON ITURRALDE o ITHURRALDE (Ficha S.|472|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24304 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA SARLENGUE o SARLANGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24306 Set.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BENTANCUR (Ficha S. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24318 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FRANCISCO TRUJILLO CABRERA (Ficha S 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24338 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI o BAIGORRY (Ficha S. 409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24339 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USTAIAN o JUAN KEOSHKERIAN MAYRAMESH (Ficha S. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24346 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VIDAL DE CARBALLAL (Ficha S. 452|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24407 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO GARGANO MELCHIORRE (Ficha S. 451|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24420 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRISCI CABRIL, (Ficha S|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23906 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA TRIGO RAVA, (Ficha S|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23907 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO CESAR RENZI SEGURA, (Ficha S|393|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23923 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ESPERANZA SUERO CAETANO (Ficha S. 385|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24018 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BIANCHI PASSANI (Ficha S. 361|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23714 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FARIAS de SANTOS (Ficha S. 429|34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23769 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSINDA FERNANDEZ DE PAIVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23718 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA PERUCHENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24365 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DELRIO MACHADO DA SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24366 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA RODRIGUEZ SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GABINO SALVADOR VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23720 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAURILIA RODRIGUEZ DE FUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23726 Set.5-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO VALDIVIA o VALDIBIA DEPOSITO (F. C. V|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24109 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERREBERE ZEBALLOS (F. C. V. 225|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Rebollo Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25324 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o LUISA BARTOLA AMARO de LOZANO y MODESTO LOZANO SILVA (F. C. V. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25326 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABINO PASSADE FOURCADE (F. C. V. 180|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25325 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA del CARMEN o BERNABELA CROSSA o CROSSA de MALLARINI (F.C.V. 202|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24368 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIBERA o RIVERA CABRERA de STABILE (F.C.V. 203|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24893 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA MARTINEZ MARRERO (F.C.V. 180|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24367 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO SAMBOLINO PEREZ (F. C. V. Nº 109|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24108 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CLAVIJO PERDIGON (F. C. V|210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24056 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ ALVAREZ (F. C. V.| 197|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23731 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HIGINIO SANCHEZ (F. C. V.|198|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23732 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LORENZUT VECCHIET o VECHIE de SORIA (F. C. V|209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23772 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLAS RAVINO o RABINO o RAVIN CABALLERO (F. C. V.|185|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 20317 Ago.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS A AGUILAR AVILA (Ficha B. número 245|...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LEANDRA PERCIANTE de UMPIERREZ (F. B. Nº 269|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24861 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON PRIETO (F. B. Nº 259|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 27 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 23983 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLA o PAULA o PABLA BALDOMERA SILVA DE PONAZZO, (Ficha B Nº 135 año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24559 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR o VITO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B. Nº 233|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINEZ de CABRERA y de DOMINGO ADAN CABRERA SCASSO, (Ficha B. Nº 277|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24824 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO CEDRES (Ficha B. Nº 226|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23984 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO PEREZ REYES y NEREIDA NELIDA PUPPO DE PEREZ (Fa. B. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25343 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA GARCIA (Ficha B. Nº 48|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23985 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO FERRARO CAPPI (F. B. Nº 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24860 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MASNER LIBANIA (Ficha B. número 325|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23979 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA ONDINA BARRETO de MORENO de ORRACA (Ficha B. Nº 344|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23980 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BENTANCOR LINARES (F. B. Nº 350|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23982 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO GAMBINO (Ficha 173|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24885 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha 49|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24887 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LABORDE POMI (Ficha 333|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24890 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO LAREDO MOSEGUI (Ficha 293|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24621 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO CURBELO GUTIERREZ y CARMEN CURBELO PEREIRA DE CURBELO (Ficha 281 |B|1984, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1º de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24624 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CASANOVA GONZALEZ (Ficha 244|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24623 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIAZ DIAZ (Ficha 320|B|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24622 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ CARABALLO (Ficha 324|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24620 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO (Ficha 284|V|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 20296 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARLOTA TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 314|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LORENZO CORNELLI CASTRO; (Ficha 344|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINDA o CORNELIA HONORINDA u ONORINDA CORNELIA ETCHECOPAR DE VENER, (Ficha 338|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUGICA o MUJICA ALMEIDA, (Ficha 326|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 27, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 24894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ DE BETANCUR, (Ficha Nº 282|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24895 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARA MORELRA, (Ficha F Nº 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24396 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETA PEDROZO MARTINEZ DE GONZALEZ, (Fa. F.147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24401 Set.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ANGELICA ROSSI de PLAVAN, (Ficha B|125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24489 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEN MORIS GARCIA. (Ficha B|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24488 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha B|107|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24491 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO FERRETTA SALVO (Ficha B. 106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24490 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARACHU SAINT GIRONS (Fa. 227|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25065 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ANGELA ATTUN; BAHEIL ECHADI ATTUN; PASCUAL MUSSO CRUZ y ALFREDO CELESTINO ATTUN (Fa. 584|C|32) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25307 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MORUA o MURUA (Fa. 213|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25306 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SHAFIC o CHAFIC ELCURA o EL CURA APOOD o APPOD, (Fa. 235|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25305 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE DONATTI FAGGIONI (Fa. 245|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ZULEMA BUENAHORA NEGRI DE BANCHERO (Fa. 223|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25303 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDVERALDO BENITO ROSELLI (Fa. 251|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25302 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR OUDRI JANAVEL (Fa 237|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25288 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TOMAS PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 234|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25289 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BASILIO o BASILICIO ROMERO CASTRO (Fa. 238|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25290 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO IRURUETA BANCHERO (Fa. 214|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEBAN CUNEO CUNEO (Fa. 222|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AMANDA MELESI LESINI (Fa. 215|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25293 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA DAUDET GOUDEAU DE BOUZON (Fa. 210|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25066 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS BARISSONE o BARIZZONE ESPINDOLA (Fa. 220.C.|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25067 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO USUCA, (Ficha C. número 107, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24169 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MANUELA LOPEZ de GOMEZ o MANUELA LOPEZ, (Ficha C. Nº 510 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24170 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO GILLES MONDON, (Ficha C. Nº 556, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24454 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o PRUDENCIO BENITEZ ANTUNEZ, (Ficha C. Nº 536, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24450 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES FLORENTINA ORONA MALDONADO y OTALIZ HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha C. Nº 458| año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24451 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 489 año 1984). — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24452 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA HEDWIG MATTER de ROTH o EDUVIGES MATTER de ROTH, (Ficha C. Nº 574 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24171 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIO BESCO PARLATO o PERLATO, (Ficha C. Nº 548 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24172 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO MIGUEL o DAMASIO MIGUEL DELEON GARCIA, (Ficha C. Nº 540 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24173 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GIUSIANO GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 519 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23766 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHAFFNER SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24726 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24186 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: BOLIVAR EUGENIO ANDRADE o ANDRADE GANDOGLIA, "Sucesión" (Ficha B. 152|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24188 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: LISANDRO J. BONO o BONO HERNANDEZ y OLGA FRANCHI POSE de BONO, "Sucesiones", (Ficha B. 150|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24187 Set.7-v.set.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SILVERIO BARRERA ZABALA (Ficha "B" Nº 74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24495 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO o BASILISO MOREIRA BATISTA, (Ficha "B" Nº 135 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24938 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don BENJAZMIN o BENJAMIN MEDINA o MEDINA PEREZ, (F|B|799|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24714 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO BILHERE o BILHERE BURUAGO (F.B. 783|1984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24301 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO MONFORT MONFORT (F. B. 837|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24302 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN EMIDGIO DOTTA MARTINEZ, (F|B|791| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Susana Bella Nassy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24387 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SUAREZ de HERNANDEZ o SUAREZ CASURIAGA, (F|B 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24385 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORLINDA FERNANDEZ AYALA, (F|B|760|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24386 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ISMAEL FELISBERTO FOSSALI PENA, (F|B|762| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24388 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ, (F|B|568| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24711 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICHAR CLAVIJO GIMENEZ, (F|B|788|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña EXEQUIELA POLICARPA o RAFAELA EXEQUIELA GONZALEZ de BIDEGAIN o GONZALEZ CESPEDES de BIDEGAIN, (F|B|586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 20 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24713 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores VICENTE BENJAMIN, MIGUEL, DOMINGA y MARCELO o SAVERIO MARCELO GIOIA o GIOIA ZOTARELLI o ZOTTARELLI, (F|B|634|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24389 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242|852) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don EMILIO EDUARDO ZAMBRA o ZAMBRA GHIRINCELLI (F. B.|698|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23702 Set.5-v.set.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ de PEÑA (F: 249 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23787 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA RAMONA PEREIRA DE BORGES o RAMONA GREGORIA PEREIRA DE BORGES (F: 265|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25331 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR DE CASTRO (Fa. 236|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MARIA MARTINEZ PEREZ (Fa. 250|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANCHEZ PEREIRA (Fa. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LUISA UMPIERREZ BERRUTTI de RIERA (F: 248|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23788 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o ROSA EUGENIA VILLALBA GOENAGA de LORENZO (F: 234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23789 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN COPPOLA TABARES o TABAREZ (Fa. 223|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO LUIS BAGNASCO IBAÑEZ (Fa. 243|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24715 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA o PAULA EUSEBIA GONZALEZ PEREZ de TORTEROLO (F: 215|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA REYES DE RIVERO (Fa. 251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24485 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO NORMELIO PLADA PLADA (Fa. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25320 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO RICARDO MUSTE (Ficha Nº 243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22222 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES MARTINEZ de OSORIO o EDUVIGES LEONCIA MARTINEZ (Ficha Nº 316|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23800 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GERMAN URRUTIA BALDA (Ficha Nº 188|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23801 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CUGNETTI GARCIA (Ficha Nº 276|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23802 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o ESTEBAN CARMEN AMENGUAL DE MOREIRA (Fa. 164|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25319 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE KONOUVALUK o KONOWALUK o KONOVALUK o CONOVACHO (Fa. 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25316 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO UMPIERREZ BERRIEL y JUSTA GARCIA MEDINA de UMPIERREZ (Ficha 205|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y

fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 23803 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de **REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **STEINER OBLATH, ROSA**, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIO CORREA SOSA** (Ficha B.|169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24745 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de **IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGTERIA BARRIOS de LARRECHART** (Ficha B. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25299 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL ORIBE GARCIA** (Ficha B.|177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL BERTONE SCLAVO** (Fa B.|129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24747 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CONCEPCION GERMANO GILARDONI de CASTARNOV** (Ficha B.|167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL BENEVENTANO BUENO**, (Ficha B|165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23938 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de **PAULINA ISOLINA MANZINI PAGANI de NAN** (Ficha B. 161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24359 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO ALVAREZ ALCOBA** (Fa. B.|172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24749 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **RAUL FACIO** (Fa. B. 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24358 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **LUISA BESSIO de ALMADA** (F. "B" 126|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24360 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **CARMELA ANGELICA SCOTELLARO LAMARDI de VARELA**, (Fa. B|198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23937 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL SEBASTIAN PALMA MARTINEZ**, (Fa. B|172 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23939 Set.6-v.set.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN JABLONSKI o JABLONSKY** (Ficha letra B. Nº 84|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25338 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE LUIS SCHULZE BINNEWIES** (Ficha letra B. Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25339 Set.17-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUISA MICHELIN DE NALERIO**, "Sucesión", (Ficha B|90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Acutaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24433 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **CESALPINA GUEDES LOPEZ DE NEGREIRA** "Sucesión" (Ficha B.|78|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24755 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMON ROQUE ORUEZABAL OLIVEIRA u OLIVERA**, "Sucesión", (Ficha B|174|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23947 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIDA ORCASBERRO GOMEZ DE FREITAS DE MACEDO**, "Sucesión", (Ficha B|74|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 28 de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **GUILLERMINO BENTABERRY BARBOZA**, "Sucesión" (Ficha B|97|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23945 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de **LUCIO CARNEIRO y ANTONIA RODRIGUEZ de CARNEIRO** - Sucesión (Ficha B|330|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23943 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MATHIAS ZABALETA SOTELO** (B. 209|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24197 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OLIMPIO BRITOS PICANSO**, (B. 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23942 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DEMECY PINTO SALADAR o MARIA DEMESI PINTO o MARIA DEMECY PINTOS de SALAZAR** (B. 201|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23944 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN** (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de **BENITO GUTIERREZ**, (B. 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24432 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EMA NUÑEZ (B. Nº 299|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24753 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVEUTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ROLFI "Sucesión" (Ficha 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25060 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES JOSE SANCHEZ SANTOS, "Sucesión", (F. 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24379 Set.10-v.set 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor CARLOS ARCE PALLADINO, (Ficha B|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24202 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALVALISI, ASDRUBAL JOSE - Sucesión (B. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24738 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO QUINTERO, LUIS GREGORIO - Sucesión (B. 139-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24736 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FELIPE (B. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24737 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LOMBART DE BELZARENA AMELIA "Sucesión" (B. 151|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CARMEN SANCHEZ VIDELA (Ficha B. 101|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24159 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHOCHI DEPAOHI (Ficha A. 324|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24201 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GUARINO (Ficha A. 342|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24739 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GUERRA SABINO ATILIO y ALICIA EMILIANA VOLPI "Sucesiones" (B. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24158 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de KRUUSEL DE MILDER, MARIA "Sucesión" (B. 182|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24157 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO do CARMO do CARMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24740 Set.12-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DORCILIO o DORSILIO CALERO ROMASO o ROMAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24083 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ACOSTA QUEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25102 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ESPINOSA ORTIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de julio de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERA ALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SELLANES SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25097 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTINA RAMOS GUERRA DE PEREZ MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25098 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALLARETO BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25099 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24081 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERVASINI CARLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24077 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GUZMAN GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23703 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO MORENO GERIBONE o GERIBON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25103 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN BARRETO o BARRETO ZERPA y de PLACIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TAURIZ o RODRIGUEZ DE BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25105 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CERDEÑA RAMIREZ; PEDRO CERDEÑA HERNANDEZ y PATRICIA JOSEFA CERDEÑA HERNANDEZ o CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25104 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MARGARITA ALLIO BERTINAT de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, cesion de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA CORRALES SUAREZ o SUARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24085 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS DOMINGO LEMA PERDOMO y MARIA ZENONA BRITOS ALFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24082 Set.7-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ELVIRA GRAF DE OLIVERA o EMA ELVIRA GRAF GRAF (Ficha Nº 578, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25090 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CORGATELLI (Ficha Nº 235 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23797 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINA MIHURA ESTULAIN DE ANDRIOLO (Ficha Nº 254, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24499 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO NUÑEZ BOGA, (Ficha Nº 246 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24939 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BARINDELLI RUBIN (Ficha Nº 256, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24498 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO GIORDANO IRIGOIN (Ficha Nº 253 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10pub. 23798 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINI, MANUEL y MENDIETA de SANTINI, MARIA CASIMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24180 St.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO SERGIO LEITES "Sucesión" (F. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24179 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROURA BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24178 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VITELIO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24177 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ALIANO MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24176 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTAÑO MARTINEZ, HILARIO (Ficha B. 334|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25312 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOCKHART HAURIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25311 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA VARGAS CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25310 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO y JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24298 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAU VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24175 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR YAMANDU LASPIUR DALPRA (Ficha B. Nº 436 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23782 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura d ela sucesión de FILOMENA COSSATI o COSATTI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23783 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA VARGAS, INDALECIO CATALINO y PROTTI de SOSA, LONGINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23786 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PARINS de FERREIRA y de LIDERAO FERREIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 (10|pub. 23781 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA CARRION de ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25179 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24053 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS o WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 24678 Set.12-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CUASIMODO MOREIRA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24191 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIMIRA o ALSIMIRA AZAMBULLA o AZAMBULLO o AZAMBUYO MAILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24192 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOCIA o SOSIA CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23813 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ELBIO RODRIGUEZ BALCAN o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23814 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PINEYRO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24190 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o POLONIA PETRONA GILGORRI VICTORIA de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24193 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o DE GARAY LAXALT o LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24194 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23806 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23807 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BATISTA ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23808 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DEOLINDA TERRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23809 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO ALFARO de CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23810 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o JUANA o JUANITA REZK REZK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 23811 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JUANA BIGORRA FONSECA de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23812 Set.5.v.set.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplimos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099 informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12 de enero de 1971 con el Nº 3.109, Folio 11.259, Libro 142, sobre padrón 4.829, mayor área, solar 5, plano Agr. A. César Segovia, inscripto Nº 3.613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Esc. E. Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 24199 Set.7-v.set.27.

CANELONES

O. y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase caducidades de promesa a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y o herederos, o sesionarios, de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón en mayor área Nº 327 y padrones actuales como se indica:

Severino J. López, solar 7 Manzana "G" Padrón 2.860.
Angel Claudio Egaña, solar 3. Manzana "H" Padrón 2.886.
Eleuterio Ramón Fernández, solar 24. Manzana "J". Padrón 2.953.
Omar Aníbal Núñez, solar 3. Manzana "L", Padrón 2.980.
Olga Villagrán y Ramona Avertstudis, solar I. Manzana "N" Padrón 3026.
Antonio D. Guido. solar 2. Manzana "N" Padrón 3.027.
Alfredo Flores Mezas. solar 13. Manzana "N" Padrón 3.038.
Carmelo Añón Lima, solar 5. Manzana "O", Padrón 3.050.
Ciriaca Rodríguez Pérez, solar 3. Manzana "Q" Padrón 3.092.
Miguel Moreira solar 16. Manzana "Q". Padrón 3.105.
Miguel Calvo Figueira, solar 1. Manzana "R" Padrón 3.112.
Constantino Melchiorre, solar 13. Manzana "R". Padrón 3.124.
José Luis Granja Zamit, solar 47. Manzana 14. Padrón 16.301.
Pedro Duvimioso Burgos, solar 46. Manzana 14. Padrón 16.300.

2) N$ 2.430.00 15|pub. 23266 Ag.31-v.set.20.

3 - Convocatorias Comerciales

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo (C.I.P.M.) convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Institución a realizarse en el local social de Avenida Daniel Fernández Crespo 2138 el día 25 de setiembre de 1984 a la hora 20 (primera citación) y hora 21 (segunda citación), para tratarse el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar dicha Acta conjuntamente con los miembros de la Mesa.
3º) Memoria y Balance anual correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984, e informe de la Comisión Fiscal.
4º) Cuota social.
5º) Elecciones sociales: Informe sobre las listas presentadas y forma de desarrollarse el acto electoral. — Raúl M. Rama, Presidente. — Miguel Bestard, Secretario.

3) N$ 720,00 5|pub. 24831 Set.12-v.set.18.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MONTEVIDEO
LLAMADO A ELECCIONES

La Junta Directiva del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo (C.I.P.M.), convoca al acto eleccionario que se celebrará el miércoles 26 de setiembre de 1984, en el horario de 10 a 20 horas en el local social de Avenida Daniel Fernández Crespo 2138. La elección comprende la renovación parcial de la Junta Directiva (cinco titulares y cinco suplentes), así como la total de la Comisión Fiscal y de la Comisión de Arbitraje y Penas. — Raúl M. Rama, Presidente. — Miguel Bestard, Secretario.
3) N$ 450,00 5|pub. 24832 Set.12-v.set.18.

FOSARA S. A.
(FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.), en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el próximo 29 de setiembre, a la hora 11 en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, Piso 4º, Esc. 406), para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Ba-

lance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 44º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984 (Art. 28, lit. A del Estatuto).

II) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (Arts. 13 y 28, lit. B del Estatuto).

III) Designación de Síndico (Arts. 20 y 28, lit. B del Estatuto).

IV) Situación de los arrendamientos y otros asuntos con Casinos (Art. 28, lit. C del Estatuto).

V) Asuntos varios (Artículo 28, lit. C del Estatuto).

VI) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión en horario de 15:00 a 18:00, días hábiles. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25). La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 % (treinta por ciento) del capital suscripto (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieran (Art. 24). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 864,00 3|pub. 25158 Set.14.v.set.18.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.), convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el próximo 29 de setiembre de 1984, a la hora 12:00 en el local de sus oficinas de Montevideo (Plaza Independencia 842, Piso 4º, Esc. 406), para considerar el siguiente orden del día:

I) Reforma del Estatuto.

II) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que: para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión en horario de 15:00 a 18:00, días hábiles.

La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art 25). La Asamblea Extraordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 % (treinta por ciento) del capital suscripto (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 594,00 3|pub. 25157 Set.14.v.set.18.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB

Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1984, a las 19 y 30 horas en 1ª Convocatoria y 20 y 30 horas en 2ª Convocatoria, respectivamente, para considerar el siguiente orden del día:

1) Leer y confirmar el acta de la Asamblea General anterior.

2) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.

3) Lectura del informe de la Comisión Fiscal.

4) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y Capitanes de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos.

5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.

6) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y sexo.

7) Asuntos generales.

Derek H. Jones
Secretario Hon.

3) N$ 486,00 3|pub. 25364 Set.17.v.set.19.

LA REPUBLICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de octubre de 1984, a las 17:30 horas, en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 23er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).

4) Elección de Directores, titulares y suplentes, y Síndico, titular y suplentes, para actuar durante el bienio 1984|1986 (Arts. 24, 28, 29, 30, 48 y 49).

5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Artículo 17).

Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósitos en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Artículo 22).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Artículo 23). — Por el Directorio, Horacio Mazzucchelli, Secretario.

3) N$ 540,00 3|pub. 25184 Set.17.v.set.19.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Washington José Negro Abenante, Elsa Juana Negro Abenante y Soria o Sonia María Negro Abenante, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1094 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Enrique J. Carvalho. — Director del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 900.00 10|pub. 24800 Set.12-v.set.25.

DERECHO DEL USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIREYA ROSA BRANDON ARAMBURU y LORELEY ROSALIA BRANDON ARAMBURU, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 549 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Margarita Aramburu Etchehandy de Brandon, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4 N$ 216.00 3|pub. 24836 Set.17.v.set.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: LUCIA VALDI de BERRIEL, solicitan títulos de los Panteones números 12 y 13 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figuran en su lápida a nombre de Juan Valdi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 37234|83. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 25351 Set.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JUAN PABLO BETANCUR ARBELO, solicitan título del Nicho Nº 41 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Bernarda De León de Arbelo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142711|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 24892 Set.13.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Víctor, Donata María y Leonardo Sábato Rinaldi, solicitan título del Panteón número anterior 59-60 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Agustín Sábato y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 83714|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 24826 Set.12-v.set.18.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 22229 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PICOREL RONCIO c.| HILDA SILVA FAGUNDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|850|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Neida M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21876 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BELEN SECONDO y ELBA DE MUCIO BARRA (Ficha B. 930|83), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22379 Ag.27.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELISABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V 1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA OLIVERA, ERNESTO OSIR y BACCI PORTELA, MIRNA ANTONIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 1563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Olivera, Ernesto Osir y Bacci Portela, Mirna Antonia, según resolución Nº 18.557 del 31| 10|1983, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25034 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y MIRTHA MAR CUELLO, "D. y L. de S. Conyugal", (Ficha C| 21|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gargaglione Falero y Mirtha Mar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25086 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VALDEZ BOLOGNA, WALTER RAUL y PAZOS COPPOLA, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 1677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl, Valdez Bologna y Susana Lilian Pazos Coppola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22684 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOSE LUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 10|pub. 24520 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.|137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA INFANTE, ENRIQUE y GERMANO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 963|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pascual Olivera Infante y María del Carmen Germano Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21845 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALVAO MANUEL y VICENTE MARIA HINILDA (Ficha D: 565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sousa Galvao Alvarez y María Hinilda Vicente Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24562 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERIBERTO PEREA y MABEL NORA VISCONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 255|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22021 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24798 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELI, EDUARDO c| ZEBALLOS MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 710|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Deli Maretski o Maretsky y María Cristina Zeballos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre

de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25357 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL c/SIERRA, ANAHI - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pérez Gallinal y Anahí Stella Sierra Gonella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25197 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MORALES, JESUS c/TORENA, HILDA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Morales Rosas e Hilda Gabriela Torena Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25219 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA, BASILIO c|DE PAZOS, MARIA del CARMEN, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 698|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Ireneo Silva Riveron y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25177 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 640|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 23225 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández Fernández y Matilde de Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Grecó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Gelnu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FIORENTIN, RICARDO c/SANTORO, CAROLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Florentín Calvo y Carola Nora Santoro Moise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21856 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ JOSEFA c/GUADALUPE, CARLOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 397 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Guadalupe y Josefa Alvarez Ocaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22145 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, LEONEL c/ROMERO, BLANCA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Aguirre Rodríguez Larreta y Blanca Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22166 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DENUCIO, SALVE c| SCOPICE, ALMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 569|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Denucio Rodríguez y Alma Haydée Scopice Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22623 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COHEN, JOSE c/COHEN, VIOLETA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cohen Sabaj y Violeta Cohen Sabaj, citándose y emplachos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22386 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARREIRO ELIA con PACHECO MARCELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 520|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Diego Pacheco de Freitas y Elia María del Carmen Barreiro Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22461 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRUJILLO, ZELMAR c| VILLALBA, LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 632|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Neber Trujillo Ferrari y Lucía Marta Villalba Ferrer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24320 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREYRA, GUILLERMO c| DEMARCO, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pereyra Garay y Elsa Angeles Demarco Gastan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24333 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO, CARLOS c| VALDES, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Benvenuto González y Nélida Olga Valdés Pesqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24350 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Segundo Turno, en autos: CONSTANTINO PAZOS LORENZO y NELLY SUSANA TISCORNIA GADEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Pazos Lorenzo y Nelly Susana Tiscornia Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24556 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS MARIÑO e IRIS ROSA ROSELLO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 710|84). — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25053 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISO ROBERTO y AZUCENA MA. MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 703 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Moiso y Azucena María Medina de Moiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25070 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMENUHI HAGOPIAN y DANIEL MARTINEZ LAWLOR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 574 bis|84). — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23975 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 822|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA, "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 595|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabián y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ c| JUAN CARLOS PIRIZ FRAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 522|84). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24341 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIANNOTTI PACE, FELIX y MAYA, SUSANA LAURA (Ficha E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Giannotti Pace y Susana Laura Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24467 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CONTI GAGLIARDI, HUGO WALTER y ARRUTI CANO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 713|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Walter Conti Gagliardi y doña María del Carmen Arruti Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25193 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBIO, JORGE ENRIQUE c/MIBELLI REGULES, FLOR AMERICA" (Ficha E. 445|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos don Jorge Enrique Rubio y doña Flor América Mibelli Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25220 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURUCHET, JACKIE WALTER c.|BAFUNDO, MARIA ELISA, (Ficha E|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jackie Walter Curuchet y doña María Elisa Bafundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25328 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CANCELA RECAYTE, HECTOR ADOLFO y PEREIRA LARROSA, ELBIA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E|513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Adolfo Cancela Recayte y doña Elbia Ramona Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25370 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24666 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer urno, en autos: "CHAN WONG de SHIU, LETICIA y BING TUNG o JORGE SHIU CHEN" (Ficha E. 673-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Leticia Chan Wong de Shiu y Bing Tung o Jorge Shiu Chen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20765 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24667 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELO, DOLORES CARMEN y UMPIERREZ, JOSE FRANCISCO, (Ficha E|779|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dolores Carmen Melo y don José Francisco Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARRIDO ROMERO, RODOLFO RAUL y SILVA DIRON, TERESA JUDITH (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Raúl Garrido Romero y doña Teresa Judith Silva Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25031 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATRON ROCCI, ALEJANDRO y MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|802|84), se hace sabzer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Patrón Rocci y María del Rosario Moreira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25013 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ BRITOS, ARIOSTO y TORRES HERNANDEZ ANGELA, (Ficha E|804|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ariosto Fernández Britos y doña Angela Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25058 Set.14-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorodoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MALTE MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Malte María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22479 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ELOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Elola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c|FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23395 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SUAREZ, ROGELIO y SORGI, MARIA ELENA (Ficha E|694|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Suárez y doña María Elena Sorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21637 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23833 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22998 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA c/MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Dominga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IADE, BEATRIZ MARIA c| GRADIN, SEBASTIAN OSVALDO (Ficha E. 530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz María Iade y don Sebastián Osvaldo Gradín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 22607 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22872 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E.|751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocencio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUBER LACOVA JORGE y DIAZ JOSEFA, "Dis. y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha E 678|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Huber Lacova y Josefa Carolina Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25082 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, OSVALDO y ECHEVERRIA, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 725|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo González y María Rosa Echeverría Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25081 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES e INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELBIO SOBRAL c|MARIA LUISA TORRES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sobral Fernández y María Luisa Torres González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por auto Nº. 24.021 del 5 de diciembre de 1983, se otorgó auxiliatoria de pobreza a María Torres. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42841 Set.14-v.oc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERNE JULIO y GALLO ALBA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 771|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Berne Poggi y Alba Graciela Gallo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25161 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Díaz y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KETTY ANA SANTIAGO c| DUPETIT OSCAR ROBERTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty Ana Santiago y Oscar Roberto Dupetit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24522 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BESIL, MIGUEL ANGEL c.| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. c| CORNELIA BRINKMAN ELISABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José María Artagaveytia y Elisabeth María Cornelia Brinkman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24445 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACHECO, MANUEL ANTONIO y HOUNIE, JACQUELINE, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 611|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Pacheco Pacheco y Jacqueline Hounie Dubourdieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24351 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.| 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázquez y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronilla Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAMBARDELLA EDUARDO c| TATO NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gambardella Negro y Nancy Raquel Tato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22045 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUEZ, FELIPE y LOPEZ, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Heber Márquez Paz y Esther López Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mirta G. Dionofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22069 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARREGUI, RAQUEL y RENAU BROQUA, PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 545|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Arregui y Pablo Renau Broqua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21998 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSO, ANTONIO y BENITEZ MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 582|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rosso Iafigliola y Miriam Yoseley Benítez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21950 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAPPA CECCHI, ERNESTO LUIS c| TROVO MENDEZ, VICENTA DOLORES MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Luis Rappa Cecchi y Vicenta Dolores Margot Trovo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22624 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ITZAINA DE PEREZ, ALBA ESTELA c/PEREZ CASTRO, OSCAR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 716|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Estela Itzaina de Pérez y Oscar Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25222 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAUDATO BAUTISTA e IBARRA NELMA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Laudato y Nelma Dolores Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25223 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal"** (Ficha D. 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"** (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"** (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony."** (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal** (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - diolución y liquidación de la sociedad conyugal** (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus decomparecen sólo tendrán acción contra los biesenta días bajo apercibimiento de que si no nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: **"MARTINEZ, JORGE JOSE c/FRUSTACHI, MARIA CELIA . Dis. y Liq. Soc. Conyugal"** (Ficha D. 213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez y Frustachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25080 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"LOPEZ LEMES, MARIA TERESA c/NICHE RETTA, ESTEBAN . Dis. y Liq. Soc. Conyugal"** (Ficha D. 596|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López Lemes y Clemente Esteban Niche Retta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **GASPARRI VACCA CARLOS DOMINGO e IRAZABAL CRISTECH de GASPARRI MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal** (Ficha D|717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Domingo Gasparri Vacca y María Elena Irazabal Cristech de Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24525 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **RODRIGUEZ JORGE DANIEL y PEREYRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"** (Ficha D. 715|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rodríguez y María del Rosario Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24446 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de** (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **HERNANDEZ JOSE EDUARDO c.|GARBUYO MARIA MAGDALENA** (Ficha D. 667|84). "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal** (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE de NOSEDA LYDIA AMELIA** (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nc comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"** (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal** (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL "Disoulción y liquidación sociedad conyugal"** (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **DE LEON ENRIQUE FERNANDO é IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"**, (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOFMAN NIBORSKI, SERGIO y JABIF ABADI PATRICIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 539|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Hofman Niborski y Patricia Jabif Abadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 22611 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RENAN RODRIGUEZ, ALBERTO y NALERIO, BEATRIZ LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Renán Rodríguez y Beatriz Lilián Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22625 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DI LANDRO MERELES ISABEL CARMEN c| SOLLIER PEDRO OVIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Carmen Di Landro Mereles y Pedro Ovidio Sollier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22046 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINELLI, LEOPOLDO AUGUSTO y PEÑA, MARIA MAGDALENA ELENA - Dis. y Liq. Cony." (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Augusto Martinelli y María Magdalena Elena Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22388 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHANDY, WALTER ARMANDO y CAVALLO MARTINEZ ELBA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Walter Armando Etchandy y Elba Cavallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22480 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Píriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Ma. Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. SANI FALCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetreznik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900,00 20|pub. 24872 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Caccinvilani e Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Mustein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c.| MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BATKI, GEZA o JORGE y ELENA LISZAUER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geza Batki Foldiak o Jorge Batki Foldiak y Elena Liszauer Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24335 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VERGARA BARRIOS, JUAN BAUTISTA y MARIA EMA FERNANDEZ DELLEPIANE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 656|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Vergara Barrios y María Ema Fernández Dellepiane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24334 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 St.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAMINO, JULIO con SILVIA BEATRIZ COZZANI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 271|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Camino y Silvia Beatriz Cozzani Bensasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24610 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON de CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ APESTEGUY, MIGUEL A. y RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Apesteguy y Raquel Alice Amighetti Mazziotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21846 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERECHT, CHIL y BRONIA PIATNICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chil Gerecht Rudka y Bronia Piatnica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21880 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ FIGUEIRA, JORGE D. y MARIA HORTENCIA GUTIERREZ MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Díaz Figueira y María Hortencia Gutiérrez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22609 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA CANOSA, HUBER PEDRO y CELIA RITA LEITES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Pedro García Canosa y Celia Rita Leites Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22596 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SEGUI MONDINO, LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO ALBERTO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID TRITTEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 587 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Landa Guerendiain y Mirta Lamadrid Tritten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22610 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA SARTORI y SOCRATES YANGOSIAN" (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sartori y Sócrates Yangosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 25028 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIERRO, JULIO W. y YABADIAN MARIAM (Ficha D. 714|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Feirro Beleban y Mariam Yabadian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25242 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOLARI ALVES RAQUEL MARIA y MEIKLE JUAN MARIA (Ficha D. 201|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Teresa Solari Alves y Juan María Meikle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25221 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL PAULINO ZELAYETA GOMEZ y ELENA ZURAUSKAS CORREA (Ficha D. 549|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Manuel Paulino Zelayeta Gómez y Elena Zurauskas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25199 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO CRAPUCHETTI BRUNETTO y MARIA CELIA HURTADO BREDDA" (Ficha D. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Chapuchetti Brunetto y María Celia Hurtado Bredda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25033 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ Ficha D 628|84 se hace saber que se ha decretado la distribución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cubas Simones y Rosa Puentes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIAN PACHECO GONZALEZ y ANA MARIA URAN (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pacheco González y Ana María Uran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 24521 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y MARIA CRISTINA BERAMENDI USERA (Ficha D. número 728|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Roji Peñalva y María Cristina Beramendi Usera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24523 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS ANGEL QUINTANA y EVA NELLY BARITE (Ficha D. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Angel Quintana Espino y Eva Nelly Barité Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24575 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN Y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c/ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Ferrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ e ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23931 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA" (Ficha: D|319|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Pait Dorsi y Victoria Valencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22008 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIGUEROA, AUGUSTO c/ MAYA, MARIELA ELENA (Ficha: D|563|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Augusto Figueroa y Mariella Elena Maya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21858 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 699|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN SANTOS LOPEZ y ANA LUISA CORREA MARQUEZ" (Ficha D. 551|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Santos López y Ana Luisa Correa Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21633 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA ELENA FERRARA c/ANGEL SCHAPIRO" (Ficha D. 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Ferrara y Angel Schapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22167 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO y CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24690 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristófaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE EDUARDO FOCCO y MARY YOLANDA VARELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Focco y Mary Yolanda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22408 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL, SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 23 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA ZRIGNONI BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 495|77), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERA PEREZ, HUBER c/HIPOLITO, DEBORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 138|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ANDUEZA COCCO c.|LENCINA ANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 43 año 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24319 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B. Nº 328|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia citándose y emplazándose a todos los que, tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24827 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PICOREL NUÑEZ, FRANCISCO SERGIO y LIDYA CABRERA CATTINI" (Ficha: B. Nº 550|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sergio Picorel Núñez y Lidya Cabrera Cattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21887 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CHARQUERO URAN PRIMITIVO H. y MARIA ZULLY CLAVIJO, (Ficha B. 274|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hindenburg Charquero Urán y María Zully Clavijo Rossello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 25349 Set.17.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS de LEON (Ficha 283|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23815 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha 201|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23357 Set.4-v.oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23038 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEDINA CABRERA y ELSA SILVA (Ficha 133|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22269 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ SILVA y MELBA MARJORY MORALES (Ficha B. 148|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 21916 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley número 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAGNOL BERTIN, DINO y DALMAS IONE CLOE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rostagnol Bertín Dino y Dalmás Ione Cloe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymond Kerguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24494 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MANRIQUE DARDO con RITZK DE MANRIQUE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARR ALCIDES ALBERTO y RAMIREZ GILDA SOLEDAD, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 16|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Alberto Marr y Gilda Soledad Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 25296 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "COSTABILE BONFIGLIO, JUAN CARLOS y SARET LOPEZ, SUSANA CELMIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 181-C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Costábile Bonfiglio y Susana Celmira Saret López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veintiséis de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PISU SCREMINI, NICOLAS con ESPINOSA VILCHE, DORA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 445|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Pisu Scremini y Dora Beatriz Espinosa Vilche citándose y emplazándose a todos osl que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 900.00 20|pub. 22143 Set.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FREZIA PERROU, YAMANDU TABARE y CURBELO THOVE, SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 456|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Tabaré Frezia Perrou y Silvia Curbelo Thove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 22517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha civil Nº 537|1984) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LEA RIVAS, JORGE ERNESTO con ROMAN DE ARMAS ZULLY MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 473|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 83|84) se hace saber que co nfecha 8 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23046 Ag.30-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23050 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha B. Nº 106|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OLGA ESTHER BRITOS VIDAL y LUIS EDUARDO SUAREZ MAFFEI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 111|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Suárez Maffei y doña Olga Esther Britos Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24496 Set.11-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos CORRALES [illegible], JUAN CARLOS y ALBA NELIDA [illegible] "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 640|[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Iba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 22905 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 376|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris Abelenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (F. 232, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Rosalío Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fs. 261, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIACO con FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (F. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RIVERO DE LEON JULIO MARIA c/CORBO, MIRTA AURORA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rivero De León y Mirta Aurora Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 22510 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ROMERO SAN MARTIN MARCULINA c|GARRIGA PINEDA ALVARO ROBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes", (Fa. 64|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marculina Romero San Martín y Alvaro Roberto Garriga Pinedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 25322 Set.17-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adalberto Abila para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GUILLERMO JOSE LEMES y TILDE MARIA ZABALETA STAGI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 189/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Lemes Sorensen y Tilde María Zabaleta Stagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20/pub. 25342 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI DE BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA FIGUEROA c./JUAN PABLO FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 110/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clemencia Olavarría Figueroa y Juan Pablo Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, siete de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 25372 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Iváñez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24757 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12.v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ, MARIA CRISTINA y MARTINEZ LOPEZ RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gómez y Ruben Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21938 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SEDAD Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de NOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y ''quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº ''83), se hace saber que se ha decretado ...olución y liquidación de la sociedad cony..gal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del palzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PEREIRA TORIELLI LEONIDAS y GONZALEZ GONZALEZ JANE AIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 547|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Pereira y Jane González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24383 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SENA, NILCA LEONOR y CABALLERO, ANGEL FELIPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilca Leonor De Los Santos Sena y Angel Felipe Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25062 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA GARAZA OSMAR y DE LA CRUZ SENA OLGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Molina Garaza y Olga De La Cruz Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24382 Set.10-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos CESIO GRASSI, ULISES DANTE con ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 301|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Dante Cesio Grassi y Alicia María Simonet Arburúas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22414 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itatí Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|334| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Peruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23215 Ago.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30|12|1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y CLARA ELBIA CAMACHO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 22127 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA HERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Folarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 24735 Set.12-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NAIR GLADYS ALDERETE MOREIRA y HENRY ANDRES AGUIRRE QUIROGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22504 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "VILAR SEGURA, CLEBER y RABUÑAL de VILAR, Amalia Ana - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cleber Vilar Segura y Amalia Ana Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21943 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALDERETE PINTOS, JAIME WALTER y ECHENAGUSIA FERREIRA, MANUELA ADELAIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 416/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Walter Alderete Pintos y Manuela Adelaida Echenagusía Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25315 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALBERTI, JULIO c| MARIA ELENA BENTANCUR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 1055|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Alberti Olascuaga y María Elena Bentancur Avila, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 22654 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, JOSE LUIS y MARGARITA YENNY DIAZ PINTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 489-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Duera Rosas y Margarita Yenny Díaz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21932 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, CARLOS GERVASIO y ANA MARIA ACOSTA COTTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 488 B|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gervasio Duera Rosas y Ana María Acosta Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 21933 Ag.22-v.set.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 237|82); citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González Lamazón, Edy c./GOMEZ, BERNARDO DANIEL, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 170/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Bernardo Daniel Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 20329 Agto.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio,

con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ::M: Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Graciela María de América Catalá c./HORACIO ANDRES SONORA, "Divorcio" (Ficha E. 207/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Andrés Sóñora Martín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 20264 Agto 9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398. 84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Bassaizteguy, por el término de treinta días para que comparezca en estos autos: "Manzoni María Flor contra BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha E. 698|84) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 24658 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados "Rodríguez Tomás contra ALVEZ NOEMI. Divorcio" (Ficha E. 703|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Noemí Alvez Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 225.00 10|pub. 25212. Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Luchsinger c.|NEUZA MINANI. "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrancio Ríos, Norma Leonor c/CONRADO RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 1163|83), se cita, llama y emplaza al señor Conrado Rodríguez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 375,00 10|pub. 24825 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tortti García, Silvia c./SERGIO JOSE MALINOWSKI, "Divorcio" (Ficha A. Nº 668/983), se cita, llama y emplaza al señor Sergio José Malinowski para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, y a ratificar el convenio formulado en los mismos sobre: "Guarda de menores", "Autorización para viajar", "Pensión alimenticia" y "Régimen de visitas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 20366 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº .20, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c.| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA, "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258|83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar

Piriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso en autos: Coelho, María Teresa c.|DAVID ROMAN MALDONADO. "Divorcio por causal" (Ficha A. 519|1983), citar y emplazar a David Román Maldonado, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 24744 Set.12-v.set.25.

8—Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Walter Ranero Leguizamón Nº 13.848, 1|2 Oficial Mecánico Motores de Remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 42825 Set.12-v.set.18

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 03 07, habilitado en Avda. 18 de Julio 1791 Ap. 101. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 25071 Set.14-v.set.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.30.43 habilitado en Rambla Mahatma Gandhi 561 ap. 201, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo terinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25120 Set.14-v.set.18.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones — ANTEL — cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Fernández Crespo 1534 Piso 4º) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Paso Molino

Nº de Trámite	Nombre
68|82241	Consejo Nacional de Enseñanza
69|00370	Matilde Pollo
69|02485	Cayetano Scarpatto Alfino
69|92358	Elida Clavier
70|12301	Luis Norberto Millán Ríos
70|17122	Oscar Manuel Almada Lores
70|19636	Amelia Luisa Beretta Clavier
70|20970	Ernesto García Rossi
70|21661	César Melvi Lopes Landa
70|28438	Luis Alberto Recoba Acosta
71|43524	Juan Carlos Costeniero Mainard
71|44653	Juan Cortés Da Rosa
71|45863	Francisco Fernández Picos
71|50788	Edda Carolina Boasso Bocca
71|51838	María De Las Mercedes Pereyra
71|53015	Dolores Herrera Pérez
71|53024	Antonio Pedro Crespo
71|53235	Daniel José Chiappara Lungo
71|53513	José Gelabert
71|54953	Juan Carlos Ciosek Kuczak
71|57718	Osvaldo Zaneliato Targhetta
71|58016	Susana Carmen Ceballos Pérez
71|59536	Leonardo Fredy San Martín Mier
71|59722	Mercedes Mabel Imbert
71|60782	José Américo Boullosa Tejera
71|60974	Araceli Noemí Clematta Di Laur
71|63857	Eufemia Montero Rodríguez
71|64907	Blanca Aidée Madrid
72|66535	Gonzalo Méndez Benenati
72|67635	Ofelia Arozteguy Garín
72|67973	Vicente Oscar Torrano Tabasco
72|68152	Luis Carlos Primucci Sabini
72|68669	Luis Roberto Buroni Fornari
72|69479	Agustín Elio Labadía Gargiulo
72|69957	Rosa Elena Castelao Souza
72|70381	Domingo Rosendo Rubano Rodrigo
72|72679	Colegio y Liceo San Pablo
72|74926	Julio César González Reynaldo
72|76433	Paula Leonor Asconeguy Gaetán
72|76964	Rogelio González Martínez
72|77704	Enseñanza Secundaria, Liceo Nº 1
72|77737	Lilián Anita Berruti Buschiazz
72|78500	Desiderio Félix Dantaz Mintegu
72|79026	Juan Luis Paz Mesquita
72|79485	Juan Yamandú Germán Senatore
72|79787	Garabed Benlian Nahabedian
72|80323	Ciba Geigy Uruguaya S. A.
72|81160	Angela Ippoliti Iacovoni
72|81922	Roberto Enrique Carvidon Martí
73|01056	Eduardo Abrazian Dyanikian
73|88023	Modesto Lasaye Ancheta y Otro
73|90013	Alberto Modesto Damonde Figuer
73|91503	Hugo García Vila
73|91598	Iris Teresa Amarillo Lika
73|93843	Celeste Aurora Batista Corajor
73|95251	Julio César Rodríguez
73|99944	Carlos Washington José Abreo K.
74|08962	Hugo Nelson Vázquez Molinari
74|20781	Vicente Di Lorenzo Di Nicola
75|23274	Alberto Héctor De Jesús Petrón
75|24726	Hebert César Reyes Rodríguez
75|25507	Isaac Darwin Tellas Albelda
75|29000	Juan Espósito Telechea
75|29526	Juan Carlos Ciosek Kuczak
75|30458	Horacio Passadore Abella
75|31230	María del Carmen Meirelles Rui
75|45977	Cal Sport Ltda.
75|46027	Alicia Elena Dabo Dutra
75|47801	Juan Ismael De Marco Marotta
75|50205	Miguel Chechile Langone
76|51139	Luis Alberto Huart Prieto
76|51382	Julio Barreira Corral
76|65502	José Luis Juan Falabella Baocí
76|65644	Antonio Ricardo Mangino Picado
76|67330	Yolanda Rafaela Biglio Giribón
76|67895	Alicia Elvira Ruiz Díaz
76|68716	Hagop Panossian Mouradian
76|70833	Luis María Pérez Matta
76|71109	Daniel Alejandro Sosa Díaz Gue
76|71285	Estela María Magnone Ibarburu
77|01014	Norma Gladys García Rossi
77|79849	Washington Gago
77|79850	Fernando Gener Soler
77|84845	Walter Lamalo Bergara
77|89062	Carlos Cayetano Solari Acuña
77|91152	Santiago Carlos Consoni Colomb.
77|92647	Román Nelson More Sosa
77|92863	José Alberto Sosa García
77|92961	Taumis Ltda.
77|93043	Lyrio S. A.
77|94912	Marta Lázaro Rodríguez
77|95775	Isabelino Roque Sánchez
77|98041	Centro Social y Deportivo Atah
78|02157	Yolanda Susana Llanes Scasso
78|02751	Dora Leiros Beltrame
78|03707	Luis Alberto Cobello Tussi
78|04186	Juan Ismael Perla Torres
78|04239	Celestino González García
78|05953	Plácida Ramona Alcántaro Viñol
78|07400	Enzo Delsignore Lolli
78|07614	María Cristina Thomas Gabard
78|07674	Horacio Francisco López Giogi
78|10194	María Cristina Arancio Macagno
78|10483	Artigas Abelardo Olmedo Reboll
78|11485	Mary Marsol Fernández Romanell
78|11572	Elida María Massone Nervo
78|12046	Esteban Valois Sosa Pereyra
78|12702	María Esther Fernández Santo
78|13077	Néstor Harold Marum Caorsi
78|13517	Transportadora de Productos Ur.
78|13518	Transportadora de Productos Ur.
78|15120	Luis Eduardo Debali Rottondo
78|16683	Elda Esther Espino Savio
78|16858	Walter Castro Cúneo
78|17076	Raúl Guillermo Dau Fager
78|18610	Román Kintegui Landaluce
78|20549	Gloria Ofelia Silva Ferrer
78|23832	María Zenobia Montes de Oca
78|24047	Graciela Gloria Ricca Calcagno
78|26241	José Antonio Galli Pelloni
78|26545	Hortensia Ma. del Socorro Gini Cu.
78|26694	Adela Villa Flores
79|28111	Ramos y Vila Ltda.
79|29525	Noel María Riviezzi Moreno
79|33938	Carlos Humberto Mosqueira Gorr.
79|34253	Alberto Mario Enrico Pertuso
79|34324	Carlos María San Jorge Fernández
79|35585	Jorge Eduardo Benítez Carlde
79|37201	Ana Ranauro Cocozzelli
79|38840	Santiago César Palacio Iparrag.
79|39273	José Fernando Alonso Sanromán
79|41002	Myriam Raquel Zendrón Martínez
79|41037	Raúl Alfonso Escursell Giglio
79|41124	Lilián Cristina Martínez Priet
79|42331	Gonzalo Francisco Ziliani Frey
79|42817	Isabelino Bica
79|43143	Katchik Khatcherian Massaridji
79|43283	Rosa Ernesta Viviani Ducós.
79|44038	Severiano Quintana Valle
79|46816	Rodolfo Cleto Cararcos Marcena
79|49008	Carlos Irigaray Rodríguez
79|51010	Carlos Alberto Pedemonte Narío
79|53964	Anahy Palacios Pintos
79|54472	Ruben Hernández Puerto
79|55597	Nina Marie Ivonne Ansin Fernan
79|57216	María Nelly Méndez Fonseca
79|58053	María Dolores Machado Larroque
79|59186	Carlos Artigas Barrios Bertua
79|59569	José Antonio Cadavid Troitiño
80|61756	Jorge Walter García
80|63224	María Carmen Escalante Matos
80|63424	Cesareo García Guerrero
80|65433	Inri Limitada
80|66416	Graciela Lidá Scarpa Cosentino
80|67447	Aramí Borges Acosta
80|67623	Nelly Norma Hernández Valenzué
80|67635	Jorge Ignacio Armendariz Marti
80|67677	Yolanda Acuña Gabard
80|67856	Carlos César Cardozo Viera
80|69967	Elizabeth Pizzorno Larrobla
80|70654	Héctor Mario Appratto Saettone
80|73204	Margarita Rodríguez
80|73519	Antonio Domínguez Domínguez
80|74348	Elaine Fagúndes Dos Reis Azamb
80|74987	Juan Carlos Medina
80|75904	Josef Kraft
80|76837	Norma Nelly García
80|77493	Antonio Martínez Canos
80|77740	Francisco Raúl Pasini Corrales
80|79475	Carlos María Sandro Piedra Bue
80|79725	Próspero Aberastury
80|80224	Alicia Matilde Korniluk Kusmis
80|80333	Mario Simón Ramos Villanueva
80|81085	Ethel Noemí González González
80|81473	Américo Almada Santa Cruz
80|85369	Esmeralda Florentina Ado Santa
80|86701	Omar Fernández Tito
80|89552	Amalia Graciela Fernández Catt
80|89554	Rolando Barros Rovella
80|89658	Selva Méndez Mas
81|00368	Mirbe TV S. A.
81|01482	Eduardo Carlos Blanco Arco
81|01791	Lili Margot Silva
81|02015	Susana Doria Ferreira Porley
81|02502	Obdulia Francisca Morales Frac
81|03343	Harro Parlo Bergangruen Vilaró
81|03430	Jorge [illegible] Nazar García
81|05168	Hernan Abril Reyes Pazos
81|05578	Juan Carlos Pintos Amaral
81|06290	Marta Ivonne Plantanida Figuer
81|11094	Raquel María Solari Alves
81|13837	Elder Ethel Andueza Collazo
81|13856	Dioril S. A.
81|13932	José Fernando Sosa Toledo
81|14790	Shiley Viera Cunha
81|15432	Haydée Isabel López Ballez
81|19471	Esmeralda Nilda Berruti Corujo
81|19620	Silvia Cristina Simeone Caorsi
81|19795	Luisa Barrangue Mederos
81|19947	Nely Devechi Rodríguez
81|90704	María Elena Bryndza Romanczyk
81|90767	Walter Miguel Pinto Bastarrica
81|92091	Evan Pagliano Díaz
81|93203	Roberto Juan Blanco Ferrari
81|97265	Teresa Graciela Acuña Da Silva
81|97650	Nelda Yolanda Flores
81|97767	Gladys Olga Calleriza Cedrés
81|97859	Amalia Paulina Tammaro Ares
81|98715	Almacenes Prado Limitada
81|98737	Gladys Medina González
82|21585	Arnoldo Rodríguez Varela
82|24698	Antonio Barrera Correa
82|25954	José Raúl Portela Paredes
82|26424	Inst. Hermanas Del Perpetuo Soc.
82|26428	Washington Nieves
82|26468	María Julia Escalada Cortazzo
82|26700	Casa de Galicia Mutualista
82|28808	Osvaldo Vicente Laino López
82|30046	Alba Margarita Domange Spinell
82|30064	Favio Bernasconi Mañana
82|30110	María Mercedes Ottonelli Esqui
82|30262	Elbio González Otero
82|31029	Blanca Esther Pees Almada
82|32700	Elisa María Recalde Machín
82|32933	Nerina Elba Venutti Garicochea
82|32963	Mario Roberto Miranda
82|35123	Olga Rosario Pelegrino
82|37901	Elena Isabel Mazzini Casatroja
82|38409	María Esther Laguarda Paulós
82|39215	Carlos Emir Zunino Miranda
82|41277	Walter Hugo Gareta Salgueiro
82|45758	Unión de Banco del Uruguay
82|47900	Cristina Amelia Pallejero Hern

82|14766	Imacor S. A.
83|20151	Rodoy S. A.
83|26455	Ramón Carlos Abín De María
83|27177	Rodolfo Rúben Tocchetto Gargiú
83|34338	Herley Uvilson Piñón Barreiro
83|35295	Agroquímica Belvedere S.R.L.
83|36601	Juan Carlos Urquiza Zerbino
83|36642	Mariel Lilián Revetria Rezende
83|36829	Oscar Domínguez Padilla
83|37490	Alfredo Fraque Silva
83|38816	Martín Kechichian Pedrosian
84|01936	Martín Aquino Olivera Ruíz Día
84|03193	María Silveira Ferreira
84|07672	Alba Bertha y Juan Pedrocarsil
84|11178	Alvaro Lucas Segade García
84|11204	Susana Cecilia Durán Copetie
84|12975	Aberasturi Gularte
84|13454	Norma Carrasco Bernini
84|21101	Héctor Alfredo Planco González.

— Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 42870 Set.17-v.set.19.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al Profesor JOSE ENRIQUE BECERRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Alberto di Candia Mangeney. Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 42845 Set.14-v.set.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor Miguel Rodríguez Fernández, ex funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de dársele por notificado por este medio de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 31 de julio de 1984, por el cual se declara cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo que desempeñaba en el Organismo. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Jefe de Departamento, Carmen Mary Echeguía.

8) (C. C.) 3|pub. 42858 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGIA

Emplácese a la funcionaria RAMONA FRANCO, del Instituto Nacional de Reumatología del Ministerio de Salud Pública, a presentarse en el término de tres (3) días en el Instituto Nácional de Reumatología, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo al decreto de octubre de 1929. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. M. Mizraji, Director.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 42869 Set.17-v.set.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seis, cientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber que se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —

9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c./PROPIETARIOS INMUEBLE Nº 94.285 (Padrón), "Juicio de Expropiación" (Ficha 157/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, Padrón Nº 94.285 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta Encargada.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42766 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29.v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1488 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANIBAL TEODORO PERERA QUINTANA - Incapacidad" (Ficha V. 110|82), se hace saber que se declaró incapaz a Aníbal Teodoro Perera. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 24943 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TELLADO, NORA DIANA. "Incapacidad" (Ficha V. 1485|82), se hace saber que por auto Nº 3965 de fecha 14 de abril de 1983, se declaró a Nora Diana Rodríguez Tellado en estado de incapacidad, designándose curador propietario a su padre, Gualberto Rodríguez, quién tomo aceptación jurada del cargo con fecha 25 de mayo de 1983.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 375.00 10|pub. 24834 Set.12.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 719, del 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Elisa Pintos, designándose curadora de la misma a Ana Violeta Silveira Motta. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 42749 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ERCILIA ANA CABILLON MENDIZABAL DE CHECHILE. "Incapacidad" (F. A. 27|84) se hace saber que por sentencia Nº 50 de fecha 22 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ercilia Ana Cabillón Mendizábal, designándose curadora a su hija Dora Lilia Chéchile Cabillón, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 6 de agosto de 1934. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 24361 Set.10.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: "SANCHEZ FIGUERON, ADHEMAR OSCAR - Incapacidad" (Ficha: C Nº 276, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adhemar Oscar Sánchez Figuerón, designándose curadora interina del mismo a Nelly Figuerón Ramírez — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 225.00 10|pub. 24015 Set.6.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FAROPPA PACHECO, OLGA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha V. 588|84) se designó curador interino de la presunta incapaz Olga Cristina Faroppa Pacheco a Luis A. Faroppa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 225.00 10|pub. 24692 Set.12.v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MACHIN MARTINEZ, LEANDRO VICTOR - Incapacidad" (F.C. 145|80), se hace saber que por resolución Nº 4869 de fecha setiembre 18 de 1980, se declaró en estado incapacidad a don Leandro Víctor Machín Martínez, designándose curador del mismo a su madre doña Emilia Martínez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 8 de octubre de 1980. — Canelones, 6 de abril de 983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 24897 Set.13-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, ATILIO FELIPE - Incapacidad" (Fa. 73C|983), se hace saber que por Decreto 1319, del 15 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Atilio Felipe Larrama ,designándose como curadora lio Felipe Larrama, designándose como curadoto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 225,00 10|pub. 25068 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE ARNOLDI HIGINIO RUBEN. Incapacidad" (Fº 45|C|984), se hace saber que por decreto 1.418, del 28 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Higinio Rúben Andrade Arnoldi, designándose como su curadora a la señora Tula Magdalena Arnoldi. — Carmelo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 25309 Set.17v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OVIEDO CHICO MIGUEL ORLANDO. Incapacidad" (Fº 93|C|984), se hace saber que por decreto 1624, del 7 de agosto de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Miguel Orlando Oviedo Chico, designándose como su curadora a su madre María del Carmen Chico de Oviedo.

Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42874 Set.17-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARTHA ADELA AGUERO - Incapaz" (Ficha C. 843|77), se hace saber al público que por resolución Nº 5913, de fecha setiembre 29 del presente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Martha Adela Agüero, y se designó curadora legítima a su madre natural doña Paz Agüero, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 10 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 24640 Set.12.v.set.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ DE LEON JULIA AMADA. Incapacidad" (Fº 312|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de agosto de 1984, se declaró el estado de incapacidad de Julia Amada González de León, designándose curador de la misma a Walter Suárez Torres. — Minas, setiembre 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 25335 Set.17-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI, NURY SELVA. "Incapacidad", (Fº B. 338|83), se hace saber que por resolución número 693 de fecha 9 de abril de 1984 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Nury Selva Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42820 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GHUISOLI, GLORIA STELLA. "Incapacidad" (Ficha B. 340|83), se hace saber que por resolución número 691 de fecha 9 de abril de 1984, se designó curadora interina de la presunta incapaz Gloria Stella Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42821 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI ETHEL ZELIDECH - Incapacidad" (Ficha B|342|83), se hace saber que por resolución Nº 692 de fecha 9 de abril de 1984 se designó curadora interina de la presunta incapaz Ethel Zelidech Guisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO, RAUL OLDEMAR - Incapacidad" (Fa. B.|114|83), se hace saber que por resolución Nº 2733 de fecha 23|11|83 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Oldemar Píriz Montero y se nombró curador del mismo a su madre Antonia Montero de Píriz. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENCESLAO - Incapacidad" (Ficha B|344|83), se hace saber que por resolución Nº 694, de fecha 9|4|84, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Wenceslao Rodríguez a Adelaida Arellanos de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42819 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GUGLIELMONE DE LEQUINI, VIRGINIA - Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha: A|121|984), se hace saber que por decreto número 1846 del 6 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Guglielmone de Lequini, se designó curador a Miguel Lequini quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1984 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazagué, Actuario.

10) N$ 375.00 10|pub. 24743 Set.12.v.set.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: RISSO, JOSE ARSENIO - Incapacidad (Ficha Nº 775 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1336 del 15 de junio de 1984, fue declarada la incapacidad de José Arsenio Risso, designándose curadora a su cónyuge Juana María González. — Dolores, 29 de junio de1984. — Hérman Hernández Rochón Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 23760 Set.5.v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada CANABARRO GOMEZ, FELIPE. "Auxiliatoria de Pobre e Incapacidad" (Ficha B. 504|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador de la misma a su madre Neiva Gómez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace saber que está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, agosto 29 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42876 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMACHO AMERICA. Su "Incapacidad" (F. A. 348|983), se hace saber que por auto Nº 1.164 de fecha 8 de agosto de 1984, se declaró a América Camacho, en estado de incapacidad, designándose Curador legítimo de la incapaz a Francisco Miguel Camacho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 24573 Set.11-v.set.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA SEARA de MILANO, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: "Que optando a los título de procuradora y escribana pública, vengo a ofrecer la declaración de Carlos Rocha e Isabel Marcote, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00 Mª Cristina Seara de Milano. — Dr. Homero da Costa, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 375.00 10|pub. 24608 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmer Carames y de Wilman Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

11) N$ 300.00 10|pub. 23558 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 346/84), se presentó ROBERTO

MARIO ROBERT CORTIZO, quien optando a los títulos de Procurador y Abogado ofrece la información de Ruben Guigou y Eduardo Acevedo. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24246 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 524/84), se presentó MONICA SUSANA GERPE DOPAZO, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvana Cabot y Ana Laprovitera. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24247 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR CELMAR NUÑEZ RAMALHO, domiciliado en General Pagola 2201, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece declaraciones de Daniel Eduardo Artecona Gulla y Alejandro Artuccio Molles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24953 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillermo Ottado y Mario Martini para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23625 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA LUISA GONZALEZ MALIS, constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3919 apartamento 3, que optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Jannet Trillini Corrales y Alvaro González González. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24421 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SOSA NEVES, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block H4 Ap. 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mónica Ferrero y Mariana Vaquero. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 24693 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA, domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana y ofrece la declaración de Florencio Escardó García y Nelson Vergara Timonel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 25075 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI, domiciliada en Maldonado 1004 optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Cristina Maeso y Rúben Amato. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 25307 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VIANA ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (A. 1111|84) se ha presentado el siguiente escrito: Enrique Viana, constituyendo domicilio en Agraciada 3335, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer información testimonial de Juan Berke y Gabriela Merialdo. — Montevideo, 31 de agosto de 1984 — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10 pub. 25214 Set 17-v set 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN SANTAMARIA VIERA (Ficha V. 518/84), domiciliada en Marcelino Sosa 3174, optando al título de Procuradora, y ofreció declaraciones de Luis Valle y Mario Tallone, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 24206 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MIGUEL GARRIDO (Ficha 524|84), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Sienra y Elena Montouto. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 25073 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA CURBELO YATES, con domicilio en Lorenzo Latorre 1382, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Andrea Míguez y Martín Vivo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24439 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber en los autos: "EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES - Información" (Ficha V. 463|84), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Emma Graciela Pérez Meijides optando por el título de procuradora y presentado la declaración de Ana María Fernández Devoto y Maura Mata Merladett.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 24036 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció HEBERT AMESTOY optando por el título de procurador ofrece información de Luis Franzini y Luis Vázquez sobre vida y costumbres (Expediente 488|84). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24403 Set.10-v.set.21.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Comunicado Nº 2 de la Licitación Pública Nº 4|984 para la provisión de un sistema de control de tránsito aéreo por radar automatizado de tercera generación (adaptivo) para el Aeropuerto Internacional de Carrasco

PRORROGA

Atento a las reiteradas solicitudes de prórrogas presentadas y en virtud del interés de esta Dirección General de estimular la máxima concurrencia de oferentes, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública número 4|984 para la Provisión de un Sistema de Control de Tránsito Aéreo por Radar Automatizado de Tercera Generación (Adaptivo) para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, que debía efectuarse el día 27 de setiembre a la hora 15:00 para las siguientes fechas:

Apertura de las ofertas:

Primer Llamado: Día 18 de octubre de 1984, a las 15:00.

Segundo Llamado: Día 18 de octubre de 1984 a las 16:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco Nº 5519.
12) (C. C.) 3 pub 42647 Set 14-v set 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 1|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida para la confección de Formularios Diversos de uso de esta Dirección Nacional.

La apertura se realizará el día 9 de octubre de 1984 a las 15 horas en la Comisión de Adquisiciones, debiéndose entregar las propuestas en la División Proveeduría.

El pliego de Condiciones podrá ser retirado en el horario de 14 a 17 horas en la División Proveeduría de esta Dirección Nacional ubicada en el entrepiso del Edificio de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) N$ 900.00 10|pub. 24129 Set.7-v.set.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 94

Suministro de Gravilla destinada a la ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7 entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y a la ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III (tres).

Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla destinada a: 1) Ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7, entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y, 2) Ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42856 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 90

Obras:

Terminal de Omnibus - Durazno - Departamento de Durazno.

Centro de Barrio Medio - Tacuarembó (Bº 4) - Departamento de Tacuarembó.

Centro de Barrio Comedor - San Gregorio - Departamento de Tacuarembó.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de los sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 1º el mes de noviembre de 1984, en la Sala e Actos del Ministerio e Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un seguno llamado a la hora 15 del día 5 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se eefctuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589 —P. 2—, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D
12) (C. C.) 10|pub. 42783 Set.11-v.set.24.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.701

Primer Llamado

"2 electrobombas para elevacion de agua"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 100 00.

Recepción y apertura el día 5 de noviembre de 1984 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina a precio de N$ 50.00.

12) (C. C.) 3|pub. 42849 Set.14-v.set.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACON PUBLICA Nº 037|84
Plaza

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la ciudad de Young.

Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 15. — 26 de octubre de 1984, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Ventanilla 824, 8º piso, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42839 Set.13-v.set.19.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 024|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 024|84, referente a la Ampliación y reforma del edificio de la Estación Punta del Este, que debía efectuarse el día 17 de setiembre de 1984, a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 8 de octubre de 1984, hora 15.

15 de octubre de 1984, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42877 Set.17-v.set.21.

Licitación Pública Nº 022|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de 40.000 litros de aceite aislante para transformadores.

Esta Administración comunica que ha dispuesto diferir hasta nuevo aviso la fecha de apertura de ofertas que debía efectuarse el día 14 de setiembre a la hora 16. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42867 Set.17-v.set.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 12|84

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos, para el plan de obras 1984".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre 1984.

12) (C. C.) 3|pub. 42857 Set.17-v.set.19.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.

Carlos María Ramírez Nº 43

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.

13) N$ 720.00 20|pub. 22775 Ag.29-v.set.25.

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 523. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 360,00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ANTONIO da ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Homero de Gregorio 3478 Apto. 7 y GRACIELA ROSARIO CALABRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 401.

ANTONIO EDUARDO DIAZ, 28 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez 1631 Apto. 314 y GRACIELA ADRIANA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2289.

PEDRO GERMAN ANSELMO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2004 y MARIA ELENA YARZA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada General Freire 1252 Apto. 404.

LUIS ALBERTO ALMEIDA GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanday 4042 y LOURDES MARGOT de la ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4063.

SUCRE LEONEL ARRUE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pamplona 2719 bis y AMANDA JUANA BERNISONI, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2719 bis.

EDISON GUSTAVO de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1878 y MARGARITA FRAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2870.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS JUANI 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Avda Garzón 1362 y MARIA VIRGINIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Confederada 1127 (Colón).

ENRIQUE ALBERTO BUSIELLO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5348 y RAQUEL ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lisboa 5246.

JULIO CESAR BRITES, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venecia 3590 y MARIA ISABEL PARENTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4207 Apto. 11.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON RENE CARDOZO, 16 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cont. Ecuador 3020 (Cerro) y YENNIFER SORAYA SOSA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Pje. Artigas 3024 (Cerro).

HECTOR ARIEL CLARO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petain 1176 Q y VIOLETA BEATRIZ MORERIRA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320 Apto 4.

CIRO CARNALES, 60 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Quijote 2523 y BLANCA INES MOLINA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2666.

ROQUE AMANDO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4062 y MARIA SUSANA COITIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4062.

LEONEL JESUS CURBELO, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5480 y RAQUEL ESTELA TORRENTS, 31 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Dr. Pena 4174 Apto. 4.

EDUARDO ALBERTO CHAVARRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto. 9 y ALICIA ROSARIO AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamalta 2792.

DANIEL FERNANDO CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3399 y KARINA INES MOROY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3399.

OFICINA Nº 5

ANGEL GABRIEL GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3365 y PATRICIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3365.

RUBEN EMILIO GAMENTHALES, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Capri 7719 y SUSANA MYRIAM LAMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 7717.

FRANCISCO GOMEZ, 93 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Juan J. Rousseau 3621 e IGNACIA IRMA de los SANTOS, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3621.

JOSE FELIX GARMENDIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3527 e ISABEL BARREIRO, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Dr. Pena 4676.

JOSE GREGORIO IRAOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 985 Apto. 4 y MARIA ROSINA VERZERI, 23 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 Apto. 501.

ADORACION FRANCISCO GIMENEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Inclusa 871 y ADRIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 871

HECTOR ALBERTO GOMEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Justo M. Parejas 5260 y SANDRA ELIZABETH OCAMPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Figari 5068.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO PISTONE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 2030 y ANA MARIA PISTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3481 Apto. 3.

JOSE MARIA MAGNANO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 220 y MARIA DOLORES QUIROGA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 220.

OFICINA Nº 7

ANDRES GERARDO PONIEMAN, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 877 Apto. 804 y MARIA INES MACHIÑENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 877 Apto. 804.

WASHINGTON PEREDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3226 Apto. 7 y MONICA EDITH BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 25.500.

OFICINA Nº 9

JULIO RAFAEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2448 Apto. 201 (Unión) e IRIS MARIA BOUSSES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3793 Apto. 4.

LUIS HEBERT SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4668 y GLADYS RAQUEL CISNEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4668.

JORGE ALFREDO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5871 y GRACIELA MARIA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 2756.

MIGUEL ANGEL SERENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piris 2582 bis Apto. 10 y MARIA CELIA DI MARTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3129.

OFICINA Nº 10

LUIS RAMON TECHERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aranguá 4620 Apto. 5y MARIANELA REDELICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4435.

ENRIQUE FEDERICO ORIBE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Madreselva 3676 y SYLVIA AVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 3066 apartamento 1.

Apto. 5 y MARIANELA REDELICO, 17 años

VICTOR HUGO OZANO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2215 bis y MORAIMA ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2215 bis.

DANIEL NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4127 bis y ROSA BEATRIZ QUINTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3066.

CARLOS ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3769 Apto. 1 y MARIA del VERDUN GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Clement 4777.

CARLOS FREDY VALIN, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Enrique García Peña 3087 y SUSANA BEATRIZ BELLOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5424.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.19

Montevideo, 14 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALDAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2326 y MARIA del HUERTO VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329 Apto. 19.

ERNESTO RAUL DEMORO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2726 y MARISA MONICA ZOECALI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3624.

MANUEL ALFREDO DE CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hanssen 1750 y ANACLARA CELLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5245 Apto. 5.

ROBERTO JOSE DIGENIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3225 y GRACIELA MABEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1725 Apto. 2.

CARLOS GUILLERMO AGUILAR, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1379 y ALBA ROSA BAS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1379.

RICARDO AMBROSIO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2725 y DANIELA ROCIO PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1789.

JORGE WILLIAM ALARCON, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 12 piso 1º y LEDA NAHIR SANTAGATA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2725.

JOSE ANTELO, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pablo Pérez 4443 y ROSARIO VILLAR, 44 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Robinson 3491.

GUSTAVO DE LORENZI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Los Astros 3295 y JACQUELINE SILVANA SCARPA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aries 3388.

PRIMO CARLOS DICHIARA, 47 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Gobernador Viana 2228 Apto. 3 y MIRTA MATILDE YOO, 42 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2228 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BIOSCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1618 y MARIELLA MANNI ENRIQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1696.

ELBIO FERNANDO BASALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5023 y MARIA LAURA PORTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3872.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CITARO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Vazagoyty 3855 y LOURDES RIOS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4450.

BALTASAR MOISES CAPPELLETTI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Timoteo Aparicio 3481 Apto. 3 y ROSA CORREA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Timoteo Aparicio 3481 Apto. 3.

VIANEY COITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Javier Arigu 5208 (Cerro) y LILIAN RAQUEL LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Javier Arigu 5208 (Cerro).

FELIX WASHINGTON CROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5242 bis Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1458.

OFICINA Nº 4

JULIO ARTIGAS LAMBRECHTS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1761 Apto. 2 y GRACIELA MARIA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1759.

ALFREDO LISTUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 380 Apto. 201 y SUSANA BEATRIZ VILLALBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1272 Apto. 602.

RODOLFO LOPEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Malinas 3412 y LUISA IRIS BORDES TERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Molina 197.

LUIS MARIA FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1914 y MARIA del LUJAN FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1914.

RUBEN ALFREDO FERRARI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4407 Apto. 302 e HILDA ROSA CAFFARO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4407 Apto. 302.

FERNANDO DANTON LAZARO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1432 y PATRICIA MARIANA MEROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2809.

LUIS ERNESTO FRANCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5949 y PATRICIA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 2685 (Barra de Carrasco).

JOSE PEDRO FERRANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3722 y MARIA JULIA ARRARTE, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Oviedo 4518.

OFICINA Nº 5

VALERIO ADRIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1136 y OLGA GRACIELA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1136.

DARIO HECTOR ANTONIO GUIDA, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avenida Rivera 2585 Apto. 2 e INES CECILIA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2585 Apto. 2.

ENRIQUE SALVADOR GALIANO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santos Dumont 7501 y MIRIAM ETHEL BICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1462.

HEBER NELSON IBARRA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Besares 3474 y MARIA INES BANCHERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4029.

CARLOS EDUARDO GRAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1337 Apto. 7 y ZULLY YAQUELINE PAREDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amandau 5780.

OFICINA Nº 6

MARIO CESAR SCAVINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 108 y MARIA CRISTINA COMBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1865.

RAFAEL MIGUES, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2164 Apto. 301 (M. Norte) y MARIA AMELIA LOPEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2164 Apto. 301 (Malvín Norte).

SERGIO ANIBAL MELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN GHIONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5162.

OSCAR MARIO MILANO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Reissignier 2361 y ROXANA LAURA STOPPIELLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4069.

OFICINA Nº 7

MARCELLO DIEGO PIGNATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 401 y MARIA GABINA ALCOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1561 Apto. 1.

RUBEN SANTOS PERDOMO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2442 e IRMA MYRIAM PAPARIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1319 Apto. 3.

NORBERTO JOSE PEDRAJA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3185 Apto. 001 y JUANA MANUELA SOTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3185 Apto. 1.

LUIS ALBERTO POSE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1760 y MERY DUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1442.

LUIS ALFONSO PIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4530 (Piedras Blancas) y ROSA MABEL AQUINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4204 (Manga).

OFICINA Nº 8

NOEL GREGORIO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Del Cid 462 y HERMINDA MARTINATO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Emilio Romero 345.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1821 y LADYS LUZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1843.

ALDEBAR FRANKLIN ROMEOU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Secco Illa 2791 Apto. 104 y SILVANA SOMMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 930.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SEOANE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 102 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 102.

JUAN CARLOS SZABO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1640 Apto. 002 y ANA MARIA de LOURDES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 601.

OFICINA Nº 10

ALFREDO ADAN OLIVA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4837 y MARIA NELA RODRIGUEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4837.

OSCAR ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2659 Apto. 1 y VIVIANNE PINTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4975 bis Apto. 2.

JONY EDINSON VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3667 y MARY LUZ de LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3839.

14) N$ 20,00 3|pub.-v.set.18.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de Julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub 42809 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA DE LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros

- Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926 tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.687); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 766|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153: Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.10.v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59 117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros. "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo) que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73 072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta ta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.

En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecha a oponerse a esta gestion y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

15) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B". Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 575, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este, calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 3? Padrón Nº 104, con una superficie de .1 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle publica; Norte Padrón Nº 92, Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA DE DELGADO, MARIA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Erache o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, junio ?. de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 900.00 30/pub. 20299 Agto.9-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros, 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en

el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TISCORNIA, ALVARO - Prescripción" (F|B 414|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al automóvil marca Ford, tipo Sedán, Matrícula de Durazno, Letra Q número 7.1768, empadronado con el Nº 2838, número de motor 2904111, Modelo 1931 y especialmente a la Cooperativa Agropecuaria Calodo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 450.00 10|pub. 24390 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 34 dm., y en especial a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 20626 Ag.13-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fª 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 989 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3979 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954, motor Nº 47130293, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ABBATE Y CIA., "Prescripción" (F. A. 147/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente, a los señores Generoso García Montes, Ciriaco Feliche y Romeo F. Caputi y/o sus sucesores a cualquier título de unos y otro, y a los linderos del inmueble urbano con construcciones Nº 2.978, ubicado en la manzana catastral número 188 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, registrado con el número 5990 en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el 27 de marzo de 1984, tiene una superficie de 311 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 16.77 mts. con Padrón Nº 2.979, propiedad de Romeo F. Caputi; al S.E. 16.65 mts. de frente a calle Luis A. de Herrera; al N.E. en 18.68 mts. con Padrón Nº 2.977, propiedad de la empresa actora y al S.W. en 18.56 mts. con frente a calle Carlos Larriera, por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 20164 Agto.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez [illegible]ez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº. 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 62 hectáreas. 0077 metros;

padron 8.818 con un area de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de CABALLERO, ANTONICA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 291|84), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de chacra, sus mejoras y accesorios ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", Manzana 187, padrón Nº 6.328; compuesta de un área de 3 hectáreas 3.328 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martina y Eusebio Rojas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos existentes José Luis González Vilán y Compañía Comercial Greco Uruguaya, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.035.00 30|pub. 20095 Ag.8-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MORENO, JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 63|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona inicando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2880, terreno y demás mejoras, ubicado en la Manzana 389, con frente a calle Manuel Lavalleja sin número del Barrio Etcheverry, compuesta de 1.000.00 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Etcheverry y|o sucesores y a Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 20094 Ag.8-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripción Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.
En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Grisel-da Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BAVA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Nisple"; del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24210 Set.7-v.set.20.

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Luz de esperanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24879 Set.13-v.set.26.

ZULMA PAULA ABEL FRANCCHI, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Elia Cigand", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24851 Set.13-v.set.26.

SERGIO JUAN BERRUTTI BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra titulada: "SB y el Desodorante de Fuego", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25003 Set.13-v.set.26.

LUIS VIALE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Plumas del Pavorreal", de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24949 Set.13-v.set.26.

ROBERTO LUIS GARCIA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Roberto Durcan", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24561 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De mis búsquedas", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24460 Set.10-v.set.21.

OSCAR GUZMAN solicita la inscripción de la canción titulada "Monedas de Amigos", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25358 Set.17-v.set.28.

JOSE TAURISANO DOTI solicita la inscripción de la canción titulada: "Es Navidad otra vez" y del seudómino denominado "José Dotti", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23873 Set.5-v.set.18.

JORGE EDGAR URIARTE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sufren, ríen y callan", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24696 Set.12-v.set.25.

LUIS SEGUI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de expresión oral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24697 Set.12-v.set.25.

GUSTAVO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada: "Aún Existo" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.12-v.set.25.

ALMIS CRISTINA MARTINEZ PLACERES de GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "De la mujer que hablaba místicamente en la cocina y otros cuentos", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23858 Set.5-v.set.18.

LUIS ANTONIO PERAZA PACHECO, solicita la inscripción de la canción titulada "Claudia" de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23951 Set.6-v.set.19.

SILVIA DI POLITO por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada: "antología" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23998 Set.6-v.set.19.

JORGE BOUSSAC solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Gaviotas", del que se declara autor. — Montevideo 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23989 Set.6-v.set.19.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:
I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.
II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra
III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.
IV) Que se ha señalado el término de 45 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Set.4-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A|265|82), se hace saber a los señores acreedores que queda depositado en la Oficina Actuaria por el término de 10 (diez) días, el estado de créditos verificados, conforme a los artículos 1691 y 1758 y sig. del Código de Comercio. — Paysandú, 30 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 300.00 10|pub. 23940 Set.6-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE de IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRANNY MICHEL PARODI HERNANDEZ (Ficha V. 1306|983), acta 3 de la Séptima Sección de Canelones

de fecha 2 de enero de 1980, en la misma donde figura el inscripto de sexo femenino, debe decir: SEXO MASCULINO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42640 Ag.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SERGIO BRIZOUSKI, "Rectificación de partida", (Ficha E|185|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Brizouski en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Brizonski" debe decir BRIZOUSKI, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 24330 Set.10.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "TEBOT SANDRA VICENTE - Rectificación de Partida" (Fa. V|841|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Sandra Vicente Tebot, donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450 00 15|pub. 24863 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor NOELIA SOLEDAD CHUMA MARTIN (Ficha 1259/82), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: "Miguel Antonio", debe decir: ANTONIO MIGUEL y donde el nombre de la madre figura como: "Nélida Carmen", debe decir: NELIDA del CARMEN, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R.20/4/55) 15/pub. 42626 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|917|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: VERONICA JACQUELINE, MARTIN DARIO, ANGELICA SOLEDAD y CRISTHIAN ENRIQUE PARADA RIVERO, pues en las mismas donde el apellido paterno de los comparecientes figura como: "Barboza"; debe decir: PARADA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42829 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos (Ficha 487|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 4971, de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, del 22|12|45, donde el apellido figura "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta número 1346 de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 4|6|73, donde dice: "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta Nº 2366, de la 18ª Sección de Montevideo del 6|11|67, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 903, de la 24ª Sección de Montevideo del 9|5|69, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 170 de la 10ª Sección de Montevideo, del 18|2|65, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA, por ser lo que corresponde. — Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

19) N$ 900,00 15|pub. 25079 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos MANGANELLI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" [illegible] se hace saber que se solicitó la rectificción de la partida de nacimiento de María Cristina Manganelli, pues donde la misma figura como: "hija legítima" debe decir:: HIJA NATURAL, y donde los padres figuran como de estado civil: "Casados" debe decir: SOLTEROS. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23098 Ag.30.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "MILLER, MUSIE GUITEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 682|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Musie Guitel Miller, pues donde el apellido de la misma figura como: "Szlaien", debe decir: MILLER. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23825 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CANDIDA AIDEE; OLGA ALIDA GONZALEZ RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN DEGRANDI GONZALEZ y WASHINGTON ALEJANDRO DEGRANDI GONZALEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 517|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cándida Aidée Rodríguez, pues donde la misma figura como: "Aidée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; b) De nacimiento de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Aidée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; c) De nacimiento de María del Carmen y Washington Alejandro Degrandi, donde la abuela materna de los mismos figura como: "Cándida Haydée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ y d) De matrimonio de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Cándida Haydée Rodríguez". debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15|pub. 25095 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ABRAHAM MAYER, ERNESTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 766|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ernesto Abraham Mayer, pues en la anotación marginal, donde dice: "Mayer, Ernesto Abraham", debe decir: ABRAHAM MAYER, ERNESTO. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 25076 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BURGOS LUZARDO, EUCLIDES FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 681|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Euclides Francisco Burgos Luzardo, pues donde el mismo figura nacido el día: "22 de diciembre de 1925". debe decir: "22 de diciembre de 1922". — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 24517 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, TERESITA EMA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 521|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Ema Ramos Rodríguez, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Ema", debe decir: BASILIA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 24651 Set.12.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, TANIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.502|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Tania Virginia Suárez, pues donde la misma figura como "nacida el día veintiuno del corriente", debe decir: CUATRO DE MARZO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42824 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MAUNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|559|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 490 de fecha 18 de mayo de 1982, [illegible] en el sentido que donde dice: [illegible] como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 23910 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANDRA HELENA FACHELLI SOTO : Rectificación de Partida" (Ficha: D. 18|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 3763 del 30 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como nombre de la madre de Sandra Helena como: "Adom o Adora", debe decir: MARIA ELENA por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

19) N$ 675.00 15|pub. 23827 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados OMAR RAMORINO y NIEVES NELIDA URBAN. "Rectificaciones de Partida" (Ficha D. 314|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 50 del día 4 de junio de 1964, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice "Romarino" debe decir RAMORINO, en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 25093 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JOSE ANUAR ORIGONI BESIL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D| 577|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 2784, del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, de Montevideo Adj. D, en el sentido que donde dice: "Asunción Sabino Origón" debe decir: ASUNCION SABINO ORIGONI. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FORMILIANO, ILIA MARIA - Rectificación de Partida" (F. 598|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilia María Formiliano pues donde figura de: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto", debe decir: NIETA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 22759 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López" debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Alvaro Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

Las partidas de nacimiento de Rubén Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.

La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardozo, en el sentido de que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOSO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardoso, en el sentido de que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOVINI, JUSTA; FOSSATTI DOVINI, MARIA DELIA y FOSSATTI DOVINI, HECTOR PEDRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 'V' Nº 149, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Justa Dovini y Pedro Fossatti, en el sentido de que donde dice: "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder; b) partida de nacimiento de Héctor Pedro Fossatti Dovini; c) partida de nacimiento de María Delia Fossatti Dovini; d) partida de matrimonio de María Delia Fossatti Dovini y Andrés Rego, en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 787,50 15|pub. 24478 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VALARINO, ELSA NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 201, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: (a) Nacimiento de MARCELO PEDRO ALCAIDE VALARINO; (b) Matrimonio de ERNESTO ALCAIDE y ELSA VALARINO, en el sentido de que donde dice: "Elsa Noemí Vallarino", "Felipe Pedro Vallarino", debe decir: ELSA NOEMI VALARINO, FELIPE PEDRO VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 24907 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 617|84), se solicitó se tramiten la rectificación de las partidas de nacimiento de ANAHI GRACIELA ALMADA LURAGHI, Acta Nº 4751, inscripta el día 18 de octubre de 1974 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, y nacida el día 11 de octubre de 1974, de sexo femenino, y de DELCO MARCELO ALMADA LURAGHI, Acta Nº 329, inscripto el día 21 de mayo de 1971 en la 5ª Sección del Depto. de Montevideo y nacido el día 15 de mayo de 1971, de sexo masculino en el sentido de establecer donde dice: "Luragchi", debe decir: LURAGHI, por así corresponder. - Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Glori. Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 24477 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 334|84); se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de GIACINTO ANGELO ZAMBON y SONIA ACCETTO VARELA, Acta Nº 107, realizado el 20 de marzo de 1954 en la 21ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Jacintó", debe decir: GIACINTO; donde dice: "Batallín", debe decir: BATTAGIN; y donde dice que Sonia Accetto nació "el 15 de setiembre de 1934", debe decir el "17 de setiembre de 1934"; y la partida de nacimiento de GIANELLA EMA ZAMBON, Acta Nº 791, inscripta el 22 de junio de 1954 en la 8ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Batallín", debe decir: BATTAGIN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 787,50 15|pub. 25029 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO BELEN RODRIGUEZ, (Ficha S. 3[illegible]|84), Acta Nº 1.813, inscripto el día [illegible] de octubre de 1977 en la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo y nacido el día [illegible] de octubre de 1977 de sexo masculino, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo de Eduardo Belén", debe decir: que es hijo legítimo de LUIS EDUARDO BELEN, por así corresponder.

Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S|62|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANIBAL RODRIGUEZ CORTES y MARIA ANGELICA CURBELO PRESA, en el sentido de establecer: Que el señor Aníbal Rodríguez Cortés figura como "nacido en Montevideo" y debe decir nacido en CERRO LARGO (5ª Sección Aceguá); por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24791 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de APSTEIN, ISAAC con GOLDMAN, EVA en la Ficha: S 386|84, Acta Nº 194, realizado en Montevideo, el 7 de mayo de 1931, en el sentido de establecer donde dice: "Como legitimado Miguel", debe decir: MARCOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23824 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|291|84), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas: De matrimonio de KAPLAP MAX y LEINER BAYLA MINDEL (Acta Nº 257, de fecha 18 de agosto de 1972 y de nacimiento de LEONEL SALO KAPLAP LEINER (Acta número 2099, inscripto el día 27 de diciembre de 1982 y nacido el día 26 de junio de 1982, de nacimiento de KAPLAP LEINER, LEA GRACIELA (Acta Nº 3.048) inscripta el día 28 de diciembre de 1973 y nacida el día 23 de diciembre de 1973, de nacimiento de MAX KAPLAP LEINER (Acta Nº 34) inscripto el día 29 de enero de 1941 y nacido el día 21 de enero de 1941; en el sentido de establecer donde dice: "Kaplan" debe decir: KAPLAP por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 187.50 15|pub. 23978 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S. 287|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de MONICA JANNET ARIAS VAZQUEZ (Acta Nº 721), inscripta el día 8 de setiembre de 1976 en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja y nacida el día 8 de setiembre de 1976, de sexo femenino, en el sentido de establecer: Donde dice: "Agustín Arias", debe decir: SANTOS AGUSTIN ARIAS por así corresponder. Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 42748 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 322|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA, Acta Nº 14, inscripta el 7 de abril de 1936 en la Cuarta Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 18 de marzo de 1936, de sexo femenino en el sentido de establecer donde dice: "de sexo masculino" debe decir: "de sexo femenino"; donde dice: "Gervasio Artigas", debe decir: GERVASIA ARTIGAS, y donde dice: "Montesdeoca" debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 23742 Set.5-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BUCKSTEIN KNOCHEN, RODRIGO RONI - Rectificación de Partida" (F. E. 333|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Roni Buckstein Knochen, Acta Nº 1520, de fecha 13 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 2, de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "Myriam Kouchen", debe decir MYRIAM KNOCHEN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 562,50 15|pub. 23471 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES. "Rectificación de Partida" (F. E. 405|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, Acta Nº 166 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, de fecha 26 de diciembre de 1975, en el sentido de que donde dice: "Irma Olivera" debe decir IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 23680 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELSA ONETTO PUCURULL y ALBERTO LUIS da COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|120|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de nacimiento de María Elsa Onetto Pucurull en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Pucurciel" debe decir "Pucurull", y de la (II) Partida de Nacimiento de Agustín da Costa Onetto, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Da Costa", debe decir "da Costa", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 22531 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIRA ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 176|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Alcides", debe decir: ALCIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 25087 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Alvez en el sentido de que el nombre de su cónyuge figura como "Adelaides Ferreira", debe decir: ALAIDES FERREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 24553 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BARQUET BASIL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 195|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que comparece "Barquet Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; y en la nota marginal donde dice "Tanous Rezk Basil Alberto", debe decir: BARQUET BASIL ALBERTO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 675,00 15|pub. 24689 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HECTOR ALFONSO ORIBE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 31|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la

rectificación de la partida de defunción de Héctor Alfonso Oribe en el sentido de que donde figura como "divorciado" debe decir CASADO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42673 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MOISES KEMCHI y GOLDE ABRAMAVICIUS "Rectificación de partida" (Ficha B. 191|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los comparecientes y II) de nacimiento de sus menores hijos legítimos Mónica y Eduardo, en el sentido de que donde —en las tres— donde el nombre de la segunda compareciente figura como: "Olga Abramovich", debe decir: GOLDE ABRAMAVICIUS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 25215 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JESUS PABLO FOULCAULT MEDEROS. "Rectifiación de partida" (Ficha E. 13|1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Foulcault" debe decir FOUCAULT por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23164 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELENA KERO VILLALBA y ROGELIA MARLENE KERO VILLALBA - Rectificación de Partida (Ficha E|156|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de la 1ª donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental", debe decir ARGENTINA; y en la de la 2ª, donde la madre de la inscripta figura como de "25 años de edad", debe decir: de "35 AÑOS DE EDAD" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 22381 Ag.30-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Gabriela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 154|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 24731 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Rafaela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rafaela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 24732 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRO FERRUCCIO, CARLO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 217|84), se hace saber que, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio Nº 178 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1953, en el sentido que donde dice: "Carlos Ferruccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO y b) De nacimiento Nº 489 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1954, en el sentido que donde dice: "Esther Odonne" o "Estela Odonne", debe decir: ESTHER ADANNE; donde dice al margen "Ana de Lourdes Negro Odonne", debe decir: ANA DE LOURDES, NEGRO ADANNE; donde dice: "Agustín Odonne" debe decir: AGUSTIN ADANNE; y donde dice: "Carlos Ferruccio Negro" o "Carlos Ferraccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCIO NEGRO, por así corresponder. — Las Piedras 23 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 900.00 15|pub. 24038 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROSENDO CARLOS BARRETTO BLANDIN - Rectificación de Partida" (Ficha 145|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosendo Carlos Barreto, en el sentido que donde dice: "Barreto", debe decir: BARRETTO. — Pando, mayo 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 337.50 15|pub. 24891 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: NOGUEIRA; o CHAVES NOGUEIRA, MARIO. "Sucesión" (Ficha B. 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como nombres MARIO CHAVES de único apellido NOGUEIRA. — Pando, 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 23654 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos PIÑEIRO, SAUL y GEBER SAUL, "Rectificación de Partidas", (Fa. 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de Saúl Piñeiro, en el sentido de que donde dice "Piñero", debe decir PIÑEIRO y en el nacimiento de Geber Saúl, que figura el apellido paterno "PIÑERO", debe decir PIÑEIRO, por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 24402 Set.10-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CAREAC VIGNOLO FRANCISCO UMBERTO - Rectificación de Partidas (Ficha 1950|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Umberto Careac Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto de donde dice: "Carac", debe decir: CAREAC, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 23705 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT PORTSCHER, EDGARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 176|C|984): se hace saber que Denis Gaymonat y Nurimar Schneider, se presentaron ante esta Sede, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo: Edgardo Geymonat Purtscher, en el sentido de donde dice: "Denis Geimonad Armand Hugón" debe decir: DENIS GEYMONAT ARMAND UGON; donde dice: "Eva Armand Hugón", deberá decir: EVA ARMAND UGON y donde dice: "Cristina E. Puscher", deberá decir: CRISTINA E. PURTSCHER, por así corresponder. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 25308 Set.17-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES CURBELO, HUMBERTO LUIS y GUSTAVO RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63|984), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificaciones de las respectivas partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente:

A) Humberto Luis Esteves, inscripto el 25 de enero de 1957, Primera Sección Judicial de Durazno, acta Nº 46, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan Rosas Estevez debe decir JUAN ROSAS ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Humberto Luis debe decir ESTEVES HUMBERTO LUIS; B) Gustavo Ramón Esteves, inscripto el 2 de enero de 1962, Primera Sección Judicial de Durazno, Acta Nº 2, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan R. Estevez debe decir don JUAN R. ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Gustavo Ramón debe decir ESTEVES GUSTAVO RAMON. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.125.00 15|pub. 23047 Ag.30-v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELIZABETH MENENDEZ, en donde el apellido paterno aparece como "Méndez" cuando en realidad es MENENDEZ, por así corresponder. — Trinidad, 21 de agosto de 1984. — Auxiliada de pobreza según expediente (Fª "B" Nº 59|984). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42784 Set.11-v.oct.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "LEMOS, BLANCA NIEVES - Rectificación de Partida" (Fa. 179|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luisa Rita Lemos, donde dice: "nacida el día 5 de junio de 1972", debe decir: 19 DE MARZO DE 1972 por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 23792 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA SILVA de ROMERO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 121|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Silvana Romero Silva; pues en la referida partida donde dice: Lorena Silvana, debe decir LORENA SILVINA. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 23237 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALQUINDO ROCHA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 43|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Rocha; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Debe agregarse después de "dieciocho del" las palabras: corriente mes de noviembre. — Paysandú, 28 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24751 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos:

"NELSON WALTER MATTIAUDA y MARTHA ISABEL MUZIO de MATTIAUDA - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 159|984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 160 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de 19 de setiembre de 1966, así como la anotación marginal de la misma, en razón de que en la referida partida figura contrayendo matrimonio con Nelson Walter Mattiauda una persona llamada Martha Isabel Collazo, cuando debió decir: MARTHA ISABEL MUZIO, por así corresponder. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 23572 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABELINO REINALDO TORRES e IRMA RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (F. A. 72|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio por figurar en ella como apellido del compareciente "Costa" cuando lo correcto y verdadero es TORRES.
Estará auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42713 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO GIOSA y EDELBIS LEONOR CEBALLOS - Rectificación de Partidas" (F.: A|51|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitarán las siguientes rectificaciones: En la Partida de Nacimiento de Ismael y Adolfo Sabactián, por figurar en ellas como apellido materno: "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS, en la Partida Matrimonio de Heriberto Giosa y Edelbis Leonor Ceballos, por figurar en ella como apellido de la señora "Viera" siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42712 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: DEBALI, SILVIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (F. "B" 104/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Elizabeth Debali solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento por padecer el siguiente error: al indicarse el apellido materno, se expresa que es: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, y de la misma manera al establecerse el apellido del abuelo Antonio Laviano, dice: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.00 15/pub. 22808 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO SEVERINO PONZONI "Rectificación de partida". (Fa B. 86|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA PONZONI DE LOS SANTOS por contener el siguiente error: donde dice: "Ernesto Ponzoni" debe decir: HERIBERTO SEVERINO PONZONI por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 24362 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "POLLERO CORUJO JAVIER - Rectificación de partida" (Fa. B. 106|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Pollero Corujo, pues donde el apellido paterno figura como "Pallero", debe decir: POLLERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 3.370,00 15|pub. 23406 Set.3-v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de LAURINDA SILVEIRA y NAPOLEON DO SANTOS (Ficha B. 117|84), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de la misma donde dice: "Pantaleón" debe decir NAPOLEON y donde dice "Laura", debe decir: LAURINDA. — Rivera, 27 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24198 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de EVELIO BEN REBOLLO y EVA SONIA CLOK y de ALICE REBOLLO CLOK y JAVIER REBOLLO CLOK (Ficha B. 23|84), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio de Evelio Rebollo y Eva Sonia Clok, donde dice al margen "Clock Ferreira Eva", debe decir: CLOK FERREIRA EVA, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Eva Sonia Clock Ferreira" debe decir: Y DOÑA EVA CLOK FERREIRA, y donde dice "hija de Adán Wilson Clock", debe decir: HIJA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Alice Rebollo Clok, donde dice: "al margen de dicha partida Rebollo Clock Alice", debe decir: REBOLLO CLOK ALICE, donde dice en el cuerpo de dicha partida: "que es hija legítima del declarante y de Eva Sonia Clock Ferreira", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK FERREIRA y donde dice: "que es nieta por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Javier Rebollo Clok, donde dice al margen de dicha partida: "Rebollo Colck Javier", debe decir: REBOLLO CLOK JAVIER, donde dice: "en el cuerpo de dicha partida que es hijo legítimo del declarante y de Eva Sonia Clock", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK, y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.687.50 15|pub. 24760 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KARINA ALONSO (B. 161|84), en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "que es hija legítima de Rubens Darío Alonso, oriental de treinta y dos años, casado, chofer y de Mirta Eroldy", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE RUBENS DARIO ALONSO ORIENTAL DE TREINTA Y DOS AÑOS CASADO, CHOFER Y DE MIRTA EROLDY RIVERO.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GONCALVEZ (B. 153|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Rubén Goncalves Trinidad", debe decir: RUBEN GONÇALVES TRINDADE. donde dice: "Héctor Goncalves Trinidad", debe decir: HECTOR GONÇALVES TRINDADE, al margen donde dice: "Goncalves Trinidad", debe decir: GONÇALVES TRINDADE. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24759 Set.12-v.oct 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVA BAPTISTA, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 348/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Silva Baptista (Acta Nº 336, año 1983), en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino"; debió decir: MASCULINO, por así corresponder. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 24203 Set.7-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra - Rectificación de partida" (Ficha número 873 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por "Mirta L. de Escola", en lugar de MIRTHA LACEROT DE ESCOLA que es lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 675,00 15|pub. 23399 Set.3-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ GONZALEZ, JHONATTAN ARIEL - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: 84|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación y cambio de nombre, Acta Nº 40, Año 1966, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta", debe decir: NIETO; donde dice —al margen—: "Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL; donde dice: "(nombre de pila), Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL—, por ser lo correcto. — Tacuarembó 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 25314 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 420|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 107, Año 1923. Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Pereira Latorre, Elena", debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilia Pereira" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE LATORRE y de BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 24181 Set.7-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 434|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 88 Año 1913, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento: donde dice: "Pereira, Elisa Latorre; debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA; donde dice: "Lauterio Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "Basilia Pereira, debe decir: JOSE LATORRE y BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24182 Set.7-v.set.20.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
28 de setiembre de 1984 - Hora 16
BASE: N$ 2:256.260.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1.230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificaciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 15.485, con un área de 1.503 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, sitos en la calle Dr. Pouey esquina Dr. Soca y Mazzini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 100 Nº 153 a nombre de Ruta Cinco Gas Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momen-

to del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:433.261,50 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42812 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
28 de setiembre de 1984 - Hora 17
BASE: N$ 2:674.050,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Francisco Hill (Matrícula 3.121 - R.U.C. 210808080016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.764, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 152 metros 96 decímetros y con frente a calles Constituyente Nº 1928|30 y Canelones, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 274 a nombre de Bronco S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado por N$ 1.300,00 mensuales con plazo vencido.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 76.000,00 serán de cuenta del mejor postor debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el saldo de precio, la cantidad de N$ 3:005.864,60.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42813 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 25/9/84 — 16.30 Horas
Base: 106.102.69 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 24:175.500.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 2237, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción —con excepción de las unidades 206, 306, 406, 806, 1005 y 1006—, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.554, con un área de 1.133 mts., 22 dms. con 32 mts., 91 cms. al Sureste de frente a la calle 26 de Marzo, entre las calles Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 30.354 a nombre de Lanex Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción. Existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto —con excepción de las ya mencionadas—, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1984 es de N$ 227.85. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42815 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
28|9|84 - Hora 16:30
Base: N$ 74:969.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay ,el martillero Hugo Bertacchi (Matrícula 1213 - R.U.C. 100095960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidades de propiedad horizontal construídas y en construcción ubicadas en solar de Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 366 compuesto de una superficie de 3 Hás. 9758 m.c. 64 dms.c., con 95,10 mts. de frente al Este a la Ruta 39 y 98 mts. al Oeste a Camino Vecinal de 17 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 33.512 a nombre de Urbaneste Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en su actual estado de conservación y consrtucción, no existiendo promesas inscriptas en el Registro correspondiente.

3º) El remate se realizará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1984 es de N$ 227,85.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42837 Set.13-v.set.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado — Román Guerra 799
26/9/84 — Hora 15.00
Base: N$ 9:666.300.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira (Mat. 1105, R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Padrones Nos. 697 y 698, con una superficie de 1.916 mts.c., 09 dm.c., según plano y 1.912 mts.c. según título, con 24 mts. de frente a la calle Chacabuco y 58 mts., 80 de frente a la calle Uruguay por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 110 a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta le relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el saldo de precio la cantidad de N$ 9:199.740.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42814 Set.12-v.set.18.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Panizzi, Walter y otro c./DE LEON, ERNESTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 238/83), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Rivera, Padrón Nº 2.217, señalado con el Nº 10 en la manzana X del plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 21/9/48 con el Nº 214, según el cual tiene una superficie de 302 mts., 54 dms. con 14 mts. de frente al Sur a calle pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %), Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.20 por ciento; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados, dejando constancia que en la primera copia de la escritura expedida para los compradores se omitió una línea de la comparecencia consignado en el Protocolo, por lo que está incompleta la parte vendedora, siendo este error advertido por la Escribana actuante que autorizó la escritura de préstamo hipotecario, salvando ese error con una anotación en el título, pero eso no fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio respectivo. Se deja también constancia que no fueron agregados los planos de las construcciones ni el certificado de la Sección Expropiaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.567.50 11/pub. 24762 Set.12-v.set.26.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Goyenola Jorge J. c.|MANUEL MARIÑO VILARIÑO (Ficha C. 584|83), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1984, a las 13 y 30' horas, en Zabala 1328 (Sala A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por el Oficial Alguacil al remate sobre la Base de N$ 131.350.00 (2|3 de la Tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 001 en Planta Baja, cota más 0,14 metro, con un área de 69,09 metros cuadrados, que forma parte del Edificio construido en el terreno Padrón 146.900, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según Plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en Catastro con el número 65.394, el 16 de febrero de 1971, tiene una superficie de 615,93 metros cuadrados, de frente a la calle Estanislao López 4694, (ex Avenida Italia), casi Valeriano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 por ciento e IVA y de la parte vendedora el 1 por ciento e IVA, del precio del remate.

4º) Que faltan antecedentes dominiciales, copia de Reglamento de copropiedad, plano de fraccionamiento Horizontal y los Certificados del Registro presentados son incompletos, no surgiendo el actual estado ocupacional del bien.

5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 600.00 5|pub. 24931 Set.13-v.set.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Labaca, Manuel Román c.|ANGEL FARTO S. A. "Juicio Ejecutivo" (M4|2876|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base

de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT mod. 600R matrícula 300.586, padrón 260.402; automóvil FORD mod. Corcel GT matrícula 329.560, padrón 291.427; camión OM modelo 65 matrícula 131.836, padrón 244.677; camión FIAT mod. 80 F100 matrícula A.402.204, padrón 49.003; automóvil FORD mod. Corcel II LDO matrícula 329.538, padrón 291.422 y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

2) Que no obran agregados al expediente títulos de propiedad de los vehículos, ni libreta del camión Fiat mat. A.402.204.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 10|pub. 25139 Set.14-v.set.27.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Molino Carmelo S. A. c| RODRIGUEZ, ROSA VIDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1400|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 121.332,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.484, antes 43.544, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.099, se señala con el Nº 360 y tiene una superficie de 2.890 mts. 30, con 20 metros al S.O. de frente a Avda. Luis Batlle Berres (ex Gral. Simón Martínez) distando el punto medio de su frente 126 mts. 02 de la esquina con Camino del Jefe y estando su puerta señalada con el Nº 7430.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en la sede del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24875 Set.13-v.oct.3.

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Arrozal 33 S. A. c/CASIANO BARRETO SUAREZ, SIXTA AMARO DE AVILA DE BARRETO y NICASIO BARRETO AMARO - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2318|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ariel López (Matrícula 2719, RUC 210831190019), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en zona rural, Paraje "Rincón de Ramírez", A) Padrones 1628 y 4614 compuestos respectivamente por las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Juan Bautista Vergara, de 24|11|947, inscripto en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres el 28|11|947 con el Nº 264, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 816 hectáreas, 5.690 metros, 4 decímetros, lindando al Sureste y al Sur con el Río Cebollatí; y 492 hectáreas, 2.396 metros 54 decímetros, lindando al Sur con el Arroyo Parao. B) Padrón 2851, señalado como fracción A en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 19|3|964, inscripto en la citada Dirección el 20|3|64 con el Nº 2062, según el cual se compone de una superficie de 420 hectáreas, 2.500 metros, lindando al Sureste y Sur con el Río Cebollatí; C) Padrón 3924 (antes padrón 1827 en mayor área), que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, de 29|12|954, inscripto en la referida Dirección en la misma fecha con el Nº 691, se compone de una superficie de 28 hectáreas, 4.402 metros, 8.556 centímetros atravesada en dirección Oeste a Este por el Camino Vecinal al Parao, sin encallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,15 por ciento, y 3,60 por ciento respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 5º) Que no obra agregado a la misma el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Casiano Barreto Suárez, la que se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha 571|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 24671 Set.12-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.| SODRE LTDA. - Ejecución de Prenda" (2.964|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, cortadora fiambres "Berkel".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 24815 Set.12-v.set.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco c| FIORINA S. A., DAYAN, MIGUEL ISAIAS y BARNATAN, CLARA - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 406|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.299, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García del 21 de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.773 el 22 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 248 m2. 2.365 cm2. (según títulos 244 m2. 6.019 cm2), con 11 mts. 20 cmts. de frente al Este Noreste sobre la calle Ituzaingó, distando su extremo más cercano 31 mts. 75 cmts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24075 Set.7-v.set.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.|IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 12|84), el próximo 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón Diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; al Sur, doscientos cuarenta y cinco metros; al Oeste ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo;

d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 23756 Set.5-v.set.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|. MARIO ROBERTO BURGER MUGLIN. Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81) se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931 señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente.

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, gastos de escrituración, honorarios, timbres tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422,50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Carlini Collazo, Alba Renée c.| MARIA LUISA BELUCHI POGGI - Ejecución Hipotecaria" (C. 668|84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 96.835|001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 40 cms. con una superficie de 145 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "R". Dicha unidad pertenece al edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.835 con una superficie según título de 2.831 metros 98 dms. y según plano de 2.831 mts. 9 dms., con 33 mts. 70 cm. al Suroeste de frente a calle Emancipación Nº 5180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

4) Que no obra agregado el plano de fraccionamiento horizontal.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 23306 Ag.31-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BAFISUD c.|HORTENCIA MARIA QUIJANO DE LASA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1390|82), se hace saber que el próximo 15 de octubre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 280.000.00, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.904 con una superficie de 353 metros, 88 decímetros con 9 metros, 5 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más IVA, serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
20) N$ 1.237.50 15|pub. 24047 Set.6-v.set.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| ARDER S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (B. 478|82) se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1984 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 87.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nº 82.795|002, se ubica en planta subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 23 cms., y en planta baja a cota más 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 73 metros 8.558 cms. y 76 mts. 8.000 cms. respectivamente. Superficie total 150 mts. 6558 cms. le corresponde el uso exclusivo del terreno A (bien común). Dicha unidad forma parte de la construcción levantada en el solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.795, con una superficie de 912 mts. 4.187 cms., con 24 mts. 28 cms. de frente al Este a la calle Burgues, 37 mts. 17 centímetros de frente a la calle Enrique Martínez, al Norte por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 1.687,50 15|pub. 24818 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c.|MARIO W. SUAREZ DELGADO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 804|81), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 200.000.00 Unidad 001 y 002, que forman parte del edificio de la calle Río de Janeiro 3610 empadronado con el Nº 24737 situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1978 y cotejada por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en la misma el 16 de junio de 1978, con el Nº 86108 se compone de una superficie de 614 metros, 90 centímetros con 64 centímetros al Suroeste a la calle Prusia.

Dicho edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por las leyes 10.751 y 14.261.

La Unidad 001 está empadronada con número 24.737|001 tiene una superficie de 35 metros, 93 decímetros con uso exclusivo del retiro A superficies libres cota K uno, y J uno y el alero L uno Valor real N$ 26.000.00, Unidad 002 del padrón 24.737|002 superficie 177 metros, 75 decímetros, patio Jardín B, Galpones C.D.F. y patio E, proyecciones techo de zinc, C uno, D uno, F uno, LL uno, N uno, Ñ uno, Q uno, P uno, y ducto M uno. Valor real nuevos pesos 174.000.00 con uso exclusivo del retiro.

Bases de las dos unidades N$ 133.333,33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.60 por ciento del precio del remate, etcétera.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1.20 por ciento del precio del remate.

4) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hod.
20) N$ 2.925.00 15|pub. 22462 Ag.29-v.set.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ARLO BENECH, ERESIA ELISA. Ejecución de prenda" (Ficha C. 1364|82) se hace saber que el próximo martes 25 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos balancines, dos prensas, una máquina de coser cascos, una máquina de coser, una máquina de escribir, una máquina de calcular, cinco extinguidores, un escritorio de madera y siete mesas de trabajo, ampliamente descriptos e individualizados a fojas 48 del expediente.

Se previene. Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10 80 o|o incluído IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984.
20) N$ 315.00 3|pub. 25187 Set.17-v.set.19.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| LUIS MARIO GAZZANEO GARCIA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1.447|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.203, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 153 metros 1670 centímetros con 6 metros 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, puerta Nº 3807, entre el arroyo Miguelete y calle Pablo Zufriategui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 23462 Set.3-v.set.21.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RONCHI HERNANDEZ, JULIO A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1149|80), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre a las 10 horas en el local de la calle Br. Aparicio Saravia Nº 4561, se procederá por el martillero Werther Straumann (Mat. 498) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles y maquinarias embargadas en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, en caracter de seña. 2º) Que será también de su cuenta, la comisión del comprador más IVA o sea el 12 % del precio de remate, también al contado y en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuanria del Juzgado de lo Civil de Decimosegundo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 975.00 10|pub. 25244 Set.17-v.set.28.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 245/84), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominales que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.837, el que según el plano de los Agrimensores José González y Oscar Weistal, de diciembre de 1974, inscripto

en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.502 el 23/12/974, tiene una superficie de 318 mts., 27 dms. (según títulos 317 mts.), que se deslindan así: 17 mts. con 68 cms. de frente al Oeste, a la calle José Ellauri, puerta de acceso Nº 938; por 20 mts. con 30 cms. al Noreste, de frente, también a la calle José Benito Lamas, puerta de acceso Nº 2914; uniendo ambos frentes una ochava de 2 mts. con 76 cms.; 10 mts. con 96 cms. al Este, lindando con el Padrón Nº 30.383 y 20 mts., 52 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 30.384.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15/pub. 23302 Agto.31-v.set.20.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./MONIX S. A. y ARTEMAR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3035/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.00 horas, en el local-sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio del Golf", Punta Carretas, empadronado con el número treinta y dos mil cincuenta y nueve (antes con el mismo y con el treinta y dos mil sesenta, hoy unificados), que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochenta y ocho mil ochocientos noventa y uno el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de ochocientos treinta y nueve metros catorce decímetros y se describe: veinte metros de frente al Oeste a Br. Artigas, entre las calles Héctor Miranda y García Cortinas, distando el punto extremo de su frente hacia el Norte treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina que forma la de su frente con la calle Héctor Miranda; cuarenta metros cuarenta y siete centímetros al Norte con Padrón treinta y dos mil sesenta y uno y parte del treinta y ocho mil doscientos noventa y seis al Este; quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros cuarenta y cuatro centímetros, diez metros cuatro centímetros, seis metros cuarenta y tres centímetros y diez metros, lindando la primera con parte del Padrón treinta y dos mil setenta y cuatro, la segunda y tercera con Padrón treinta y ocho mil ciento noventa y cinco y la última con parte de éste y parte del Padrón treinta y dos mil sesenta y cuatro; y al Sur cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el Padrón treinta y dos mil cincuenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Se deja constancia que del Certificado de Promesas surgen inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.825 00 15/pub. 23757 Set.5-v.set 25

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Consorcio Ltda. c/ERNESTO VICENTE PINTOS - Intimación - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2083|83), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600S, año 1979 Padrón número 274.107 y matrícula Nº 313.660 (hoy número 194.003) de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gustavo D. Iocco - Rematador (Mat. 1716).

20) N$ 750,00 10|pub. 25056 Set.14-v.set.27.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c.| MARLYN SOCIEDAD ANONIMA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.903|82), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Oroniel Pintos, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, denominada "Carrasco" en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José De Luca, de marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.649 el día 20 de marzo de 1951, consta de una superficie de 696 mts. 22 dms. que se deslinda así: 14 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entradas con los Nos. 1415 y 1417, entre la Avenida Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cms. de la esquina formada con la citada avenida; 49 mts. 73 cms. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174 410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste, con parte del solar Nº 1, padrón 186.328; y 49 metros 73 cms. por el Norte, con el solar Nº 8, hoy padrón Nº 186.326.

Se previene: I) Serán de cargo del comprador la comisión de compra, que es el 3,60 o|o, I. V. A incluido.

II) La parte actora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 o|o, I.V.A. incluido.

III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

IV) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada. Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Daniel Ocampo Joanicó. Las publicaciones se hacen por quince días. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Se hace constar que se venderá con la base de N$ 359.333.00. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 23463 Set.3-v.set.21.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Garcés Vignole Juan Carlos c.|OSCAR ARTURO BETTONI CASTRO y MARI ROSA OTERO HERNANDEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 485| 83), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, San José de Carrasco, empadronado con el Nº 388, señalado con el Nº 13 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carla Dirección General de Catastro con el número los A. Baccino, de febrero 1947, inscripto en 4184 el 4 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 1.029 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 28 metros, 88 centímetros de frente al Suroeste a calle Filadelfia Nº 300; 12 metros, 13 centímetros al Noroeste de frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, unidos ambos por ochava curva de 13 metros, 39 centímetros; al Noreste 43 metros 98 centímetros, lindando con solares 14 y 30; y 32 metros 86 centímetros al Este con solar 12, del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador y todo otro gasto que genere el remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Se hace constar que no obra agregado a la misma el plano de mensura, ni documentación respecto de las mejoras.

Las publicaciones se hacen por 17 días. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912.50 17|pub. 22481 Ag.27-v.set.18.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1861-82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.

El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.

20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c:|MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los eefctos; legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422,50 19|pub. 24048 Set.10-v.oct.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JULIO AMBROIS VARELA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|249|84), se hace saber que el próximo día 27 de setiembre de 1984, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardoso, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras, ubicadas en el paraje "Bequeló", novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario E. Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la oficina departamental de Castastro de Soriano con el Nº 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms., que se deslindan así: Al O. recta de 776 metros 71 cms., frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2.474 metros 50 centímetros lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. Arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y S.E. recta de 2.629 metros 10 cms., con la fracción 2 de dicho plano; B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalado con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2629 metros 10 cms., al N.O. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al N.E., Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al S.E., S. y S.O. seis rectas a saber: Una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms., y otra de 788 metros 10 cms., divisoria con la fracción 20 del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms., y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el perímetros, otra de 1387 metros 20 cms., divisoria con la fracción 2B del mismo plano; C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano de mensura y fraccionamiento del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3128 del 5 de noviembre siguiente según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms., al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms., al N.NO., con el padrón 7.770; al E. y N.E. Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al S.E., con el padrón 3.972; y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y S.O. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón 7.771; al E. Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808.

Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2144 mts. 92 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto, en efectivo, en carácter de seña. 2º). Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea del 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.500.00 5|pub. 25245 Set.17-v.set.21.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c| IMPRENTA GARCIA S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|435|83), se hace saber que el próximo 1º de octubre, a las 15 y 30 horas, en el salón de Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula número 628 - RUC 210389910015) por ante el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.784,67 (2|3 del valor real de fs. 18) del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Solymar", padrón número 13.976, con una superficie de 642 metros 2 decímetros, teniendo 20 mts. de frente al S. S.O., a Calle 53.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y en moneda nacional. II) Dicho postor deberá abonar la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, los que en total suman el 6.60 % del precio de remate, como así también los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de compraventa. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador o sea el 1,20 % del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 25192 Set.17-v.set.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto González Novas c| LEBON SEFERIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1251|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 302.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos correspondientes a la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 36.533 ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Enrique de Martini, de agosto de 1945, tiene un área de 642 m2. 48 dm2. con tres líneas al SE de frente a la Avda. Carlos María Ramírez de 5 mts. 43 cmts., 2 mts. 29 cmts., y 8 mts. 21 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, inscripción, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que la promesa cuyos derechos se subastan y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. 5º) Que dicha promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7.913, al folio 29.373 del Libro 144.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24076 Set.7-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ARTICULOS RURALES S. A. y HECTOR PIQUET HORTAL - Juicio Ejecutivo" (C. Nº 349|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Porteras y tabiones varios embargados en autos.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o);
b) Que deberá consignar el saldo del precio y retirar los bienes en el término de 15 días, bajo apercibimiento de considerarlo desistido de la compra y frustrado el remate (Art. 923 del C. P C.); y
c) Que se aplicará lo dispuesto en el artículo 92. del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 24817 Set.12-v.set.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| SULIRA S. A. - Ejecución prendaria" (B. 785|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóviles "Renault", matrícula 325.295, padrón 286.894 y el otro matriculado con el Nº 325.218, padrón 286.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 24816 Set.12-v.set.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Héctor Leis Riccetto c/RICARDO SOSA FERREIRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Cl 505|bis-83), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate público, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea N$ 261.333,32, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrim. Luis Guidotti, de 20 de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.360, tiene una superficie de 219 mts. 68 dms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 25036 Set.14-v.oct.4.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra KOSLIR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 397|82), se hace saber que el próximo martes 25 de setiembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un grupo electrógeno Scania modelo D 11, 120 KVA, 220 volts, 50 hertz, con tablero de comando automático modelo trifásico ATX, motor Nº 3024387.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1984.

20) N$ 270,00 3|pub. 25186 Set.17-v.set.19.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| GARCIA KOEPPE y otra - Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B|151|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construído ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.724, antes con el número 39.005 en m|a., es el solar Nº 6 de la fracción "A" en el plano del Agr. Héctor R. Damasco de setiembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 36.338 el 20 de agosto de 1958, tiene un área de 500 m2 19 dm2. y 14 mts. 45 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Prat (antes prolongación Oficial B).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque cer.

tificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.250,00 15|pub. 23932 Set.6-v.set.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c.| TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (261|81), el 27 de setiembre próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Semiremolque marca "Cir Hervética", padrón Nº 1046, matrícula K. 79-859.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, setiembre 12 de 1984.

20) N$ 112,50 3|pub. 25138 Set.14-v.set.18.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RICARDO GONZALEZ OLALDE - Ejecución de Prenda" (Ficha: 693|83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30' en el Local de Remates "La Pedrera", Sexta Sección —Ruta 26— el martillero: Artigas Silva, Matrícula Nº 2923 —rematará sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes semovientes, 340 lanares corriedale y 75 vacunos cruza —El ganado saldrá a la venta clasificados por edades sexo y estado—. Pago al contado, comisión e impuestos a cargo del comprador.

20) N$ 375,00 10|pub. 25313 Set.17-v.set.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en los autos: Szafir, Dora c|CAMACHO, ANABEL "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1030|83). se hace saber que el 19 de setiembre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121. el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 25037 Set.14-v.set.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|20|82), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 162, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000,00 del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze levantado en setiembre de 1917, se compone de una superficie de 404, 50 mts. que se deslindan así: 13,25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Earbot y Avenida General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada con Avenida General Flores; 16, 20 mts. al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 metros que corren el segundo y el cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pona a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,60 % más el 3 % por concepto de impuesto municipal; 3º) Comisión al vendedor en el expediente 1,20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, número 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala 1367 piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 1.995,00 14|pub. 23396 Set.3-v.set.20.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Mario A. Castro c| ALEJANDRO KEUROGLIAN - Intimación" (Ficha 2236|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 214.000,00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad con el Nº 20097|603, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno empadronado con el Nº 20097, zona urbana, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi del mes de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40422 el 1º de diciembre de 1960, tiene una superficie de 345 mts. cuadrados 92 dms. cuadrados con 16 mts. 9 cmts., de frente al Este al Br. Gral. Artigas y 14 mts. 88 cms., de frente al Sur por ser esquina a la calle Nueva Palmira, la referida unidad 603 se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 68 cms., tiene una superficie de 94 metros cuadrados, le corresponde el uso de un lugar en el garaje "G".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, agregados a los autos caratulados "Banco Comercial c| JEAN CLAUDE S.R.L." (Ficha C. 483|81).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 21696 Ag.29-v.set.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Oficinas London c/RICARDO ALMADA - Int. de pago y desalojo" (Fa. 558|82) se hace saber que el 26 de setiembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Compresores, equipo soldadura, moto Suzuki 50 c., bomba de agua, morza, máquina de agujerear, motor eléc., etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 24475 Set.11-v.set.24.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Reinoso Valdesoiro, Manuel c.| MIGUEL A. DE CAL LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 464|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 10:00 horas en Marcelino Berthelot número 1727, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá a subastar, con la base de las 2|3 partes de su tasación un automóvil marca "Volvo" matrícula Nº 243.394, Padrón Nº 119.185, embargado y tasado en estos autos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 25163 Set.14-v.set.18.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Fernández María Rosa c|MANUEL ANGEL FERREYRA "Intimación" (Ficha 2171|83), se hace saber que el próximo 22 de setiembre, desde la hora 15, en Av. Rivera 4618, el rematador Luis Alberto Irigoyen procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos máquinas de aparar y ribetear — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 25038 Set.14-v.set.18.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictado en los autos rotulados: Hugo Umpiérrez c.|JUAN LORENZO GABARROT BUGANI. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 87, año 1982), se hace saber: Que el día veintisiete de setiembre de 1984, a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, ubicado en Pueblo Santa Catalina, calle Nº 11, el señor rematador Amilcar Horacio Delgado, con matrícula número 1245, e inscripto en el R.U.C. con el número 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente vehículo: Camión de media carga, carrocería tipo camioneta, modelo 1949, marca "BEDFORD" categoría 1100, motor Nº 114.799, matrícula Serie K-79.591, tasado en N$ 16.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demas gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Catalina, 29 de agosto de 1984. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 24960 Set.13-v.set.19.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, dictado en autos: "Banco Do Brasil S. A. contra OLIVERA BARRIOS ATANASIOEDUARDU y otro. Ejecución Prendaria", (Ficha Nº C. 1487|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas se procederá por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil (Ad - Hoc) a la venta en remate público (local de remate depósito del señor Euclides Pérez Machado, sito en el barrio Belvedere, de Rocha) sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos y el saldo al retiro de la mercadería dentro de los treinta días de los siguientes bienes:

A) Un camión Chevrolet modelo 1951 con caja de madera y volcadora motor diesel Perkins; B) Una zorra marca Cir de dos ejes estructura metálica; C) una hormigonera media bolsa con motor eléctrico 3 HP; D) Una hormigonera de una bolsa motor eléctrico 3 HP; E) una cortadora de hierro; F) una fragua con motor de 1.3|4 HP; G) una morsa de herrero; H) un remolque de 0.50 por un metro con dos neumáticos; I) dos aparejos a cadena para dos toneladas; J) un aparejo a cadena para 1.000 quilogramos; K) 10 carretillas con ruedas de hierro, L) 8 moldes para pilares de 4 piezas c|u; LL) una garrafa supergás de 13 quilogramos; M) una amoladora de banco motor eléctrico de 0.75 HP; N) un equipo de soldadura de arco para 260 amperes; C) un aparejo a cadena marca koch capacidad 500 quilogramos; P) Una máquina probar cañerías marca Tefi; Q) un andamio metálico de colgar de 30 metros con 3 niveles; R) una sierra cortar baldosas con motor eléctrico de 3 HP; S) una sierra para cortar madera con motor eléctrico de 3 HP; T) un guinche para 2.500 quilogramos con motor eléctrico de 7.5 HP; U) 4 carros para transporte hormigón; V) equipo soldadura de punto; W) equipo para soldadura de arco, capacidad 250 amp.; X) un tubo de oxígeno; Y) una cizalla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paloma, 7 de setiembre de 1984. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.500,00 10|pub. 24679 Set.12-v.set.25.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "LONGARZO, DONATO y DI LORENZO de LONGARZO, GIOVANNINA - Partición" (Ficha F. 1037|1980), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984, a las 16 y 15 hs., en Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores), el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - 210389910015), sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su valor real, o sea N$ 21.33,333 el siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en Montevideo, actual 11ª Sección Judicial, padrón Nº 50.520, el cual tiene una superficie de 403 mts., teniendo 10 mts. de frente al Suroeste a Avda. Millán Nos. 5030|32.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle acep-

tada. II) Serán asimismo de su cargo, la comisión de compra del rematador o sea el 1,20 % del precio de remate. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Paysandú Nº 935, a disposición de los interesados. IV) Se ordenaron cinco publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 637,50 5|pub. 25191 Set.17-v.set.21.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JOSE CENNI TOMASSONI y Otro - Ejecución Prendaria" (Ficha: A. Nº 845|983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984 a partir de las 14 horas y 30' en el local de "Remates Razzetti" sito en Paso Calpino s|n. entre calles Juan Ortiz y José Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles al remate público —sin base y al mejor postor— de todas las máquinas y herramientas prendadas y embargadas en autos, aplicables para explotación agraria, entre las que se encuentran: 6 tractores "Massey Ferguson", un tractor "Ford", un tractor "John Deere"; (todos motor diesel); pala cargadora frontal; guadañadora rotativa; pulverizadoras p|tractor con tanque de fibra de vidrio de 400 litros; y tanques de madera de 400 litros; atomizadora - espolvoreadora para tractor con tanque fiberglass de 300 litros rastra excéntrica; arados de masa de 4 rejas y rematador; arado de 3 rejas para levante hidráulico; cultivador c.|mesa y cinceles; hojas niveladoras; fertilizadora p.| enganche; zorras con rodado de goma para 2.000 de cargo; rastra de 6 discos en 2 cuerpos y espolvoreadora para tractor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, —y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y demás que la ley le imponga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 10 de 1984. — Nelson Fidel Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 2.250.00 10|pub. 25348 Set.17-v.set.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Anfuso Contenta, Rosaria c./MARCELO VALDIMIRO ROMERO GARCIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 669/983), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.706.00) del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Rossi", La Paz, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2.664, que según plano del Agr. Danilo Boggio, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8265 el 14 de mayo de 1954, en el que se señala con el Nº 16, tiene una superficie de 445 mts., 68 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este, a la calle Municipio entre Pública y calle de 17 mts., distando su punto medio 56 metros 32 de la esquina que forma con la última; por 37 mts., 14 de fondo, lindando: al Sur, con el solar Nº 17; al Oeste con el solar Nº 29 y al Norte con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15/pub. 23152 Agto.30-v.set.19.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JEAN LUCIEN CARCY TOUYA - Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha: A. Nº 118|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984 a partir de las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 407, ciudad de La Paz, departamento de Canelones se procederá por intermedio de martillero Sr. Horacio Castells, Matrícula 301, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles prendados y embargados en autos: 1 Camión "Ford", modelo D. 0607 del año 1977, motor diesel 4 cil. y chata; 1 Camión "Austin", modelo Boxer del año 1973 motor diesel 6 cil. con caja; 1 tractor "Ford" modelo 3 000, año 1970|71, motor diesel; 1 tractor "Massey Ferguson" modelo 135, año 1971, motor diesel; 1 tractor "Ferguson" del año 1951, motor a nafta; y todas las máquinas e instalaciones afectadas a la explotación de establecimiento avícola, entre las que se encuentran: Dos grupos generadores ambos con motor diesel, elevador neumático para vísceras y plumas, con motor; bombas de vacío; depósito calentador de agua con válvula reguladora; tanque de condensado de agua; depósito hidroneumático para 3.000 litros c.| bomba centrífuga y motor de 20 HP; envasadoras de vacío; clasificadora automática de pollos; 1 Ice Macker; 1 compresor de aire, 120 libs. c.| motor eléctrico; bomba autocebante c.| motor eléctrico; peladora de patas c.| 2 motores; máquina de pelar y descanutar c.| 7 motores; escaldadora con 4 motores; una cuba para eviscerar; 1 Schiller con 3 motores; 2 norias c.| motor eléctrico; 1 caldera de 2.000 k. vapor|hora c.| 4 motores, e incubadoras-nacedoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del adquirente los impuestos del remate y la comisión del rematador, y de cargo de la parte demandada la comisión de venta (1 o|o) más I V. A.

3º) Que los gastos de transferencia municipal, gastos y honorarios de los títulos de dominio así como el pago de multas y patentes que correspondieren —respecto de los vehículos relacionados— serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.650.00 10|pub. 23987 Set.6-v.set.19.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Roquero Alfredo c.|JOSE SHAMLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 684|982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984 a las 15 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta —sobre las base de las dos terceras partes de su tasación— de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares de terreno contiguos, con la edificación y demás mejoras que a cada uno de ellos le acceden, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 129.522 y 129.523, señalados con los Nros. 3 y 2 respectivamente de la Manzana 24 A., en el plano de mensura y división de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de diciembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1928 suscrito por el Agrimensor Armando Aresti Herve, según cuyo gráfico tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar 3, Padrón Nº 129.522. Superficie: 215 metros 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3865; por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con José García; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar N. 2 del mismo plano (Base nuevos pesos 13.332.00) y Solar Nº 2 Padrón número 129.523. Superficie: 215 metros, 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3859, por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con el solar Nº 3; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar número 1 todos del mismo plano. (Base: nuevos pesos 14.668.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 2.587.50 15|pub. 24829 Set.12-v.oct.2.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 454/981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones (edificio, garage, galpón) y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, Padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de 1.500 mts., que se deslindan así: 35 mts., 13 del frente al Oeste a Ruta 6; 42 mts., 40 al Norte con Carmelo González Peña; 35 mts., 14 al Este, con vía del ferrocarril y 43 mts. al Sur, también con Carmelo González Peña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compraventa; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 23151 Agto.30-v.set.19.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Bianchi D'Alessandro Enrique Hugo c.| NUÑEZ, RAQUEL Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 354|1984), se hace saber que el día: 17 de octubre de 1984 a la hora 15:00 (quince horas) en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Gerónimo Romero, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate de: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje "Lagomar" Padrón Nº 39.939, con una superficie de 272 m. (edificados 93 m.): con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 19.131 30).

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el 30 o|o en efectivo;

B) Los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión del señor rematador, impuestos municipales e I. V. A. serán de cargo del comprador;

C) El título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan en poder del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del préstamo hipotecario, clase 76, serie 400, Nº 39.305 a nombre de Raquel Núñez; a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
20) N$ 412 50 5|pub. 25096 Set.14-v.set.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELIDO FELIX DELGADO GONZALEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 23|981), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n. de esta ciudad se procederá por el Sr. Adhemar Onesti, rematador designado en autos y la asistencia del Sr. escribano Julio López del Pán y del Sr. Alguacil Ad-Hoc Francisco R. Maldonado, designados en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 7 hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros con diez centímetros,

empadronada con el Nº 8.584, ubicada en esta Sección en el paraje "Vejigas".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 22 de agosto de 1984. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 24343 Set.10-v.set.28.

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala) en autos caratulados: Peláez de Bello Rayen c|PALEN S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 485|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el día lunes 15 de octubre de 1984 a la hora 15.00 en la Ruta a Tala Km. 77. (700) se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula número 114 asistido por el Alguacil Ad-Hoc señor Francisco R. Maldonado a la venta en remate público, con las bases indicadas y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina inyectadora de jamones de acero inoxidable marca "Hollstein y Furmann" B. 1.18 (Inyect-Star) con ruedas y origen austríaco: Base N$ 6.666.66. Una máquina masajeadora de jamones cilíndrica de fabricación nacional, eléctrica, de acero inoxidable: Base N$ 8.000.00. Un compresor de aire marca "Imsa" de doble cabezal Tipo 4012.T número 78091599 Serie AB sobre un compresor de aire simple Nº 20 12 Serie AB Nº 76111183: Base N$ 20.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 31 de agosto de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 24533 Set.11-v.set.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|AMADO BACELO, JOSE ANTONIO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 234|84), se hace saber que el día 2 de octubre del corriente a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el inmueble padrón número 2.185 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo ubicado en la manzana número 52 de la ciudad de Melo, frente a calle Treinta y Tres, con una superficie de 300 metros, el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma, serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal, las comisiones del rematador e I.V.A. o sea 3,60 o|o del precio de la venta el bien se vende en sus actuales condiciones de ocupación y los títulos del mismo se encuentran en seta Sede. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 24398 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|CASAS DEL RIO, ALTAMIR FRANCISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 667|83), se hace saber que el día 4 de octubre del corriente, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 682, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri R.U.C. 030011180015, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 287 hectáreas 4.723 metros, empadronada con el número 9.618, sin base y al mejor postor debiendo éste consignar como seña el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración honorarios y certificados; el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de venta. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

20) N$ 1 125.00 15|pub. 24399 Set.10-v.set.28.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Elia Benítez de Souza c|a. MODESTO ITURRALDE, ALMA y ALMA VIÑAS ETCHEVERRY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Puertas del Juzgado Letrado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado matrícula Nº 2487, R.U.C. 030020140012, la sexta parte del bien Padrón Nº 1017, de propiedad de la demandada señora Alma Viñas Etcheverry, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes del valor de la tasación, cuyo valor de tasación es de N$ 2:042.245.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A.;

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco República, Sucursal Melo, para su examen por los interesados;

d) Que la cuota parte del bien a rematar pertenece al mencionado "Nuevo Hotel", sito en calle Ituzaingó y La Rosa de la ciudad de Melo.

En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 24400 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 263|83), se hace saber quye por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015 se procederá el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona Rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1823, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6.996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la cuchilla de Mangrullo separando de campos de la Sucesión de Rafaela D'Amato al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano y a Suroeste, a fracción seis referida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada;

B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.;

C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en a Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Siva, Actuaria.

20) N$ 1.530.00 12|pub. 24397 Set.10v.set.27.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bco La Caja Obrera c|COOPOLA TARANTINO ANGEL RAFAEL y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 441 C|981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 14.00 en el Paraje "Colonia Estrella" Ruta Nº 97, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Albernáz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los bienes muebles embargados en autos: Tractor "Miniapolis Molini", diesel, rodado de neumáticos, base N$ 1.334.00; Tractor "John Deere", a queroseno, rodado de neumáticos, base N$ 2.000.00; Tractor "Fiat", modelo 700, diesel, rodado de neumáticos, base N$ 4.000.00; Tractor "Fiat" modelo 700 E. diesel, base N$ 6.000.00; Tractor "Case", modelo 730, diesel, rodado de neumáticos, base N$ 10.000.00; Automóvil "Chevrolet", sedán, modelo 1930, matrícula 2067, padrón 4470 Carmelo, base N$ 2.000.00; Auto "Javelin", modelo 1950, matrícula 20616, padrón 5446 de Carmelo, base N$ 4.000.00; Camioneta "Fiat" modelo P. U. 125, con motor perkins, año 1974, matrícula 22.287, padrón 5144 Carmelo, base N$ 24.000.00, Camioneta "Peugeot" modelo 203, año 1953, matrícula 45042, padrón 171533, Depto. Canelones; base N$ 10.000.00; Camión "Austin", con volcadora, año 1962, matrícula 95674, padrón 1674. Depto. Soriano, base N$ 20.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1968, matrícula 52.393, padrón 2828, Depto. de Paysandú, base N$ 60.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1965, matrícula L. 22607, padrón 5438, Carmelo, base N$ 60.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23725 Set.5-v.set.18.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco Comercial c./DURAND ERGUIZ, SERGIO ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 192/84), se hace saber que el día viernes 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1963, matrícula 276.326, Padrón 189125-6, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 16.666.66, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 24174 Set.7-v.set.20.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, actuando como Juez Comisionado, en autos caratulados: Laborde Vidal, Juan José c./BENTANCOUR, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 75/82) del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a la hora 15 00 y por el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, en el local de calle Artigas casi Gilomén, de la ciudad de Nueva Helvecia, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes, del valor de tasación de los siguientes bienes: 1 máquina cepilladora eléctrica, marca Kirghner-Lepizig y 1 trompo eléctrico de la misma marca, tasados ambos en la suma de N$ 10.000:00 cada uno.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad del importe de la oferta; y que serán de su cargo los impuestos y comisión del martillero en lo que le corresponda. — Nueva Helvecia, 4 de setiembre de 1984. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 5/pub. 24729 Set.12-v.set.18.

ALFREDO ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c /AILES, WALTER OMAR, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 191/82), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a partir de la hora 13.30 y por el martillero Alfredo Alvarez Martens, en el local de calle Artigas casi Gilomén de esta ciudad de Nueva Helvecia, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 compresor Prestcold para 180 libras, con motor eléctrico Delco, Serie 6-3-6; 1 equipo p./soldadura eléctrica de arco; 1 equipo para soldadura autógena, con tanque generador a boya, 2 manómetros, mangueras, mango y 5 picos; 3 soldadores: uno a supergás con garrafa de 3 kilos; uno Sievert a nafta y uno eléctrico, Barthel; 1 gato hidráulico de carro para siete toneladas; 1 pluma mecánica para 500 kilos; 1 juego de terrajas y machos Gam de 6 a 24 mm.; 2 juegos de llaves de tubos Schmole de 3/8" a 1"; 2 taladros Black & Decker hasta 1/4" y 1/2", eléctricos y portátiles; 1 amoladora doble, Urumesa, Nº 245, motor de 1/3 H.P.; 1 torcómetro Tensa-Car hasta 200 libras; 1 equipo de afinación C & C con medidor de presión de bomba de combustible, medidor de compresión y lámpara de puesta a punto; 1 cargador de baterías de 6 a 12 voltios marca Diors; 3 morzas: dos Record números 1 y 2 y una de pie y 2 bancos de trabajo de 0,60 x 1 20, de madera, reforzados con hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, la totalidad de su importe y que serán de su cargo la comisión del comprador y los impuestos municipales a que hubiere lugar. — Nueva Helvecia, 4 de setiembre de 1984. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 637.50 5/pub. 24730 Set.12-v.set.18.

CARLOS PAGES
Juzgado de Paz de la Octava Sección (Nueva Palmira)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Reymúndez Lorenzo Andrés c.| VICO, WILFREDO SIXTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B|420|1983), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Rematador Carlos Pagés, asistido del Alguacil Ad-Hoc designado en autos, a la venta en remate público de: Un vehículo automotor marca "Playmouth", año 1948, matriculado en Montevideo con el Nº 236-497, motor P6.254y26, chasis Nº 11607617, motor a nafta en estado normal, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira 30 de agosto de 1984. Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 25330 Set.17-v.set.28

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección (Nueva Palmira)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Carle Laclau, Clemente Daniel c.| SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. C|288 bis| 1980) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Lorenzo Pagés Mañay, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en autos, a la venta en remate público del siguiente bien: El inmueble sito en la manzana 10 de la zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial) empadronado en mayor área con el número 32 e indicado con el Nº 3 del plano del agrimensor Teófilo R. Osorio y con frente a la calle Ibicuy de esta ciudad, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 46.666.66.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor adquirente el pago de todos los impuestos que graven en la almoneda y la comisión del rematador; que deberá depositar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al momento de escriturar para lo cual dispondrá de un plazo no mayor de noventa días. — Nueva Palmira, 30 de agosto de 1984. — Julio María Sosa Olid. Juez de Paz.

20) N$ 900:00 10|pub. 25329 Set.17-v.set.28.

DURAZNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra CARLOS ROMAGNOLI COSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-206|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Sociedad de Rematadores "Gomensoro & Castells" con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Piedras Nº 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegrill, padrón 9985, manzana 21, zona urbana, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, con una superficie de 771 metros 51 decímetros; con frente al Sur, 16,06 metros con calle 17 metros, entre calles Antonio Camacho y calle 17 metros, distando el punto medio de su frente 48,18 metros de la calle Antonio Camacho; al Norte 16,01 metros, con solares número 21 y Nº 3; al Este 47,24 metros, con solar Nº 23; y al Oeste 49,19 metros con solares número 24, Nº23 y Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 24483 Set.11-v.oct.1º.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra NESTOR MONTES DE OCA MACIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 741|982), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe Nº 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en remate público de los siguientes vehículos: camión marca "LEYLAND" Modelo 1966, empadronado en el Municipio de Durazno con el Nº 8315, matrícula Q7.4209, y un camión marca "BEDFORD" modelo 1980, padrón de Durazno Nº 9348, matrícula Q-257, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo son respectivamente de N$ 70.000.00 y N$ 240.000.00. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 24724 Set.12-v.set.25

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Automotive Accessories S. A. contra HOMERO E. ANDRADE S. C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176|982), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Abreu asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con a base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 168.925,80 de los siguientes efectos: 1) Una estantería de "Pronto Metal" de ocho tramos de aproximadamente un metro de largo, dos tramos de siete estantes, dos tramos de ocho, dos tramos de diez estantes.

2) Otro tramo de estantería compuesto de seis tramos, de un metro aproximadamente cada uno, con nueve estantes cada uno.

3) Una estantería compuesta de nueve tramos de un metro aproximadamente cada uno, cuatro tramos de nueve estantes y seis de ocho.

4) Un probador de lámparas y bujías marca Oleo-Mac 240 Automatic.

5) Siete faroles grandes de automovil y camión, cuatro cajas conteniendo dos faros cada una marca Musa, cuarenta y un protectores de plástico o plástico protector de bombitas ocho, señaleros de motos, cinco ojos de gato.

6) Dos espejos retrovisores.

7) Diez tapones de nafta con tranca y cinco sin tranca.

8) Dos parlantes marca Sonido, una linterna.

9) Pantalla protectora con espejo.

10) Doce termostatos y cuatro cuenta revoluciones y tres cuenta revoluciones grandes que tienen medidor de nafta, temperatura y revoluciones.

11) Tres bomberitos usados y uno sin uso, total cuatro.

12) Tres ópticas completas marca WAGNER, Safetbeam He Adlam, Plus 25.

13) Seis ópticas medianas.

14) Veintidós reguladores de voltaje, tres de los cuales son marca IGNITION, cuatro Regulator Relaywitch, dos Guaranted.

15) Ocho ópticos grandes marca Cibie.

16) Veintiocho cajas amarillas y rojas conteniendo aparato ciz 500 12v. Hitachi Ltd. y ciz 500 6v.

17) Cuatro cajas conteniendo diez bujías Champion y otra caja abierta conteniendo nueve bujías.

18) Cuarenta y ocho cajas conteniendo cuatro bujías hampion cada una, tipos L.87Y y N9Y.

19) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.

20) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.

21) Doscientos veinticinco bujías, siete Champion y el resto Bosch.

22) Ciento cincuenta y seis filtros.

23) Ochenta y cuatro correas.

24) Una estantería de dos tramos de un metro aproximado, una de tres y otra de cinco estantes.

25) Un mueble metálico con cuatro cajones.

26) Sesenta y siete correas.

27) Veintidós faroles de automóviles y camiones.

28) Dieciséis espejos retrovisores uno de los cuales es para camión.

29) Treinta y dos escobillas de limpia parabrisas.

30) Ciento veinticho alfombras de goma de cincuenta por treinta. — Durazno, agosto 31 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 24725 Set.12-v.set.25.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ELIO ISRAEL MAYERO MESA y OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184/83), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras, cuya puerta de calle da a Francisco Fondar 898, fracción Nº 2, plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de agosto de 1943, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 45 el 30 de agosto de 1944, Padrón Nº 252, Manzana Nº 40, superficie 284 mts., 3.776, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 por ciento de la misma, más la comisión del rematador, IVA (3.54 %) e Impuesto Municipal (3 %), total 6.54 %; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta; 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 23051 Agto.30-v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ, "Juicio de Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 129/1983), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.928, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de tres hectáreas, setecientos veintidós metros doscientos ochenta centímetros, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1841, así deslindado: ciento setenta y un metros, ochenta centímetros al Norte de frente a la calle Tacuarembó, hoy República del Paraguay, entre las calles José Pedro Allagia y José Pedro Ferrer; ciento ochenta y siete metros, veintiséis centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Ferrer, entre las calles Tacuarembó, hoy República del Paraguay y Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; al Sur, línea quebrada formada por cinco segmentos de rectas: la primera de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros, que corre de Este a Oeste de frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; la segunda de cincuenta y dos metros que corre de Sur a Norte; la tercera de veintisiete metros, ochenta y siete centímetros, que corre de Este a Oeste; la cuarta de cincuenta y dos metros de extensión que corre de Norte a Sur; lindando estas tres últimas con la fracción número cinco del mismo plano; y la quinta de cuarenta y nueve metros, cincuenta y tres centímetros de extensión que corre de Este a Oeste, y que da frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis, y Tacuarembó, hoy República del Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA (total 3.54 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3) No hay contrato de arrendamiento inscripto, y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 23052 Agto.30-v.set.19.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALEJANDRO ABOU - NIGM RAHME. Ejecución Hipotecaria" (F. A. 138|83), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de

Primera Instancia de Flores se procederá por intermedio del señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Actuario Adjunto al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón matriz Unidad horizontal, Apartamento 602 padrón individual 680|002 con área de 156 mts. 7.725 cmts., planta baja, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastr de Flores el 14 de agosto de 1973, con el Nº 1959 con frente al Sur a calle Pte. Berro. La referida unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón matriz 680 manzana catastral 103, con área de 743 mts. 0024 dmts. según el plano ya referido.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e I.V.A., Impuesto Municipal (Total 6.60).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 22806 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES DE MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. 190|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores manzana catastral Nº 9, plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores, el 19 de marzo de 1982 con el Nº 2460, y que según dicho plano se individualizan: a) Fracción cuatro en el plano es parte del padrón Nº 6046, con área de 264 mts. 7502 cms. con frente a calle Agraciada y Dr. Luis A. de Herrera, por ser esquina; b) Fracción dos en el plano, que es parte del padrón 6047, con área de 37 mts. 2123 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal 3 o|o (Total 6.60 o|o).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 22807 Ag.29-v.set.18.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Intendencia Municipal c|JOSE DE ARTEAGA BRUN, "Ac. Ejec.", (F. A. 90|80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del señor Ovidio Caballero, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble rural que se detalla según cédula catastral de autos padrón Nº 868 de 214 Hás. 4037 mc. ubicado en la tercera sección de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal (total 16.60); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente: "Banco Pan de Azúcar c|MARTIN SORHUET y JOSE de ARTEAGA, Acción simulatoria y pauliana", (F. 176|80); 4) Tasación del bien N$ 132.740.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 22 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 24497 Set.11-v.oct.1º.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Mercadal Rossini, Jorge c| ENRIQUE ALBERTO VARELA GONZALEZ y JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (F|A 807|982), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 8527 con una superficie de doscientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, base N$ 22.768.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días porteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que el inmueble se encuentra gravado con 1º hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 24881 Set.13-v.set.26.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel c| FRANCISCO A. FERRARI BASUALDO y otro - Juicio Ejecutivo" (F|C Nº 1438|1980), se hace saber al público que el día veinticinco (25) de setiembre próximo, a las 15:00 horas y frente al local de Molinos y F. del Este S. A. sito en esta villa de Fray Marcos, por el martillero don Jorge M. Percovich, matrícula número 388, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, comisionato a tal fin, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca "Chevrolet", modelo "Bell-Air", del año 1959, motor F.I.I. 2 BA-243780, matrícula K.72219 de Agraciada, departamento de Soriano, sin auxiliar y sin herramientas (Tasación: N$ 6.000,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos que, por ley, correspondieren, así como la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. — Fray Marcos, agosto 30 de 1984. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 24392 Set.10-v.set.21.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Petrona c.|TELLECHEA VILLAGRAN JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 386|83), se va a proceder el 25 de setiembre del corriente a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 90.000 00 del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripta del inmueble padrón N 2.400 ubicado en la Primera Sección calle Oficial III barrio Cerro Partido compuesta 622 metros 50 decímetros con construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 23793 Set.5-v.set.25.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RIJO, GABINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1293|83) se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar y construcciones ubicado en la manzana 108 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1289 antes 576, en mayor área, con una superficie, según títulos de 360 metros y según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de abril de 1981 con el número 374, de 373 metros 82 decímetros lindando: Oeste 18 metros frente a Avda. Jacinto Alvariza, entre calles Pedro Agorrody y Alejo Fernández Chaves, distando el punto medio 34 metros 1 centímetro de la esquina con ésta última; Norte en línea quebrada compuesta de dos rectas de 7 metros 29 centímetros y 13 metros 55 centímetros padrón 1288; Este 18 metros 10 centímetros padrón 1279; y Sur 20 metros 68 centímetros padrón 1290.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 20% de la misma; que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente, que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 21 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24486 Set.11-v.oct.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Discount Bank (Latin América) c.|DIAZ WILFREDO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1207|83), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 Hs., en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, el martillero Jorge Vanoli rematará asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 25 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, antes empadronado con el mismo número y una parte con el número ciento cincuenta y siete en mayor área, que comprende los solares dos, tres y cuatro del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil trescientos cuarenta y siete, según el cuál se compone de una superficie total de mil trescientos sesenta y trs metros, tres decímetros y se describen así:

Solar dos: Superficie, cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros. Linda veintinueve metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Ventura Alegre; diez metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste. a la calle Román Guerra formando esquina; tres metros al Suroeste en la ochava recta que da frente a la esquina formada por las dos calles mencionadas; treinta y dos metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar tres que se describirá; y trece metros cuarenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar uno, todos de la misma manzana y plano.

Solar tres: Superficie, cuatrocientos diecinueve metros doce decímetros, Linda: trece metros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra; treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Norte lindando con el solar cuatro que se describirá; trece metros al Este limitando con el solar. uno; y treinta y dos metros diez centímetros al Sur, lindando con el solar dos antes descripto.

Solar cuatro: Superficie: quinientos veintisiete metros treinta y dos decímetros. Linda: doce metros de frente al Oeste a la calle Román Guerra; cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, con solar seis; doce metros al Este, lindando en parte con solar diez y en parte con padrón ciento cincuenta y seis; y cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando en parte con solar uno y en parte con solar tres antes descripto todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, me-

dianería, vereda, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados;

d) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 24404 Set.10.v.set.28.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|GUTMAN, ISIDORO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 353|84), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el siguiente inmueble.

Dos fracciones de campo con sus mejoras, sito en el paraje rural Los Ceibos, Primera Sección Judicial de Maldonado que son linderos y cada una de ellas se describe y deslinda así:

I) Fracción de campo padrón número 4121 (antes mía el mismo) que según plano de mensura y fraccionamiento de agosto de 1944 del Ingeniero Agrónomo Pedro Plado Stagnado Inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de setiembre del mismo año con el número 108 se señala como la fracción número 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 5418 metros 15 decímetros cuadrados que linda: al N.NO. línea recta de metros 70,75 de frente a Camino Nacional; al NE. recta de metros 593,84 con fracción número 2 del plano referido; al S.SE. limitada en "Cañada de Los Ceibos" y al SO. metros 684,70 con fracción de campo que se describirá;

II) Otra fracción de campo empadronada con el número 4121 también (antes padrón 4.119) el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 5 de noviembre de 1954 con número 602, se señala como fracción letra "A" del lote 1 y tiene una superficie de 3 hectáreas 8367 metros 30 decímetros cuadrados que linda al NO. metros 50,40 de frente sobre Camino Nacional; al NE. línea de 2 tramos rectos, linda con la fracción descripta anteriormente, teniendo dichos tramos metros 356,40 y metros 330; al S. SE. limita con "Cañada de Los Ceibos", y al SO. dos rectas con propiedad de Ulpiano Pérez de metros 380 y metros 380.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones impuestos, incluso municipal y comisión del rematador, así como lo que pudiera originarse, será de cuenta del comprador; c) Que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 23409 Set.3.v.set.21.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| RONTYL S. A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 781|83), se hace saber que el día 27 de setiembre, a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo", construido en una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en Parada 9 frente a playa I'Marangatú, empadronado con el Nº 1100, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3409, el 5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 mts. 8 dms., con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Copiapó y Río Branco, distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 50 cm de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1.100|101, ubicada en Primer Piso a cota vertical más 2 mts. 73 cms. con una superficie de 100 mts 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de: "Guarda coche "C", "Terraza A uno" y "Terraza B uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de esta.

2º) Que los gastos de escrituración y los impetrados nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 14|pub. 24464 Set.10.v.set.27.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: Castro Camacho, Hermán Bolívar c./DIFASOL S. A., "Intimación" (Ficha 307/81), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la ciudad de Punta del Este, calles 28 y 24, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, asistido por el señor Juez y Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.330.00) del inmueble Padrón Nº 9.129, unidad Nº 102 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Pinares", con frente a la Ruta 10 Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este y calle 69.

Se previene: Que el bien se vende en el estado actual de conservación, como así mismo de construcción; que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, compromiso de compraventa, etc.; que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA, etc. y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días hábiles. — Punta del Este, agosto 30 de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 24168 Set.7.v.set.27.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Capeci, Angel Juan c./PEREZ MIGNOU, MIGUEL ANGEL, "Intimación", hoy "Desalojo" (654/1983), el 24 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 8.000.00 (2/3 de su tasación), un acondicionador de aire General Electric de 17.000 B.T.U. en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, setiembre 7 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 112.50 3/pub. 25298 Set.17.v.set.19.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia c.| CARLOS RAMOS TEXEIRA - Juicio Ejecutivo" (575|1983) el 24 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local de calle Bolívar Nº 912, el martillero Raúl Ramade, rematará, sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones. los bienes embargados y tasados en autos, —en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran—. Pago al contado más 15 o|o de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, 7 de setiembre de 1984.

20) N$ 112.50 3|pub. 25297 Set.17-v.set.19.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Teófilo Fernández c./NESTOR ORLANDO ROSAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459/81), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de Setembrino E. Pereda 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00, una moto marca Honda, año 1979 de 110 c.c., motor Nº S 110 E 8021491, matrícula de Paysandú Nº 9.270.

Se previene: a) Que el pago será al contado, en efectivo, más comisión, IVA e Impuesto Municipal; b) Que el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador el traslado de la misma. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 24752 Set.12.v.set.25.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ, HECTOR CORONEL, DANIEL RETAMAR y RUBEN BEVEGNI
Receptoría de Aduanas de Fray Bentos
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, los rematadores Líber González, Héctor Coronel, Daniel Retamar y Ruben Bevegni, matrículas Nos. 186, 2565, 2676 y 1772, R.U.C. Nos. 130013740014, 130014390017, 130016520015, 130029000015 respectivamente, rematarán en Avda. 18 de Julio entre Treinta y Tres y Brasil, el día 23 de setiembre de 1984, a las 9.00 horas, grandes lotes de mercaderías perecederas de Decomiso de Aduana, de acuerdo con la ley 15.330. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1984. — Santos J. Félix, Director de Receptoría.

20) N$ 270.00 3/pub. 25340 Set.17.v.set.19.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: HERENCIA YACENTE (Ficha B. 45/1980), se hace saber que el día 5 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en el local de Avda. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, de los siguientes bienes muebles y útiles: 1 juego de dormitorio compuesto de cama de 2 plazas, 2 mesas de luz, ropero de 3 puertas con espejo y cómoda con espejo, 3 mesas de madera, aparador, puertas de madera y vidrio, colchón 2 plazas, ropa de cama, 2 sillas, butaca, catrecitos y varios lotes de mercaderías varias embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1984. — Firmado: Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 10/pub. 25341 Set.17.v.set.28

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial do Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170 con todas sus mejoras, construcciones y anexos que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).

Condiciones de venta: 20 por ciento al caer el martillo, como seña, más comisión rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, todo al contado.

Títulos agregado a los autos. — Fray Bentos, agosto 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 23258 Ag.31-v.set.20.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, JUAN RICARDO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A Nº 105|1983) se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 14:00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán Arenson (Matrícula Nº 753), asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos:

Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, empadronado actualmente con el número tres mil cincuenta, antes padrón seiscientos setenta y dos en más área, señalado como solar "Uno C" de la manzana ciento treinta y siete, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de

mil novecientos setenta y uno, inscripto el 13 de julio de mil novecientos setenta y uno con el número dos mil ciento noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, que se deslindan: Treinta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste frente a la calle José P. Varela; diecinueve metros treinta centímetros al Noroeste frante a la Avenida Dieciocho de Julio por ser esquina; al Noreste quebrada formada por dos rectas de dieciséis metros setenta centímetros y dieciocho mentros noventa centímetros lindando con el padrón mil ochocientos veintitrés; y ocho metros noventa y dos centímetros al Sureste limitando con la fracción "dos C".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.

II) Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 23796 Set.5-v.set.25.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, ALFREDO DEMETRIO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Fa. A|156|1983), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en "Paraje Los Molinos", el martillero Valentín Berezán, procederá a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria: a) Un tractor "Mc. Cormick International" Mod. 806, serie Nº 2034 con motor diesel de 6 cil. Nº D. 361-8102, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerz. levante hidráulico de control remoto y cabina, en desuso; b) Un rastrojero "Minnatpolis Moline", de 11 discos con cajón sembrador regular estado; c) Una sembradora Minneapolis Moline" sin discos, cajón galvanizado y rodado neumático, en desuso; d) Una rastra "Olıver" de 40 discos, en regular estado; e) Un arado "Gherardi" tipo 633 Nº 13.654 de 5 rejas, levante hidráulico, rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del comprador, impuesto municipal e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 29 de agosto de 1984. — Lilián Berdahan, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 23794 Set.5-v.set.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú en autos caratulados: Alejandro Marr c.|JORGE ONETTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|1980), se hace saber, que el día 3 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en calle Martirenée s|n., el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, R.U.C. 130019390015) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Un bargueño de cármica tasado en N$ 1.250.00 (nuevos pesos un mil doscientos cincuenta).

2) Cuatro juegos de cubiertos marca "Macal", tasados en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

3) Una aspiradora marca "Yelmo", tasada en N$ 2.600.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador I.V.A. e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young a veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 23795 Set.5.v.set.18.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ernesto Pedro Da Rosa c|RUBEN SERNA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 231|83), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Francisco Mareque (Matrícula número 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000.00 - Tasación) el camión Bedford. modelo 1956 embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 23948 Set.6-v.set.19.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| OLID NUÑEZ, MANUEL BERNARDINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 488| 83), se hace saber que el día 28 de setiembre a las 15:00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria se rematará sin base y al mejor postor el bien inmueble, padrón 2417, ubicado en la novena Sección Judicial de Rocha, paraje "Siete Cerros" señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Borsani, superficie total: 167 hectareas 7.687 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionaels y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 24384 Set.10-v.set.28.

SALTO

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con HECTOR MARCELINO ESCOBAR y MARIO ORESTE BRIANZA "Juicio Ejecutivo" (Letra A. (Ficha Nº 549|981), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 198 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 99.667.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto —zona urbana— manzana Catastral número 196, empadronada con el número 2872 y compuesta de una superficie de 374 metros 80 decímetros con 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Invernizzi señalada su puerta de entrada con el número 636.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también 3,60 o|o de la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 30 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 25064 Set.14-v.oct.4.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c.|JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|1983), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 810, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los números 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros, 9.465 centímetros con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur a la calle Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que será de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 24963 Set.13-v.oct.3.

DANIEL EDUARDO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FAGUNDEZ CAYETANO, ISAURA LEONILDES y otros. "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha A. 852/980) - (Ficha A. 693/982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Daniel Eduardo Machado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.498, compuesta de dos fracciones, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, medidas en enero y febrero de 1914, registrado en la Inspección Técnica el 16 de setiembre de 1914, según copia expedida en Montevideo en enero de 1952, por el Agrimensor José S. Meier, cuya copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en enero 12 del mismo año, con el Nº 316 y cuyas fracciones están señaladas en el plano respectivo con los Nos 2 y 3 y totalizan un área de 274 hectáreas, 3.006 metros, 76 decímetros, lindando al Noreste con los Padrones Nos. 747, 642 y 648; por el Sureste con los Padrones Nos. 648 y 889; por el Suroeste con los Padrones Nos. 886 y 688 y por el Oeste con Anaurelina T. de Costa (base N$ 301.731.32); b) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene. empadronado antes en mayor área con el Nº 1.397 y actualmente con Padrón particular Nº 6.927, situado en la Manzana Municipal 87 y Catastral 511 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán, en marzo de 1942 e inscripto con el Nº 23 el día 21 del mismo mes, en la Oficina Técnica Municipal de empadronamiento, compuesto de una superficie de 518 metros con 4.453 centímetros, con 10 metros, 3 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio (base N$ 106.510.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del señor martillero y el IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 2.700.00 15/pub. 24742 Set.12-v.oct.2

DANIEL MACHADO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Tucci Daniel c.|DURAN LUCAS HEBER y ACOSTA WISTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|83). Se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local ubicado en calle Larrañaga 323 se procederá por intermedio del martillero Daniel Machado a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de un televisor color de 20 pulgadas marca "Philips", una mesa niquelada, un radio grabador marca "Philips" Mod. 498 y un turbo circulador marca "Punktal" con las bases de N$ 8.000.00; N$ 400.00; N$ 986.67 y N$ 280.00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que la comisión, I.V.A. e impuestos serán de cargo del adquirente.

3) Que los bienes embargados se encuentran inventariados a Fs. 7 vuelto y 12 vuelto y se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Héctor Menoni Mattio. Juez de Paz Interino.

20) N$ 750.00 10|pub. 24205 Set.7-v.set.20.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEDRO LUIS BALLEFIN VAZQUEZ y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269, año 1981), se hace saber: Que el día miércoles 26 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronadas en conjunto con el Nº 1369, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Gilberto C. Roberts de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3226, el día 10 del mismo mes y año, tienen una superficie de: Lote "1" 83 hectáreas 5936 m.2 40; y Lote "2" 352 Hás. 6403 m.2 15, y los siguientes deslindes: I) Lote "2": al Norte, 2006 m. 45, lindando con padrón Nº 3461; al Este 2.222 m. 70, parte con el padrón Nº 8481, parte con el padrón número 8482 parte con el Lote "1" y parte con el padrón Nº 1367; al Suroeste, 2093 m. 90 con padrón Nº 7097; y al Este, 1641 m. 30 con arroyo Espinillo; II) Lote "1": al Norte, 1.170 metros 75 con padrón Nº 8482; al Este, 791 m. 30 con padrón Nº 1367; al Sur, 1.180 m. 75 con Camino Vecinal; y al Este, 636 m. 70 con Lote "2" del referido plano; y B) Otra fracción de campo empadronada con el Nº 1367, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie aproximada de 270 Hás. 8101 mts., lindera con los lotes "1" y "2" del plano referido precedentemente, de la cual no existe plano inscripto en Catastro.

Se previene: A) Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de sus 2|3 partes de sus tasaciones, que según Cédulas Catastrales son: Padrón Nº 1369 N$ 713.302,00; y Padrón Nº 1367 N$ 433.025.00.

B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley; y

D) Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Mosca Gustavo c.| PEDRO BALLEFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 814|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Se autoriza a efectuar quince (15) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.150,00 10|pub. 23658 Set.4-v.set.24.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./PEDRO MARCOS BENTANCOURT y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1197/83), se procederá a la venta en pública subasta, el día 26 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, R.U.C. 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes; Padrón Nº 597, manzana 58. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 23.056,00.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10/pub. 24723 Set.12-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: José Luis Fregossi c./JOSE HORACIO TOURN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1302), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, que es de N$ 26.600,00, el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi, con matrícula Nº 1025, R.U.C. número 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 8.160, Manzana 319.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los impuestos y tributos que demanda la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10/pub. 24722 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
REMATE DE REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES, CAMIONES, etc.

— 1 auto Peugeot 504, Mod. 80.

Judicial, Ficha Nº 951|81, Jdo. Ldo. Tcbó.

Viernes 21 de setiembre de 1984 en 25 de Agosto Nº 184 (Escritorio Ernesto Esteves & Cía. Ltda.).

Hora 16: Repuestos. Base: 2|3 partes de tasación.

Hora 18: Auto Peugeot 504, Mod. 80. Base: N$ 80.000,00.

Condiciones. — Venta Contado. Se aceptan cheques contra Bancos de la ciudad de Tacuarembó.

El remate es a la vista y al mejor postor.

Comisión e Impuestos al comprador: 12,20 % contado.

Auto Peugeot: Será de cargo del comprador: Patente atrasada y título del automóvil.

Exhibición: A partir del lunes 17 hasta el día del remate, en horas de Oficina

Rematador: Ernesto Esteves (Matrícula número 810 - RUC 190057060012).

25 de Agosto Nº 184 - Telfs. 2454 - 2834. — Tacuarembó.

20) N$ 367,50 7|pub. 24487 Set.11-v.set.19.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|a. ARAUJO de CLARIGET, ELMIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651|982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes, matrícula Nº 1037, R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles a saber; padrón Nº 5609, con una superficie de 9 hectáreas 8.497 metros cuadrados: (base N$ 6.347.00), padrón Nº 13.643 con una superficie de 120 hectáreas, 1.327 metros cuadrados; (base N$ 64.393.00) éstos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial, departamento de Florida y padrón Nº 48.138|501, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (base N$ 444.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub 23785 Set.5-v.set.25.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. PATRICIA CROCKER CARSON DE MULLIN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 463/83), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: 1) Tres fracciones de campo, Padrón actual conjunto Nº 3.552, ubicadas en el paraje "Cañada de la California", Sexta Sección de Tacuarembó, con una superficie total de 454 hectáreas, 6.713 metros; 2) Fracción de campo, Padrón actual Nº 1.392, sita en igual Sección Judicial y paraje que la anterior, con una superficie de 214 hectáreas, 4.330 metros. Superficie total a subastar: 669 hectáreas, 1.043 metros cuadrados.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador, más IVA e Impuesto Municipal (total 6.60 %) y todos aquellos gastos que la ley pone a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 31 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 24185 Set.7-v.set.27.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 341|984), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en General Flores y Joaquín Suárez, el señor Martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, R.U.C. 190024550010 procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de los siguientes vehículos: Camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978, matrícula de Tacuarembó R. 1.0709; camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978 matrícula de Tacuarembó R. 1.0449 en el estado que se encuentran.

El pago es al contado, más comisión del martillero, I.V.A. e Impuesto de MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub. 24376 Set.10-v.set.21.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "García Estévez, Manuel c.| WASHINGTHON FARIAS BRUM - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 769|83), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas en General Flores y Joaquín Suárez, el martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, procederá a la venta con la base de las 2|3 partes de tasación, de los siguientes bienes embargados: Fotocopiadora "Minolta EP 310": N$ 50.000.00; Fotocopiadora 3M-836 "Copier": N$ 6.000.00; Trasmisor "Delta 120", c.|40 metros antena: N$ 10.000.00; Máquina de escribir "Olivetti": N$ 8.000.00; en el estado en que se encuentran.

El pago es al contado, más la comisión del martillero, I.V.A. e impuesto MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub. 24377 Set.10-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "Delfín Loyarte, Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Partición Judicial" (Ficha: A. Nº 1003, año 1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 28.334.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 284, empadronada con el Nº 7090 (ante en mayor área 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Panta. león Artigas compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal, los gastos de honorarios del partidos, que se estimaron en N$ 10.000.00; y los gastos y honorarios del tasador estimados en N$ 3.660.00; así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463.00 15|pub. 23815 Set.5-v.set.25.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pintos y Strauch c./RAUL MUNGAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 337, año 1975), se hace saber que el 28 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Juan Antonio Lavalleja

450, por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble Padrón Nº 8.774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, Manzana 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.238.00 15/pub. 24196 Set.7-v.set.27.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Guayra S. A. c./WARNER SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 590, año 1981), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de "Guayra S. A.", calle Juan Antonio Lavalleja, esquina Gregorio Sanabria, el martillero José Francisco Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones: a) Camioneta marca Ford, año 1963, modelo F 100, con motor diesel marca BMC, 4 cilindros, número 10 AASSB 15001, empadronada en este departamento Nº 568, matrícula D. 25. 31 (tasación Nº 60.000.00) y una carreta granelera (tipo zorra) de 2 ejes con rodado doble, marca Alma, carrocería de chapa de 5 por 2, sin barandas, tipo chata (tasación N$ 70.000.00).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y tasa municipal; c) El expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 10/pub. 24195 Set.7.v.set.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM "Herencia Yacente" (Fa. E. 591|80) se presentó Hugo Baubeta solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 4 de abril de 1956, por el Esc. Ramón Ricardo Pampín, por la cual Arturo, Loreley y Dolores Maquieira vendieron a Samuel Lampart Zegelbaum el inmueble padrón Nº 30.822 de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Lº 361, Fº 197, Nº 361.

En consecuencia se cita, y llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos Actuaria Adjunta Ad Hoc.

21) N$ 600.00 10|pub 23928 Set.6.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LEATHER CHIC S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 597, año 1984), se presentó Leather Chic Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Adjudicación autorizada por el escribano Jesús F. Martinicorena el 29 de octubre de 1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2185 Folio 2529, Libro 707, por la cual se le adjudicó a Leather Chic Sociedad Anónima el siguiente bien inmueble:

Cuatro solares de terreno linderos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 56.382, señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano del 7 de mayo de 1951, inscripto el 8 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 23907 según el cual se componen en conjunto de una superficie de 1879 metros 70 decímetros que se deslindan: 21 metros 35 centímetros al sureste de frente a calle San Ramón, puertas números 803 al 811, distando su punto medio 48 metros 325 milímetros de la vía del Ferrocarril; 60 metros 47 centímetros al Noreste con el padrón 56381; 31 metros 35 centímetros al Noroeste con padrón 56391 y 56390; y 59 metros 89 centímetros al Suroeste con los padrones 56383 y 179350. Según títulos su superficie es de 1939 metros 15 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 25035 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA. "Expedición de Segundas copias" (Ficha V. 621|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Espasandín, por la que con fecha 16 de junio de 1933, La Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima, hoy SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa tradición, de Inés Gómez de Da Fonseca, la propiedad y posesión de una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, que según el título es parte del padrón Nº 564, pero que hoy forma parte del padrón 563 y que según dicha escritura deslinda según plano del Ingeniero Víctor Benavidez de fecha 2 de setiembre de 1932 y arroja una superficie de 625 hectáreas, 2.647 metros cuadrados, 3.569 centímetros cuadrados con línea al S.W. de frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada en dos rectas de 1.229 metros 60 centímetros y 45 metros 60 centímetros, separando con más campo de la vendedora, por el Oeste línea recta de 4.977 metros 50 centímetros lindando con más campo de la Sociedad Anónima Cipa; por el Norte 1.163 metros 40 centímetros confinando con la sucesión Medero; por el Este una primera recta de 1.929 metros 30 centímetros lindera con sucesión Medero, otra recta de 139 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y linda con A. Gómez y otra recta de 3.515 metros, 60 centímetros que separa del mismo Gómez.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N: 398, 6.913, 1.933 (año).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 24952 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIA LUISA, ELENA, DELIA y RAUL RYCKEBOER o RYCCHEBOER BERMUDEZ - Segunda Copia" (Ficha V. 334|84), se hace saber que se presentaron: María Luisa, Elena, Delia y Raúl Rickeboer o Ryccheboer Bermúdez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 10 de febrero de 1971, autorizó la escribana Mireya Pérez Gravier, referente al siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que le acceden situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial (Hoy Quinta Sección Judicial) - zona urbana - de este Departamento, empadronado con el número 72.117, que según plano suscrito por el agrimensor Odyseo Alba en setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 24 de los mismo mes y año con el número 52410, se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pablo Pérez, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 4020 y 4022, distando el punto medio de dicho frente 55 metros 835 milímetros de la esquina formada con la calle M. de Sala; 34 metros 33 centímetros al suroeste, lindando con el padrón 72116; 8 metros 59 centímetros al Sureste confinando con el padrón 72130; y 34 metros 36 centímetros al Noreste por donde confina con el padrón 72118. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 212, folio 58 del Libro 657.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24052 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MAILHOS GANDOS, JORGE LUIS y otro, "Segunda Copia" (Ficha 238/84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de julio de 1920 por el Escribano Rafael de los Reyes Pena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 497, al Fº 339 del Libro 94, por la cual Luis Eduardo Mailhos Queirolo adquirió un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado hoy con el Nº 393, señalado con el Nº 182 de la Manzana 44 del plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 1.416 mts., 01 dm., con 22 mts. de frente al Noroeste a la calle E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750.00 10/pub. 24255 Set.7.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BOMIO, ERIC y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 453, año 1984), se presentó el señor Eric Bomio y la Sra. Bethy Sagués de Bomio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de noviembre de 1966 extendió y autorizó la escribana Carmen T. Leal Scaffo, por la que Aragón S. A. vendió a Eric Bomio, casado con Bethy Sagués de Bomio el inmueble Padrón Nº 3862 (antes en mjá. padrón Nº 25405), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en "Villa Argentina", inmediaciones de Atlántida, señalado con el Nº 32 de la manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, de junio de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 29 de octubre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1957 con el Nº 9830, según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste, de frente a la carretera Interbalnearia; 35 mts. al Noroeste, lindando con el solar 33 del mismo plano; 15 mts. al Noreste, lindando con el solar 3 del plano citado; y 35 mts. al Sureste, lindando con el solar 31 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 25200 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: v.|492|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos treinta, autorizada por el Esc. Héctor A. Gerona, por la que la Arrocera Italo Uruguaya actualmente denominada SOCIEDAD ANONIMA CIPA, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa - tradición, de Víctor Benavides, la propiedad y posesión de una fracción de campo, mejoras, accesorios, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres rural, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Oliva y que consta de una superficie de setecientos diecisiete hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y siete metros y deslindase: Al Norte, campos de José A. Vellida y sucesión Medeiros; al Sur el Río Olimar, al Este campos de la sucesión Gómez y al Oeste la fracción número uno del mismo plano, adjudicada a Andrés Giot de Badet. Dicha fracción que según la referida escritura, se empadronaba con el Nº 563, es parte del actual padrón quinientos sesenta y tres conjuntamente con otra. Asimismo, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1497 folio 552 del Libro 152.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 24951 Set.13.v.set 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: A|770|984), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", solicitando las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Que por ante el Esc. Adhemar H. Carámbula, Frigorífico Matadero Carrasco adquirió por título compraventa y modo tradición de la señora Henrietta Emma Koner de García Lagos, viuda de Tomás Alfredo García Lagos, el 23 de febrero de 1967, una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje denominado Paso Carrasco, empadronada con el número 3279, segregada del padrón Nº 15.615, señalada con el Nº 2 en el plano levantado el 2 de setiembre de 1944 por el Agr. Juan Francisco Ros, inscripto con el Nº 2308, el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6981 m. 20 dm. que se deslindan así: Al Noroeste en 2 líneas de 67 m. 70 cm. y 28 metros 25 cm., de frente a la carretera al Parque Nacional de Carrasco; al Noreste línea recta de 240 m. 75 cm. lindando con el lote número 3; al Sureste en 48 m. 15 cm. de frente a calle de 16 Mts. y al Suroeste línea de 252 metros 59 cm., lindando con el lote Nº 1.

II) Que por ante el antedicho Escribano, el "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", adquirió por título compraventa y modo tradición de María Celia Mamberto de Oyenard, María Celia Oyenard Mamberto, Carla María Oyenard Lizaso y Julio César Oyenard Lizaso según escritura autorizada el 29 de diciembre de 1965, una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 12.674, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de 1924 por el Agr. Mario Savini, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de enero de 1925. De acuerdo con dicho plano y los títulos de propiedad, el referido campo se compone de una superficie de 17 Há. 6407 m. 20 dms., deslindándose así: 350 m. 10 cm. al Este-Sudeste a Camino Vecinal por medio con la fracción uno del mismo plano, 525 m. 50 cm. al Nord-Nord-Este lindando con la fracción 4 del referido plano, 342 m. 90 cm. al Oeste-Nord-Oeste, confinando con los campos de la sucesión Francisco Berrutti; y 497 m. 90 cm. al Sud-Sud-Oeste, lindando con la fracción 3.

III) Que por ante el citado Esc. Carámbula, la referida sociedad adquirió por igual título y modo de "Evera Sociedad Anónima Comercial", según escritura autorizada el 7 de mayo de 1968, la unidad 404 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 3021|404 (antes padrón 222.211) ubicada en el cuarto piso, a cota vertical más 13 m. 10 cm. del edificio levantado en el padrón matriz 3021, y que según el plano de fraccionamiento de los Agr. Cock Crispo y Kolto, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de octubre de ese año, con el Nº 49.994 tiene una superficie de 37 m. 35 dm. El citado padrón matriz se halla situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y según el antedicho plano tiene una superficie de 563 m. 65 dm., con 29 m. 39 cm. de frente al Sudoeste a la calle Zabala y 13 m. 69 cm. también de frente a la calle Piedras, al Noreste por ser esquina, uniendo ambas direcciones ochava recta de 6 metros.

IV) Que por ante el Esc. Carámbula la Sociedad compareciente adquirió de "Evera Sociedad Anónima Comercial" por título compraventa y modo tradición, la escritura autorizada el 9 de agosto de 1966, la unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el número 3021|405 (antes padrón 222.212) y ubicada en el mismo edificio que la unidad de propiedad horizontal relacionada en el numeral anterior, la que según el citado plano de mensura de los Agr. Cock y Kolto, tiene una superficie de 37 m. 9 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.850.00 10|pub. 24016 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, en autos: RAMOS DELMA, "Expedición de Segunda Copia" (FA|904|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delma Ernestina Ramos Torres solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 28 de diciembre de 1949 por el Esc. Juan Carlos Viapiana por la cual Delma Ernestina Ramos adquirió por título compraventa y modo tradición de Sociedad Anónima Parque del Plata, el terreno ubicado en Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 609, antes con el Nº 12.180 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana 43 en el plano de la fracción "A" levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el Nº 9 el 3 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 360 metros con 14 metros de frente al E.N.E. sobre calle Diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 24146 Set.7-set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "EMILIA MARCHESE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 271|84), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Teresita Mercader el 22 de febrero de 1973 por la cual Emilia Marchese adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de la unidad Nº 403, padrón individual Nº 31.045|403, del edificio sito en la calle Pedro Berro Nº 1207, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 31045, con una superficie de 45 mts. 76 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 24869 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ DIAZ, ESTER AMADA y otra "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 325|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de compra venta otorgada por el Esc. Diamantino Méndez el 19 de setiembre de 1968, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.364 al folio 467 del libro II del año 1968 en la que los esposos Bernardo Walter Ardoguein Ruíz - Elida Gil Gallero, vendieron a Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, en el terreno ubicado en "El Dorado", Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 8.945, que tiene una superficie de 518 metros 18 decímetros cuadrados, con frentes al Suroeste, en línea quebrada de 7 metros 65 centímetros y 5 metros a calle Reconquista, y 18 metros al Sur a calle de 17 Metros, formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24850 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MONTEGHIRFO, NORMA y RAQUEL - Segunda Copia" (Ficha 454 bis|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Norma y Raquel Monteghirfo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial, autorizada en esta ciudad el 1º de junio de 1951 por el Escribano Elio Presa, por la que se adjudicó a Antonio Luis Monteghirfo, el inmueble empadronado con el Nº 54.803, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; escritura inscripta en el Registro respectivo el 3 de octubre de 1951 con el Nº 847 al folio 536 del Libro 418. Según plano del Agr. Eduardo Monteverde de diciembre de 1907, el inmueble consta de una superficie de 221 m.c. 36 dm.c. con 8 m. 59 de frente al Sur a calle Tomás Toribio; 25 m. 77 de fondo, lindando: Por el Norte con solar Nº 2; por el Este con solar Nº 13 y por el Oeste con solar Nº 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 24480 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: MARTINEZ GALLINAL, WALTER HIPOLITO, "Segundas Copias" (Ficha 1088/84), se presentó Walter Hipólito Martínez Gallinal solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: compraventa, autorizada el 21 de octubre de 1939, por el Escribano Tomás Camaño, de un terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.153, mayor área, actual Padrón rural Nº 92.153, fracción 1 del plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1934 con el Nº 785, con superficie de 18 hectáreas, 3.200 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados; y partición, autorizada el 29 de junio de 1967 por el Escribano Roberto Eiriz, adjudicándose al compareciente el bien descripto precedentemente y los siguientes: I. II. Dos fracciones de campo, construcciones y mejoras, sitas en Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, a saber: Padrón rural Nº 1.467, plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de abril de 1951 con número 57, con superficie de 367 hectáreas, 5.367 metros cuadrados y Padrón rural Nº 1.375, que según copia parcial de un plano del Agrimensor Pedro Alvariza y Barrios, expedida por el Agrimensor Peopasio Machado, cuya copia fue inscripta en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23 de febrero de 1948 con número 24, tiene una superficie de 165 hectáreas, 9.098 metros cuadrados, 4.960 centímetros; III - IV - V y VI. Cuatro fracciones de chacra con construcciones y mejoras, situadas en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrones rurales Nos. 184.192, 184.194, 184.195 y 184.196, fracciones 4, 6, 7 y 8 respectivamente, del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en Dirección General de Catastro con número 8910, y que según copia actualizada del Agrimensor José De Luca expedida el 23 de setiembre de 1949, inscripta en Dirección General de Catastro el 28 de diciembre siguiente con número 29.992, tienen estas superficies: fracción 4: 6 hectáreas, 8.937 metros cuadrados y fracciones 6, 7 y 8, en conjunto, 23 hectáreas, 3.563 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.575.00 10/pub. 24092 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ISOLINA PIO de LUNAZ y ELIDO LUNAZ PIO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Camilo Almeida, el 5 de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y por la cual Justiniano Fonseca adquirió del Municipio de Artigas el siguiente bien:

Parte del solar uno de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana 224, empadronado con el número 2784 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez, inscripto con el número 129 en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de noviembre de 1948 consta de una superficie de 409 metros 2480 centímetros y linda: 14 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a la calle General Garzón; 28 metros 42 centímetros al Noroeste, con parte solar uno; 14 metros 40 centímetros al noroeste con solar 2 y 28 metros 42 centímetros al Sureste con solar 4.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 6 de diciembre de 1949, con el número 412, al Folio 279 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas 22 de agosto de 1984. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 900.00 10|pub. 23722 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores ISAURA DIAZ de DALCIN, CILON ANTONIO, ELAINE MARIA CILOE PEDRO, ODILON JOSE, SOLOM PAULO y ADELAIDA MARIA DALCIN DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de

compraventa, autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino por escritura extendida el 4 de mayo y autorizada el día 22 de agosto de 1968, los señores Aurelio Fagúndez Priario y Aurelio y Felipe Fagúndez Perossio vendieron a Marino Isidoro Dalcín, casado con Isaura Díaz, la fracción de campo ubicada en Tres Cruces, 2ª Sección Judicial de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 732, actualmente con el Nº 3457, que está señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2797, el 26 de abril de 1966; consta de un área de 317 Has. 8333 mts.2 y linda: al Noroeste, con el arroyo Tres Cruces Chico; al Nordeste, con la fracción uno del mismo plano que adquiere doña Ernestina Riela de Dalcín; al Sudeste, con Pedro Gaudín; y al Sur y Sudoeste, el arroyo Tres Cruces Grande.

Se expidió primera copia de la escritura referida en función de título para Marino Isidoro Dalcín, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 440, Fº 225 v., el 6 de setiembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1125.00 10|pub. 23723 Set.5-v. set.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: CABRERA CARO, JUAN PEDRO y otros. "Segunda Copia de Escritura" (F. 42|84) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Rafael Frías Pérez el 26|12|47 en la Decimoprimera Sección de Canelones, de los bienes quedados al deceso de Filomene ó Filomeno Diego Cabrera y Aparicio Miguel Cabrera, en la que se adjudicó a Juan Pedro Cabrera Martínez, fracción de campo en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, padrón 3655, lote 4, plano Agr. Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1947, con 3 hectáreas 5540 metros 80 decímetros que lindan: Norte, Gregoria C. de Fonsalía, servidumbre de paso de 10 metros; Sur, Carolta B. de Méndez; Este, lote 5 de Florentina Cabrera de Robaina; Oeste, lote 3, inscripta en Traslaciones de Dominio de Canelones Nº 1205, folio 574 v. libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones a 29 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Vigo, Juez.

21) N$ 825.00 10|pub. 24898 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|68|84), se presentó JUAN FUERTE SANGUINETTI solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de agosto de 1977, por el Esc. Wilder Risso Mergen, por la cual el compareciente compró a Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Linda Pinto de Cohen, Lawrence ó Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, María Esther Eusebio Pío, Josefina Della, Raúl Cándido, Elbio Mauricio e Irma Renée Suárez Villalba, Nelda Iris Moré y María Eva Balles, una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el paraje "El Colorado", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada entonces y en mayor área con el Nº 4.687, actualmente padrón individual Nº 47.767 señalada con el Nº 19, en el plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1950, inscripto el 31 de octubre siguiente con el número 6016 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 5.116 mts. 22 decímetros y que mide 44.15 mts. de frente al Este a Cno de 17 mts de ancho, lindando al Sur con la fracción Nº 20, al Oeste con el padrón 12891 y al Norte con la fracción 18.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 14 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

21) N$ 975.00 10|pub. 24405 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: OSVALDO STRATTA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 24/84), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado Olvaldo Stratta, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de mayo de 1948 autorizó el Esc. Luis Alberto Brause, referente a 2 solares de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 1.954, señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana letra H del plano del Agr. Rodríguez Mujica, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, con una superficie total de 335 mts., 61 dms., 20 cms., que se deslinda: Solar Nº 31: 8 mts. al E. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 28 mts., 433 mms. linda con solar 30; al O. 8 mts., 34 mms. linda con solar 36 y al N. 27 mts., 504 mms. confinando con solares 32 y 35. Superficie: 223 mts., 74 decímetros, 80 cms.; Solar Nº 32: al E. 8 mts. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 9 metros, 45, linda con solar 31, ya descripto; al O. 8 mts., 54 mms. lindando con solar 35 y al N. 18 mts., 521 mms. con solares 33 y 34. Superficie: 151 mts., 88 dms., 40 cms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 793, Fº 410, Libro II.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en un plazo de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 24828 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBUQUERQUE, CEFERINO y CARLOS ALBERTO - Segundas Copias" (Ficha: B. 7|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la partición aprobada judicialmente de los bienes quedados al fallecimiento de Secundina Golfarini de Albuquerque por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y que obra agregada al Registro de Protocolizaciones del año 1921 de esta Sede y cuya primera copia expedida en forma de hijuela para don Ceferino Albuquerque, inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento, con el Nº 82, año 1921, por la que se le adjudicó a Cerefino Albuquerque entre otros bienes. Una fracción de campo, situada en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectareas dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que forma parte de otra fracción mayor compuesta de mil setecientas setenta y dos hectáreas cuatro mil trescientos setenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; lindando al Norte antes con las sucesiones Callaba y Falero, hoy con la sucesión Batista y con N. Pesquera, al Sur el Río Negro, con sucesión Moreira y con el Rincón del Bonete; al Este Bernardino Martínez de Tula y con el Río Negro y al Oeste sucesiones Juan Pedro Castro y Juan Moreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de agosto de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 24189 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVA BELTRAN - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 1.069| 983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Justo Plá Viera en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha el 15 de setiembre de 1969 y 24 de junio de 1946, por la cual el compareciente hubo por compraventa a Orlando Rodríguez y María Teresa Benítez de Rodríguez y a Silvio León Fossati, los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 161, con un área total de 588 metros; y un solar de terreno ubicado en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 230, con un área de 470 metros, respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub 24381 Set.10-v set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARP: SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1984, los socios: TERESA HERRERA SORMANO ANTONIO VIÑA CAYAFA, JUAN CARLOS DOYENART GIL, y ALICIA GARCIA LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a Olindo Francesco Bon, quien las adquiere.

Modificación a la cláusula Decimosegunda: En lo sucesivo, dirá: "Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios, de acuerdo a su participación social".

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 755, folio 2811, Libro Nº 3 de Contratos, el veintisiete de agosto de 1984.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 24073 Set.13-v.set.26.

TAGRA S. R. L.

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1924 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: todo tipo de trabajo en vidrio.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los dos socios.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Hasta el 31|5|87 y a partir de esa fecha prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

22) N$ 720.00 10|pub. 24605 Set.13-v.set.26.

PALERMO S.R.L.

Contrato: 13|11|80.
Inscripción: Nº 503, folio 1843, libro 1.
Socios: CARLOS HUGO TESORE NOGUEIRA, OSCAR FELIZ PALERMO GASPARI y SILVIA SUSANA BATAILLE MUNIZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos H. Tesore y Oscar F. Palermo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y tornería. Importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 24865 Set.13-v.set.26.

ZEPPELIN LTDA.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2735 v. libro 2.
Socios: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO, FANNY MARY MARTINEZ LIMA y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN.
Objeto: Fabricación y compra venta de vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 24880 Set.13-v.set.26

TECNICA LIMITADA

Constituída por escritura pública del primero de setiembre de 1984.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ KAZLOV y GERARDO DUBRA VIGO.
Objeto: Reparación y compra-venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Constituyente 1550.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 796, Fo. 2959 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 6 de setiembre de 1984.

22) N$ 720.00 10|pub. 25194 Set.17-v.set.28.

PINALES S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripto: Nº 768, Fº 2862 vto., Lº 3.
Objeto: Prestación de servicios de carácter personal; gestoría y|o representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas, según instrucciones de la Comisión Coordinadora de Exportaciones de Madera de la República Federativa de Brasil.
Socios: CARLOS GULDENZOPH, GLADYS SINGER, DANIEL HECTOR SZWARCFITER, NELSON HUMBERTO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Guldenzoph y Gladys Singer, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 900.00 10|pub. 25218 Set.17-v.set.28.

NAGAL S.R.L.
Contrato: 25|6|84.
Registro: Nº 607, folio 2292, Libro 1.
Socios: GLADYS ANGELICA PASTORINO CERIANI y GUILLERMO OSCAR LAGO FI...O.
Objeto: Comercialización de mercaderías y bienes, etc; almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25051 Set.14-v.set.27.

ROSSVEN LIMITADA
Contrato: 28 de agosto de 1984.
Registro Comercio Nº 813, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JORGE ROSSELLI y HORACIO GUALBERTO MORERA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, demoliciones, refacciones, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 25049 Set.14-v.set.27.

CONTACTO VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 715, al folio 2676, libro Nº 1.
Objeto: Agencia de publicidad, grabación de avisos publicitarios, asesoramiento publicitario, importación y exportación en general.
Socios: ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ, SONIA LLUGAY MARTINEZ y JULIO CESAR GADEA MARTINEZ.
Administración: Roberto Adhemar Gallo Muñoz y Sonia Llugay Martínez.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por Roberto Adhemar Gallo Muñoz; N$ 1.500.00 aportado por Sonia Llugay Martínez; N$ 500.00 aportado por Julio César Gadea Martínez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431, Of. 201.
22) N$ 900.00 10|pub. 25030 Set.14-v.set.27.

HIDROSOL S.R.L.
Contrato: 9/8/84.
Registro: Nº 25 del folio 114 al 116.
Socios: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA, ALBERTO CORREA y MILTON ETTEL MARRERO LARREGUI.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con materia prima y productos agropecuarios y de forestación.
22) N$ 720.00 10/pub. 24378 Set.10-v.set.21.

J. K. LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1984.
Registro: 27 de agosto de 1984, Nº 744, folio Nº 2768, Libro 3 de Contratos.
Socios: HEWARD JAY JURBURG GRUSKIN MANUEL ISAAC JURBURG GRUSKIN y LEON KALANSKY SNAKAS.
Objeto: Construcciones en general.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Domicilio: Julio Herera y Obes 1246|803.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 25026 Set.14-v.set.27.

MIGRA LIMITADA
Contrato: 31|8|1984.
Registro: Nº 858, folio 3187 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO VIÑA MARIÑO y MYRIAM GRACIELA BANCHERO VIÇON.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del servicio de transporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares; y b) Accesoriamiento de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25025 Set.14-v.set.27.

SERVICIOS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: SERCO LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 733 folio 2725 vuelto, Libro 3.
Socios: CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN y GONZALO DANIEL OLMEDO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y frutos del país. Administraciones y asesoramientos. Negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos Directores indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25178 Set.14-v.set.27.

DRIVE S. R. L.
Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 786, Fo. 2931, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ, 98 o|o; JORGE ALBERTO SANCHEZ, 2 o|o.
Administración: José Pedro Cerisola Martínez.
Plazo: 5 años prórroga automática por 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes y prestación de servicios exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 25078 Set.14-v.set.27.

MUTO LTDA.
Contrato: 31|7|1984.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 693, folio Nº 2574, Libro 2.
Socios: PABLO JAVIER MUTO y LUIS ARGENTINO MUTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de sastrería. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 25024 Set.14-v.set.27.

VERTIGO S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 170, al folio 616, libro Nº 3.
Objeto: Agencia de publicidad, producción de programas para televisión, importación en general.
Socios: FERNANDO PARRADO DOLGAY y ROBERTO GALLO MUÑOZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por Fernando Parrado Dolgay; N$ 3.000.00 aportado por Roberto Gallo Muñoz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431, Apto. 201.
22) N$ 720.00 10|pub. 25027 Set.14-v.set.27.

ZALDUA Y GRASSI LIMITADA
Contrato privado del 27|8|1984, inscripto Reg. Comercio Salto No. 29 Fos. 169|173 del Lo. 1984.
Socios: HUGO ARIEL ZALDUA FERREIRA y HERMES BERNARDO GRASSI CARBALLO.
Objeto: Compra, venta, consignaciones, comisiones e intermediaciones en frutos del país, cueros, lanas, cerdas, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto calle Agraciada 860.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25063 Set.14-v.set.27.

PRIDAO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio No. 11 del Lo. 2 del día 29 de junio de 1984.
Socios: JOSE LUIS PERTUSSO FIERRO, MILKA LETICIA ACOSTA TERRA, ESTELA MARINA VOGLER GOMEZ y ASDRUBAL TITO FERNANDEZ BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Mutualista de asistencia odontológica.
22) N$ 540.00 10|pub. 25061 Set.14-v.set.27.

BICIPARK LTDA.
Cesión de cuota social contrato del 22 de mayo de 1984.
Inscripción: No. 644 al Fo. 2401 vto. del Lo. 2 de Contratos de fecha 26 de julio de 1984.
Cedente: JOSE ROSETCOSKY.
Cesionaria: Renne Inés Saporta Malinger.
Cuota cedida: El 50 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 25052 Set.14-v.set.27.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 9|5|984.
Registro: Nº 582, folio 2185 v., libro 1.
Cedentes: RAIMUNDO MACHIN BARCO y PALMIRA MONTERO.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz, Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: administración por cualquier socio indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24663 Set.12.v.set.25.

RUMBO LIMITADA
Contrato: 20|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 699, al folio 2588, v. Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO EMILIO PATETTA PANARO; GUSTAVO GERARDO PATETTA IRISARRI ó LISARRI y LUIS EMILIO PATETTA IRISARRI ó LISARRI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Emilio Patetta Panaro.
Objeto: Abasto de Carnes, Transporte de mercaderías y|o personas y fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25162 Set.14-v.set.27.

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|5|84.
Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.
Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA ELSA BERNARDA.
Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.12v.set.25

SANAN LIMITADA
Cesión: 30|5|984.
Cedente: GUSTAVO DIEGO SANZ LOPEZ.
Cesionarios: Sandra Elba Andriolo Martínez adquiere 4|5; Raymundo Andriolo Frodella, adquiere 1|5.
Modificación de contrato original en art. 12: La administración a cargo de Sandra Elba Andriolo Martínez.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Com.: No. 671 Fo. 2504 vto. Libro 2 el 30|7|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 25012 Set.14-v.set.27.

R. C. G. Ltda.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 786, folio 2923 vuelto Libro 3 Contratos.
Cedente: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Cesionario: Leonardo Alen Ragni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25160 Set.14-v.set.27.

PHYSICAL S. R. L.
Contrato: 8|8|84.
Inscripción: Nº 714, al folio 2645 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKI, ISABEL RUHT BUKA BLITZ, RAUL BEMAOR DUNSKI.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda en general, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 25140 Set.14-v.set.27.

ANACAPRI S. R. L
Contrato: 26|7|984.
Inscripción: Nº 703; folio 2611 vuelto, Libro 2.
Socios: CARMELO CHECHILE y MARIA MARINO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización e industrialización, bienes, especialmente: Almacén, comestibles, frutas, verduras.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25167 Set.14-v.set.27.

FARKAS S. R. L.
Contrato: 1º|6|984.
Inscripción: Nº 545 folio 2055 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS FARKAS y RAUL GOMEZ.
Objeto: Comercialización, explotación, fabricación, industrialización e intermediación, bienes, especialmente: Taller Metalúrgico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25165 Set.14-v.set.27.

DISTRIBUIDORA ECLA LIMITADA
Contrato: 22|8|1984.
Inscripción: Nº 840, folio 3129 vuelto, Libro 1.
Socios: EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN, CLARA LICHTENSTEIN MAUS LUIS EDUARDO MASLLORENS PETAGLIA y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de artículos de bazar, ferretería, pinturería, y similares.
22) N$ 720.00 10|pub. 25091 Set.14-v.set.27.

PEREZ Y PERMUY SR.L.
CESIONES DE CUOTAS
Escritura: 27|III|84 ante Gastón Labadie Abadie Nº 431, folio 1629 v. libro 1 Contratos.
A) Cesiones de cuotas: I) María L. G. de Permuy cedió a Ricardo Pérez Faraldo 10 o|o capital (N$ 1.000) socia fundadora. II) La misma e hijos Enrique y Lilia Permuy García —sucesores Juan A. Permuy— cedieron a Marcelino Antonio Pérez Amado 30 o|o capital (N$ 3.000) correspondiente al causante como socio fundador.
Socios actuales: MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO 70 o|o: N$ 7.000; MARIA FARALDO DE PEREZ 20 o|o N$ 2.000 y RICARDO PEREZ FARALDO 10 o|o N$ 1.000. B) Modificación: Socio administrador: Marcelino Antonio Pérez Amado.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 24874 Set.13-v.set.26.

EL FIRULETE LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL
Por documento privado del 1º de junio de 1984.
Inscripto: Nº 758, al Fº 2837 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ.
Cesionario: Eduardo Miguel Pérez Carreño.
Objeto: 1 cuota social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez y María Teresa Carreño González y Eduardo Miguel Pérez Carreño en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23582 Set.7-v.set.20.

BARRACA SARANDI LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: No. 74, Fo. 271|273, Tomo No. 23 de contratos del Juzgado Letrado de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera, cármica, Imp. y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 23561 Set.7-v.set.20.

SOYEN LIMITADA
Contrato: 8|6|84.
R.P.C. Nº 770, Fº 2875 v., Lº 1.
Transformación de Soyen Soc. Colec. en Soyen Limitada.
Socios: SONIA ZIGER (única administradora) y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN. (Por cesión salió Yenia Abramson).
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años, desde 11|8|75, prorrog. aut. por 2 años.
Objeto: Venta de telas, tapicería, alfombras.
22) N$ 720.00 10|pub. 23024 Set.7-v.set.20.

ALTO NIVEL S. R. L.
Contrato: 22|6|1984.
Inscripción: Nº 17, folio 66, Libro 69.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: CARLOS DANIEL y MARIA VIRGINIA GONÇALVES COELHO.
Objeto: Comercialización, fabricación, manufactura, importación y exportación de productos de cuero, lana, pieles frutos del país, confecciones en tela, hilo, mercaderías de tienda y mercería, alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, deportes, ferretería, fotografía joyería, juguetería, librería y música, óptica, papel y plástico.
Administración: Indistinta.
Domicilio Social: Sarandí 331 bis.
Capital: N$ 5.000.00 integrados con aportes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24200 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
CESION DE CUOTA
ALEJANDRO RYBAK cede a Marcelo Rybak N$ 10.000.00.
Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: 22|8|84, Nº 804, Fº 2994 vuelta, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24114 Set.7-v.set.20.

LAGALA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota al 6|2|81.
Inscripción: 25|2|82, Nº 139, folio 498, Libro Nº 2.
Cedente: FRANCO LAGALA.
Cesionario: Teodoro Lagala.
Precio Cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24113 Set.7-v.set.20.

CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 537, Fº 2008 v., Libro 2.
Cedente: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ y MANUEL DEL CASTILLO.
Cesionario: Ricardo Sarmiento y "Austrias Sociedad Anónima".
22) N$ 360.00 10|pub. 24102 Set.7-v.set.20.

MINILAB LIMITADA
Contrato: Mont., 16|5|84.
Registro: Nº 527, folio 1984 vuelto, Libro 1.
Socios. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA; JUAN PONS BENAMINO; ENRIQUE CAETANO HARGAIN; FREDDY POHLE KUKOVEC.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Laboratorio de investigaciones tecnológicas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno Muguerza o Pons.
22) N$ 540.00 10|pub. 24141 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES VAZQUEZ
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de agosto de 1984.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, folio 2649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan González Gil; Teodoro Zorrozua Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23759 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
Por contrato del 1|7|84 se transformó la sociedad colectiva Isaac y Alejandro Rybak en Rybak Ltda.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ISAAC RYBAK N$ 10.000.00, ALEJANDRO RYBAK N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de ojalar y planchado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 6|8|84 Nº 677 folio 2507 v. Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 24138 Set.7-v.set.20.

GOOD CAKES LTDA.
Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 725, folio 2690 vuelta, Libro 3
Socios: JORGE ROCHA y CARLOS SASTRE.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Elaborar y comercializar productos de rotisería.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 24065 Set.7-v.set.20.

BOLIVAR PINTO S. R. L.
Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 24, folio 109 al folio 113.
Socios: BOLIVAR PINTO PEÑA, SCHUBERT y LUIS PINTO GUASQUE.
Objeto: Comercio en el ramo de Panadería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Bolívar Pinto Peña.
22) N$ 540.00 10|pub. 24184 Set.7-v.set.20.

MARTINEZ Y COIRA S. R. L.
Registro Público y General de Comercio: 29 de agosto de 1984, Nº 784, folio 2917, Libro 3
Socios: LUIS FERNANDO COIRA VIERA; SUSANA RIAL PEREZ y AGUSTIN BONIFACIO MARTINEZ URBAN.
Objeto: Ferretería - pinturería.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Fernando Coira con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24143 Set.7-v.set.20.

CARNES SILRU S. R. L.
Contrato de fecha 17|8|1984.
Inscripto con el Nº 727, folio 2696, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVANA SCHNEIDER SZCZYGIEL y RUBEN ARMANDO RODRIGUEZ RIOS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales - Administración indistinta.
Objeto principal: Reparto de carnes y menudencias, por cuenta propia y de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24145 Set.7-v.set.20.

MACHINI Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Fecha: 30 julio 1984.
Registro de Comercio: Nº 711, folio 2633, Libro 3 de Contratos
ANA MARIA MACHINI cede 20 cuotas a Alcides Burgos Luzardo y 15 cuotas a Ruben Carmelo Curbelo Bo.
CDULIA GARCIA BARRETO cede a Ruben Carmelo Curbelo Bo 35 cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24066 Set.7-v.set.20.

MARIA Y GRACIELA MARTORANO LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 35, folios 149 a 152, Libro de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN y GRACIELA MARTORANO VENER.
Objeto: Comercialización de artículos para el alhajamiento del hogar.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazos: Dos años, prorrogable por períodos iguales
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 24721 Set.12-v.set.25.

EL ALAZAN S.R.L.
Contrato: 27|8|84.
Inscripción: Nº 759, Fº 2829 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JACOBO GEUNDJIAN GORZIKIAN, JUAN ANTONIO KODJAYAN SIMONIAN y MARIA CRISTINA GEUNDJIAN CALATZIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Café. Bar, Restaurante y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 24348 Set.10-v.set.21.

BARRACA SARANDI LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: Nº 74, Fo. 271|273 Tomo Nº 23 de Contratos. — Juzgado Letrado Primera Instancia, Primer Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera cármica, Imp. y Exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 23804 Set.10-v.set.21.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.
Contrato Privado: 21|8|84.
Inscripción: Nº 753, Fº 2804 v., Lº 3 de Contratos el 27|8|84.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: WALTER ANTUÑA MOFFA, nuevos pesos 2.000,00; WALTER ANTUÑA YARZA, nuevos pesos 1.500,00; Rodolfo Garateguy, nuevos pesos 1.500,00.
Domicilio: Julio Herrera y Obes Nº 1525, Montevideo.
Objeto: Publicidad en cines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Antuña Moffa.
22) N$ 720,00 10|pub. 24332 Set.10-v.set.21.

RIMARCO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|8|1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 759, folio 2839 vto. Lº N.o 1.
Cedentes: RICARDO SUAREZ AVILA y NELIDA ALICIA ANCHETA.
Cesionarios: Lilia Haydée Henderson de Suárez (220 cuotas) y Gabriel Edgardo Suárez Henderson (30 cuotas).
22) N$ 540.00 10|pub. 23871 Set.5-v.set.18.

ENGLISH BOOK CENTRE LTDA.
Contarto de fecha 24/8/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3103 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ARIEL CENDOYA IBANEZ y ELDA NELLY PINTADO BATLLE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de libros y material didáctico y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 24443 Set.10-v.set.21.

LA UVITA S.R.L.
Contrato: 25/6/981.
Socios: OSCAR BINAGI y CRISTINA BARDANCA.
Inscripción: Nº 535, Fº 1938, Libro 2.
Objeto: Explotación comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24462 Set.10-v.set.21.

S. A. R. LIMITADA
Contrato: 13 agosto 1984.
Registro: Nº 722 folio 2701 Libro 1.
Objeto: Fumigaciones aeroagrícolas.
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 24050 Set.6-v.set.19.

BAR LA VIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 9|7|84.
Inscripción: 692|2561|3.
Cedentes: JESUS BASTOS y JUAN BAZZANO, por el total.
Cesionarios: Marcelino Rodríguez y Luis Churi.
Modificaciones: Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración conjunta para poderes adquisición, enajenación, gravamen, arrendamiento de inmuebles y prendas.
22) N$ 540,00 10|pub. 23727 Set.5-v.set.18.

CROSEL LTDA.

Contrato: 17|8|84.
Registro: No 706, Fo. 2615 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO GUZMAN y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prórrogas automática.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 5129.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
22) N$ 540.00 10|pub. 25190 Set.17-v.set.28.

VITERBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/4/84.
Inscripción: Nº 758, Fº 2820, Libro 2.
Cedente: LUIS AUGUSTO BORZACCONI GUIROY.
Cesionaria: Norma Beatriz Viera Piva.
22) N$ 360.00 10/pub. 25369 Set.17.v.set.28.

MARYAN LIMITADA

Contrato: 5/7/1984.
Inscripción: Nº 638, Fº 2407 v., Libro 1.
Socios: JUAN BARBAZAN y ALEJANDRO BARBAZAN.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Barbazan.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización e intermediación toda clase bienes, especialmente compraventa o arriendo inmuebles o bienes muebles.
22) N$ 540.00 10/pub. 25371 Set.17.v.set.28.

MARTINEZ DANERS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|9|83.
Inscripción: Nº 200, Fº 741, Lº 2.
JOSE ALONSO, DAYSI PINTOS, CESAR PINTO, BEATRIZ LEZCANO, cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad a José Collazo Amado y María Queijas Barbeito.
Administración: José Collazo Amado.
22) N$ 720.00 10|pub. 25241 Set.17-v.set.28.

SIEPRE'S S.R.L.

NELSON PREGO, PABLO SIEBEL.
Contrato: 5|9|84.
Inscripto: Nº 805, Fº 2995, Lº 3.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 3 años, prorogable automáticamente.
Servicio de recepción y envío en el país, en el exterior de pequeños paquetes, documentos y paquetes en general, muestras.
Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 25229 Set.17-v-set.28.

PANIFICACION Y CONFITERIA NUEVO POCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|X|70.
Inscripción: Nº 272, Fº 1015, Lº 2.
Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO, MANUEL MARIA GARCIA CARBALLES, MANUEL GARCIA LIMA, JUAN BLANCO GARCIA, ROBERTO BLANCO RAMIL.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Capital: N$ 400,00 ($ 400.000,00).
Administradores: Juan Blanco García y Manuel García Lima, indistintamente con otro socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|XII|72.
Inscripción: Nº 538, Fº 2385, Lº 1.
Cedentes: ROBERTO LOPEZ, MARIA DE LAS NIEVES SARA VALDES, MANUEL GARCIA CARBALLES EUGENIA CASAUS, MANUEL GARCIA LIMA, WALDINA OTERO, ROBERTO BLANCO.
Cesionarios: Juan Blanco - Flora Alonso
22) N$ 1.080,00 10|pub. 25224 Set.17-v.set.28.

RUBEN ITALIANO Y CIA. LTDA.

Cesión: Otorgamiento 27 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 784, Fº 2923 v., Libro 1 de Contratos.
RUBEN ITALIANO y ALBERTO QUEIJO ceden la participación social a Rafael Faguaga y Juan Martínez Fraquia, que adquieren por su orden el 90 o|o y 10 o|o de la misma.
Modificación:
Capital actual: N$ 20.000,00.
Administración: Rafael Faguaga.
22) N$ 720,00 10|pub. 25217 Set.17-v.set.28.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de agosto de 1984.
Cedente: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN, cedió la totalidad de su participación social, o sea 5 cuotas, a Arcerio Trindade Silva (3 cuotas) y a Juan Esteban Scabino Silva (2 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 3|9|84, número 856, Fº 3180 vta., Lº 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 25196 Set.17-v.set.28.

CINCEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 1º|11|80 ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ cedió a Juan Carlos ANMARZZALORSO BRAVO la totalidad de las cuotas que le correspondían.
Contrato inscripto No. 812 Fo. 3022, Lo. 1.
Efectos: Al 30|6|80.
22) N$ 540.00 10|pub. 25188 Set.17-v.set.28.

DOROTTE HERMANOS LIMITADA

Escritura de Partición del 27 de setiembre de 1983.
Insc. Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 35, de Fs. 140 al 146 del Libro LV.
Se adjudica a Hilda Mireya Genta la cuota social en la sociedad "Dorotte Hermanos Soc. Responsabilidad Limitada".
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 540.00 10/pub. 25300 Set.17.v.set.28.

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: 31 de julio de 1984 con el Nº 178, a folios 628/631 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cesionario: Alberto Oberdan Gentilini Mustari, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
Cedente: OSCAR JOSE HAILS, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1442, Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 25347 Set.17-v.set.28.

SANTOS LIMITADA

Contrato: 11/7/84.
Vigencia: 1º/7/84.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO.
Domicilio: Cañelón Chico (Canelones).
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25346 Set.17-v.set.28.

JAVIER Y LEONARDO PORRO LTDA.

Contrato: 11/10/83.
Inscripción: Nº 238, folios 842/844, 1983.
Socios: JAVIER NELSON PORRO RAPPALINI y LEONARDO MIGUEL PORRO RAPPALINI.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Objeto: Distribución de bebidas alcohólicas y artículos comestibles, etc.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25345 Set.17-v.set.28.

WALTER CHARAMELO LTDA.

Contrato: 13/1/84.
Inscripción: Nº 15, folios 50/51, 1984.
Socios: WALTER FILOMENO CHARAMELO RODRIGUEZ y WASHINGTON ADEMAR CHARAMELO FALCONE.
Domicilio: Sauce (Canelones).
Objeto: Explotación de bodega, industrialización y venta de vinos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25344 Set.17.v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 abril 1984.
Inscripción: Nº 10, Fº 31, Libro 3, Registro de Comercio de Lavalleja.
Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f), cláusula XIII de "Asambleas": "f) La Asamblea Social, por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 % del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social".
22) N$ 900.00 10/pub. 25337 Set.17.v.set.28.

FICUS S.R.L.

Contrato: 4/VII/984.
Registro: 17/VIII/84, Nº 76, Fs. 280 al 283, Tomo Nº 23.
Socios: MAXIMO FELIX DOMINGUEZ ALZAGA y MARIA ISABEL ESCASANY HORDENANA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 25321 Set.17.v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado: 2 abril 1984.
Inscripción: Nº 11, Fº 33, Libro 3, Registro de Comercio de Lavalleja.
Cedente: NEVER HUMBERTO ETCHART.
Cesionario: Carlos Hugo Etchart.
Cuotas cedidas: 3.500.
22) N$ 360.00 10/pub. 25336 Set.17.v.set.28.

TAPICUER S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

El 25|5|84 LUIS ANTONIO ROMAN MACCIO y MARIA o MARTA CELA SILVA cedieron a Juan Carlos y José Antonio Roman Maccio respectivamente dos cuotas de capital.
Contrato inscripto No. 747, Fo. 2798 vto., Libro 1
Efectos: al 2|5|84
22) N$ 540.00 10|pub. 25189 Set.17-v.set.28

CAYETANO LTDA.

Contrato: 14 de agosto 1984.
Socios: ELIAS ESCUDEIRO y GLADYS GOMEZ.
Objeto: Alimentación, almacén, ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 726 F. 2714 v., Lº 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 23017 Set.17.v.set.28.

MEDICAL INSTRUMENTS URUGUAY LIMITADA

Contrato: Montevideo, 27 de agosto 1984.
Inscripto Reg. Comercio Nº 763, Fº 2842 vto., Lº 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización y mantenimiento de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente material médico, quirúrgico, veterinaria y odontológico.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios y administradores en forma conjunta. ALFREDO GUZMAN RIVERO y MARIO JUAN BUONOMO BASILE.
22) N$ 720,00 10|pub. 25195 Set.17-v.set.28

R. y C. YANIERI LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de agosto de 1984.
Cedentes: CIRILO YANIERI, MARIA ELENA PALLANTE y RICARDO YANIERI, CELIA MARGARITA TORTEROLO.
Cesionario: Jesús Cirilo Yanieri.
Monto cedido: 1|3 capital social.
Registro Público y General de Comercio: número 719, folio 2691 vto., libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 24664 Set.17-v.set.28.

CONCOMEX VASA LTDA.

Contrato: 21|8|84.
Inscripción: Nº 815, folio 3037 v., tomo 1.
Socios: JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET y MARTIN SALAVERRI ARIZAGA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, producción, consultorías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 24665 Set.12-v.set.25.

HILOENFAR LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30|6|84.
Inscripción: Nº 664, folio 2477 v., libro 2.
JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY cedió a Elena Weisz Kohn.
Administración: Hugo Jarovisky Blejer y Elena Weisz Kohn indistintamente
22) N$ 540.00 10|pub. 24695 Set.12-v.set.25.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 29|6|1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2943, libro 3 Contratos, MARIO VELARDO MASELLI cedió todas sus cuotas sociales a Quintina Di Sisto.
Modificación: Administración: Tommaso o Tomás Velardo, Juan Carmelo Velardo y Quintina Di Sisto indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24694 Set.12-v.set.25.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES

Por documento privado del 31 de mayo de 1981, ALBERTO CANO DIAZ MARTINEZ cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Elsa Susana Recto Carrió y a Derudi Oscar Mendes González (partes iguales); quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1217, Fº 4481 vta., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1983.
Por documento privado del 31 de marzo de 1984, ELSA SUSANA RECTO CARRIO cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Derudi Oscar Mendes González, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 806, Fº 2998 vto. Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1984.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 24353 Set.12-v.set.25.

OPTICA PLAZA LIMITADA
Razón social y denominación: "Optica Plaza Limitada".
Contrato: 14 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 86, folios 323 al 330, Tomo 1 (Colonia), 24/8/84.
Socios: URUGUAY FUICA CABALLERO y GERARDO EDILFRED BACCINO CORTALEZZI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de óptica, fotografía, revelados y afines, pudiendo realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no estuvieren prohibidos por la legislación vigente para este tipo de sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rosario (Dpto. de Colonia).
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 24727 Set.12-v.set.25.

LAURO MEYER Y CIA. LTDA.
Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 31, Fs. 120 al 126, Libro LV
Socios: LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO, NELIDA ELVIRA LEUNDA ELIZONDO y MARTIN MEYER LEUNDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Lauro Meyer y Nélida Leunda, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 540.00 10/pub. 24750 Set.12-v.set.25.

DEVAS S.R.L.
(ex Pharmakon Ltda.)
MODIFICACION
Con fecha 15 de agosto de 1984, inscripta número 737 folio 2738 vuelto, libro 3, se sustituyó la denominación y razón social de Pharmakon Ltda. (constituída el 16 de julio de 1984 e inscripta con el Nº 642, folio 2422 vuelto, libro 1) por Devas S.R.L. con retroactividad al 16 de julio de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 24699 Set.12-v.set.25.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 16 de agosto de 1984.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 194, folios 698|691 1984.
FELICIANO MARIO LEONARDI SCARONE cedió su cuota en la sociedad a Ana Esther Ottonello Guido.
Nueva razón social: "Montero y Ottonello Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 24140 Set.12-v.set.25.

PLATA S. R. L.
Cedió a Luis Guerra y Alfredo Balmelli. — Acreedores presentarse en Sarandí Nº 520, 17 a 20.
22) N$ 360.00 10|pub. 21758 Set.12-v.set.25.

VASCONI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1 de agosto de 1984.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1984 con el Nº 737 al folio 2731 V. al libro Nº 2 AURELIO VASCONI cede sus cuotas sociales N$ 800.00 a Ernesto Vasconi.
22) N$ 540.00 10|pub. 23995 Set.6-v.set.19.

BARRACA "EL AMANECER S.R.L."
Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 96, Fº 349, Legajo 11 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI, MARIA del SOCORRO PEREZ ARRARTE, ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y SONIA ASUNCION MENDEZ ABAD.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Antonio Arrospide Otegui y Enrique Miguel José Gallinal Algorta, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Objeto: Barraca de cueros y frutos del país, consignaciones, exportación e importación.
22) N$ 720.00 10/pub. 24391 Set.10-v.set.21.

CIMCO LTDA.
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA
Por documento del 22|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773, al folio 2881 vto., Libro 3 de Contratos se modificó el contrato social siendo su administrador el socio Tomás Lin Lou.
22) N$ 540.00 10|pub. 24519 Set.11-v.set.24.

REPRE-VENT S.R.L.
Contrato: 8|8|84.
Inscripto: 20|8|84. Registro Público y General de Comercio Nº 756, Fº 2832 vtr., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EVA ANHAIR REYES RODRIGUEZ, JUAN JOSE PIRIZ GOMEZ.
Objeto: Comisiones, representaciones y ventas de mercaderías en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Pereira de la Luz 1226 Ap. 501.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 24357 Set.10-v.set.21.

BEM S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2705, Libro 3 de Contratos.
Socios: MAGDALENA MERCANT TORRES, JUANA ANA ESTARAS, MARGARITA TORRES y ANTONIO BOSCANA.
Objeto: Casa de huéspedes y bar interno entre otros.
Plazo: 20 años a contar del 26/5/84.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Burgues 3101 de Montevideo.
Administración: A cargo de todos los socios. Decisiones por mayoría simple.
22) N$ 720.00 10/pub. 24417 Set.10-v.set.21.

DEL SUR S. R. L.
Contrato: 14|7|84.
Inscripción: Nº 663, folio 2460 vto., Libro 3.
Socios: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ.
Objeto: Intermediación en negocios de compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 24254 Set.7-v.set.20.

COMAI S. R. L.
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 718 folio 2662 Libro 3.
Socios: MARIA ESTELA da SILVA MARTINEZ y FANY CELICA MUNIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción publicitaria.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 23988 Set.6-v.set.19.

RAM S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º diciembre 1983.
Inscripción: Nº 446, folio 1.683 libro 1 Contratos.
Cedente: AMELIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Mirtha Cornelio y Ricardo Varela.
Administración: Mirtha Cornelio.
22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.6-v.set 19

MARSICANO HERMANOS LIMITADA
Cesión: 30|7|82.
Cedentes: JOSE, ITALO y DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
Cesionarios: FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
Administración: Francisco Vicente Miceli y Manuel Pérez Cambra, indistintamente.
Inscrip. en Reg. Gral. de Comercio: 29|6|84, Nº 563, Fº 2107 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 24349 Set.10-v.set.21.

RINZA S.R.L.
Contrato: 30|8|84.
Registro: Nº 855, Fº 3177 v., Lº 1.
Objeto: Restaurante y cervecería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: CARLOS MORLAN, HUGO AZAR y JOSE PAÑELLA, un tercio c/u.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años c/prórrogas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24354 Set.10-v.set.21.

BLANCO Y JUSTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota del 2 de mayo de 1984, inscripta en Registro de Comercio Nº 729, Fº 2699 vto., Lº 2 de Contratos.
EDUARDO BLANCO MAÑANA cede a Josefina Balbi Ponzo, 482 de las 1004 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 540,00 10|pub. 24328 Set.10-v.set.21.

Z y M LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscrito: Nº 736 folio 2755 V. Libro 1.
Socios: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA, ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Administración: Martín Emiliano Pereira.
Objeto: Explotación de Servicio de Taximetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Felipe Carapé 4372, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24139 Set.7-v.set.20.

NAPOLITANO S. R. L.
Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 751 folio 2797 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MIGUEL CARRELLI CARRELLI, MICHELINA CARRELLI CARRELLI y DOMINGO CARRELLI FUSARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, de mercaderías materias primas, perfumería, cosmética, papelería, bazar, juguetería, joyería; relojería; panadería confitería y afines; etc..
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 24609 Set.11-v.set.24.

WALDEMAR GUTIERREZ LTDA.
Contrato: 14 enero 1984.
Socios: WALDEMAR GUTIERREZ y EDA LEONARDI.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio Nº 36, folio 134, libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 24518 Set.11-v.set.24.

MAGDALENA LTDA.
oCntrato: 21 agosto 1984.
Socios: INDIO PATRON y MARIA RODRIGUEZ MAUTONE.
Objeto: Alimentación, almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 800, folio 2981 v., libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24516 Set.11-v.set.24.

C.A.S. S. R. L.
Contrato: 16|7|84.
Registro: Nº 680, Fº 2552, Libro 1 de 23|7|84.
Socios: RODOLFO RALLA, GLENDA SILVA, TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Administrador: Rodolfo Ralla.
Objeto: Asesoría Comercial Tributaria e Inmobiliaria.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24846 Set.13-v.set.26.

VICTORIA S. R. L.
Contrato de fecha 20|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 731 al folio 2715 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: NORMA GONZALEZ, MA. ETCHART y NESTOR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Norma Gonzalez conjuntamente con otro socios cualquiera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.11-v.set.24.

TAGRA S. R. L.
Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1924 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24605 Set.11-v.set.24.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado 31|7|84, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 730, Fº 2712 v., Libro 3 Contratos 24|8|84.
LEOPOLDO WAISERBAS GITTI cede a Moisés Waiserbas Krochmalnik, N$ 25.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 24509 Set.11-v.set.24.

SYEL LTDA.
Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 710, Fº 2630, Libro 3.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, WALTER JAVIER CAIMI GIORDANO y RICARDO JOSE CAIMI GIORDANO.
Objeto: Industrialización, manufactura comercialización, distribución, exportación, importación, representaciones, transporte, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios para sí o para terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que para el buen funcionamiento del mismo se requieran. A vía de ejemplo podrá comprar, vender, gravar bienes muebles e inmuebles, solicitar y obtener créditos, contraer préstamos gestionar marcas y realizar todo tipo de arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 m/n.
Administración: Indistinta. Representación: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 24558 Set.11-v.set.24.

FOTOCOPIAS COLONIA "II" S. R. L.
Contrato: 1|7|84.
Inscripto: Nº 640 folio 2376 L. 3.
Socios: DELIA INES PENA MARTINEZ y RAUL CARRERAS MACHADO.
Objeto: Impresos en general, fotocopias, librería, papelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00 (Delia I. Pena nuevos pesos 20.000,00, Raúl Carreras N$ 10.000,00).
22) N$ 720.00 10|pub. 23851 Set.5-v.set.18.

SERVICIOS CARMELO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 82, del folio 314 al 315 del Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Nombre: Anteriormente "Distribuidora Carmelo S.R.L.", ahora SERVICIOS CARMELO S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 23821 Set.5-v.set.18.

INMOBILIARIA MALVIN LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Registro: Nº 796 folio 2969 Libro 1.
Socios: FEDERICO DANTE DIOS ECHEVERRIA, RICARDO ALBERTO FUENTES LATESSA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios inmobiliarios, y en general toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23966 Set.6-v.set.19.

EJIDO LTDA.
Contrato privado: 25|6|84.
Inscripción: Nº 642, folio 2382 vuelta Libro 3 de Contratos el 2|8|84.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA N$ 5.000.00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT N$ 5.000.00.
Domicilio: Ejido Nº 928, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak.
22) N$ 540.00 10|pub. 24142 Set.7-v.set.20.

MADEPOL LTDA.
Contrato: 20|7|84.
Inscripción: 6|8|84 al Nº 671, Fº 2487 Libro Nº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN CRAPUCHETTI BRUNETTO y DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Distribución de botones y artículos de mercería.
Administración: Conjuntamente por ambas socias.
22) N$ 540.00 10|pub. 23819 Set.5-v.set.18.

MILBREN LTDA.
Contrato privado del primero de diciembre 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 del folio 487 al 489 del Tomo 22 de Contratos el 19 de diciembre 1983.
Socios: MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA, MARIA BRENDA GUTIERREZ URRUTIA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Milton Fredy Gutiérrez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23805 Set.5-v.set.18.

MABRU LTDA.
Contrato del 11 de junio de 1984.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1984 con el Nº 737, a fojas 2759 del Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELI SAGRERA del MIGUES con N$ 11.500.00, MIGUEL VUCO con N$ 25.000.00; LAURA, NELLY y ANA MARIA MIGUES SAGRERA con N$ 4.500.00 cada una de capital.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Intermediación en frutos del país.
Administración: Señor Vuco con Neli Sagrera o con Laura Migues, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 24419 Set.10-v.set.21.

AZ 20 LTDA.
Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Nº 880, Fº 3273 v., Libro 1.
Objeto: Construcción y reforma inmuebles.
Socios: TIMOTEO FEDERICO PROSERPIO HEUZ y PABLO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 24833 Set.12-v.set.25.

GREGORIO E. HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 695, Fº 2605, Lº 1.
GREGORIO ESMUNDO HERNANDEZ cedió la totalidad de sus cuotas a Líber Adhemar y Silvio Edmundo Hernández.
Modificación: La administración: Líber Adhemar, Silvio Edmundo Hernández y Bismar Rodríguez, conjunta, separada e indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 23744 Set.5-v.set.18.

PINTASOL LTDA.
Contrato: 2 marzo 1984.
Socios: SOLANGE y VITAUTAS MIKELIUNAS.
Objeto: Construcción, pinturas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solange Mikeliunas.
Registro comercio. Nº 326, folio 1227, libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24515 Set.14-v.set.27.

FILU LTDA.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 709, folio 2625 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL FIGUEIRA, MARIA y CARLOS LUCAS.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 23974 Set.6-v.set.19.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
Contrato: 18|6|1984.
Registro: Nº 667, Fº 2490 vto., Lº 2.
Socios: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI y MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación productos alimenticios, bebidas y afines.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Estivao 1775, Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23743 Set.5-v.set.18.

REXAL S.R.L.
(ex SILVA y PAULO SOCIEDAD COLECTIVA)
Modificación del Contrato: 12 de mayo de 1984.
Socios: JULIO RUBEN SILVA CARNALES y JULIO CESAR PAULO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparaciones en fibra de vidrio, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: N$ 50.000,00 aportado: Julio Rubén Silva Carnales N$ 47.500,00 y Julio César Paulo N$ 2.500,00.
Administración: Julio Rubén Silva Carnales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de agosto de 1984 con el Nº 636, al folio 2.364 v. del libro 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 23929 Set.6-v.set.19.

GRAFICOM S.R.L.
Contrato: Montevideo, 20 de agosto, 1984.
Registro: Nº 713 Fº 2641 Lº 3.
Socios: BRUNELLA NATALIA ORLANDO FRANCISCO, EDITH MARSIGLIA CICALESE, LUIS RAMON MUIÑO ROSSELLINO y MARIO GRAMOSO RODRIGUEZ.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, compra - venta, importación y exportación de bienes relacionados con tal actividad.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edith Marsiglia Cicalese y Mario Gramoso Rodríguez indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23911 Set.6-v.set.19.

ASUPA LTDA.
Contrato: 20/8/84.
Inscripción: Nº 846, Fº 3147 vto., Libro 1.
Socios: PEDRO MONZA y SUSANA ESTECHE.
Objeto: Bar y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24465 Set.10-v.set.21.

MAZANGANO LIMITADA
Contrato: 16 agosto 1984.
Registro: 27 agosto 1984 Nº 745 al folio 2771 libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELLY RODRIGUEZ PORTO; DIEGO DUFAU y MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Panadería, venta productos lácteos, fiambrería, pastas, productos de almacén.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00 9 cuotas N$ 1.000,00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24883 Set.13-v.set.26.

CERRITO S.R.L.
Contrato de fecha 1|6|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475, al folio 1774 v. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANA Ma. PEREIRA, GUSTAVO A. PEREIRA e ILIA BEATRIZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ilia B. Hernández.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 24905 Set.13-v.set.26.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Saslavsky.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24976 Set.13-v.set.26.

LE PETIT LTDA.
Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 484 folio 1775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: REBECA DYMANT y SAUL SUTZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23856 Set.5-v.set.18.

CONSTRUCCIONES BELLMONT LTDA.
Por instrumento privado del 16 julio 1984, inscripto Registro Público y General Comercio con Nº 645, Fº 2403 vto., Lº 2 Contratos. SERGIO LUIS BELLORA AMADO cedió 35 cuotas sociales a Humberto Nelson Bellora Amado y 70 cuotas sociales a Teresita Medeot.
22) N$ 540,00 10|pub. 24329 Set.10-v.set.21.

TARAMUNDI LTDA.
Contrato: 15|8|84.
Registro: Nº 793 folio 2956 Libro 1.
Socios: JOSE A. PEREIRO y JOSE E. PEREIRO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación taxímetros.
Administración: José E. Pereiro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10pub. 23826 Set.5-v.set.18.

J. S. DEL URUGUAY LTDA.
Constitución: 27|7|1984.
Socios: JORGE DANIEL; HECTOR GERMAN; GUSTAVO ADOLFO; RICARDO FEDERICO STEGLICH ADANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, artículos para oficinas, máquinas de escritorio, papelería, equipamiento de oficina, escritorios, hogar afines, otros conexos.
Capital: N$ 32.000.00
Aportes: Por partes iguales.
Administrador: Gustavo Adolfo Steglich Adano.
Registro: 1|8|1984, Nº 620, folio 2298, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 23852 Set.5-v.set.18.

CENTRO BAR S.R.L.
Cesión de cuota social, contrato del 24 de junio de 1983 inscripción 601, F. 2241, Libro 3 de fecha 22|7|983 cedente HORACIO VILA cesionaria Sonia Chanquet de Rodríguez, cuota cedida, el 50%.
22) N$ 540.00 10|pub. 24552 Set.11-v.set.24.

SOUTHERN ANIMALS COMPANY S.R.L.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 748, folio 2782 v. libro 3.
Socios: JUAN MANUEL TRUJILLO MASSIMELI; CARLOS MARIA FRIGIONI de CARRERA y JORGE OMAR FEMENIAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Exportación de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24866 Set.13-v.set.26.

PROVEEDORES UNIDOS S.R.L.

Contrato: 6/8/84.
Inscripción: Nº 747, Fº 2768 v., Libro 2.
Socios: LILIAN VIÑOTTI y JOSE LUIS, WALTER OMAR y JOSE ROBERTO CHAVES CABRAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, comercialización, importación y exportación de productos del agro.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Omar, José Roberto y José Luis Chaves, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 24807 Set.12-v.set.25.

DISTRIBUIDORA AZETA LTDA

Contrato: 6 agosto, 1984.
Inscripción: Nº 755, folio 27990, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELBIO CORBO MARTINEZ, CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, MONICA RITA NOVICK VARELA y LAURA ANA BERGER SPIVAK.
Objeto: Compra, venta y fabricación de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24700 Set.12-v.set.25.

M. GIOSA SEGUROS LIMITADA

Contrato Montevideo 20 de agosto 1984.
Registro Comercio Nº 805, Fº 2996 vto., Lº 1.
Socios: GUILLERMINA CRUZ LIROLA DE PORTO y MARLENE LIROLA CROSSA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Corretaje seguros, comercialización e industrialización de bienes y mercaderías
Plazo: 1 año.
Administración: Marlene Lirola Crossa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23745 Set.5.v.set.18.

MARJO LTDA.

Contrato: 22 agosto 1984.
Inscripción: Nº 758 Fº 2823, Lº 3 Contratos.
Objeto: Taller confecciones, ropa hombres, damas, niños.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: ELISEO RAUL CORREA SOSA, OLGA AURELIA CORREA ROUCO y RAUL ANTONIO CORREA SANTESTEBAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 24476 Set.11-v.set.24.

MUEBLES FUNCIONALES S. R.L.

Contrato: 10 mayo 1984.
Inscripción: Nº 444 folio 1633 v. Lº 3 Contratos.
Socios: EDMUNDO FEDERICO BURGUEÑO RAVA y LOY CABRERA VALLEJO.
Objeto: Fabricación y comercialización en general de muebles y artículos de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 720.00 10|pub. 23829 Set.5.v.set.18.

ROSANA LIMITADA

Contrato de fecha 10|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 712 al folio 2636 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAELA DELLA VECCHIA y GIORGIO BONI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro para transporte de pasajeros dentro del territorio de la República.
22) N$ 720.00 10|pub. 23977 Set.6-v.set.19.

LOS ARBUSTOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACIONES

Por documento privado del 17 de mayo de 1984, ADOLFO STRAUCH WICK y ROSINA URIOSTE PIÑEYRO, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad, a Rosina Strauch Urioste (180 cuotas); a María Magdalena Strauch Urioste (180 cuotas); y a Adolfo Strauch Urioste (40 cuotas), quienes adquieren.
Modificaciones: Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3088 Ap. 602 B.
Administración: Roberto Julio Crespi Gazzano y Adolfo Luis Strauch Urioste, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 775, Fº 2887, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24352 Set.10-v.set.21

TAXI LIBRE S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 844, folio 3142, libro 1.
Socios: WALTER ROBERTO RIVIEZZI LA PAZ y MIRTA GRACIELA PINO LOTITO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24864 Set.13-v.set.26.

OSCAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/5/84.
Registro de Comercio: Nº 511, Fº 1922 vto., Libro 1.
ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES cede 60 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
Modificación de domicilio: Gral. Urquiza 2737, Apto. 5.
Contrato: 23/5/84.
Registro de Comercio Nº 545, Fº 2037 vto., Libro 2.
AIDA RENEE SOSA ROTTA cede 20 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
22) N$ 720.00 10/pub. 24444 Set.10-v.set.21.

MAVIM S. R. L.

Contrato: 30|5|84.
Inscripto: Nº 16 folio 64 al 67, Libro Contratos, Cerro Largo.
Socios: ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ.
Objeto: Comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Núñez Esteche.
Domicilio: Melo.
Plazo. Dos años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 24940 Set.13-v.set.26.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.725. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Nedil S. A (Uruguay) solicita marca: CELEIRO, clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25011 Set.14-v.set.27.

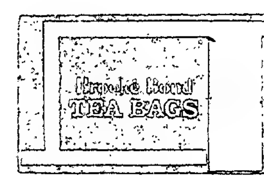
ACTA Nº 202.728. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LEM clases 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24773 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.737. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24956 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.739. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24958 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.733. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: LUSTRAMOVEIS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.734. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA) solicita marca: PLANOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.12.v.set.25.

ACTA Nº 202.746. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: COSQUIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24784 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.747. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PRENOR Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24785 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.748. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: MEPRESSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24786 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.749. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ADIATAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24787 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.782. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Pilas, por Bert Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GROBERT, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24835 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.783. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ricardo J. Morasco Magrini (Uruguay), solicita la marca PEYTONAM, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24799 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.762. — Montevideo setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., solicita renovar marca KITADOL, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24796 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.742. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: RISUEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24780 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.729. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: GLEID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24774 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.730. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: KLARO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24775 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.731. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LAVAUTOS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24776 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.732. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son Inc. (USA), solicita marca: RUGBEE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24777 Set.12.v.set.25.

ACTA Nº 202.715. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gonzalo Castro Roy (Uruguay) solicita la marca

Biolab

de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24626 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.727. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LAXUAVE clase Int. 5. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24772 Set.12.v.set.25.

ACTA Nº 202.691. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay) solicita marca AUCI, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24662 Set.12.v.set.25.

ACTA 202.790. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pio y L. Ravenna Ltda. (Uruguay), solicita marca:

PB PUNTABAYRES
PROPIEDADES

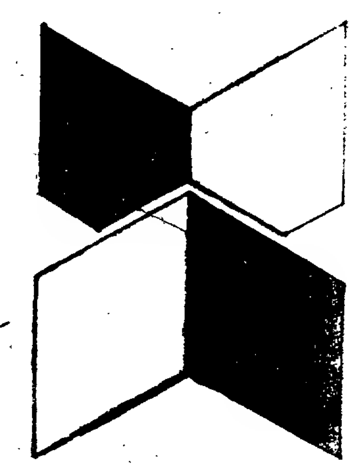
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 25135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.775. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Norman Fox por Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int 10, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 25129 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.787. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 25132 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.786. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25131 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.799. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: SEROFENE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25117 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.671. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Productos Proteicos Uruguayos S.A. (Montevideo), solicita marca: PPU PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.809. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Charlie S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: PRINCESS FLORENCE, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25123 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.791. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FRUVIT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25136 Set.14.v.set.27.

ACTA 202.776. — Montevideo, setiembre 10 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita marca: BODY-BUILDING clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25130 Set.14.v.set.27.

ACTA 202.788. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff

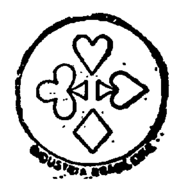
clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25133 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.789. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff
by NEIL

clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25134 Set.14.v.set.27.

ACTA 202.792. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Billy Fox por Zivi S. A. Cutelaria (Brasil), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25137 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 202.721. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Sistecno Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 7, Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25108 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.765. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Manfredo Cikato por Supermercados Pao de Acucar S. A. Sociedade Anónima Brasileira, Industrial e Mercantil (Brasil), solicita marca:

Minibox

clases Int. 29, 30, 31, 32, 33, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25285 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.798. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Nueva Ola S. A. (España), solicita marca:





BLANCO

NEGRO

clase Int. 16. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.440.00 10|pub. 25116 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 202.722. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Mario José Bención (Montevideo), solicita marca:



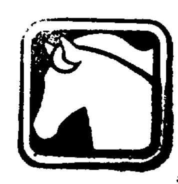
clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25109 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.773. — Montevideo, setiembre 10 1984 — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25127 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.774. — Montevideo, setiembre 10, 1984 — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25128 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.800. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: STILAMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25118 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 202.801. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: TP - 1 SERONO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25119 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 202.744. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: SIMPATIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24782 Set.12.v.set.25.

ACTA Nº 202.745. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca ESTENAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24783 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.743. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: MELODIAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24781 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.666. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTE COMO QUIERAS, PERO ELEGANTE, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24414 Set.10-v set.21

ACTA Nº 202.639. — Montevideo, agosto 27, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por International Travel Corporation S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ITC INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION", clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23921 Set.6-v set.19

ACTA 202.679. — Montevideo, agosto 31 1984. — Oscar Bacot por Central de Ventas S. R. L. (Montevideo) solicita marca:

Verónika L

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23994 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.703. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por Heckler & Koch GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24115 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.712. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por Prop. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24211 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.673. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Esporers S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

unisport

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24137 Set.6-v.set.20.

ACTA Nº 202.677. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: WARRIOR clase Int. Nº 9. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24226 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.713. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FOOTLOOSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24212 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.670 — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato, Play Center S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXELL clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24134 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.672. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Cledor S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 24136 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 202.702. — Montevideo setiembre 3 1984. — Manfredo Cikato, Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: BICAMA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24945 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.784. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SAN AGUSTIN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25007 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.676. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay) solicita marca: ELECTRATEL clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24225 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 202.723. — Montevideo setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund por Harcout Brace Jovanovich Inc. (EUA), solicita marca: MILLER'S COMPREHENSIVE GAAP GUIDE clase Int. 16, impresos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24153 Set.10-v.set.21.

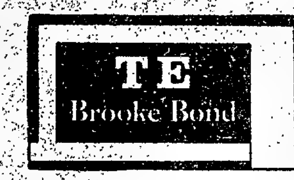
ACTA Nº 202.668. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Wilson Morgade, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23844 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 202.669. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil), solicita renovar marca: LEMMERZ clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23845 Set.5.v.set.18.

ACTA Nº 202.740. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra) solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24959 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 202.738. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

Brooke Bond

clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24957 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.704. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A., Canelones (Uruguay), solicita la marca: AMERICAN PANTHER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24116 Set.7-v.set.30.

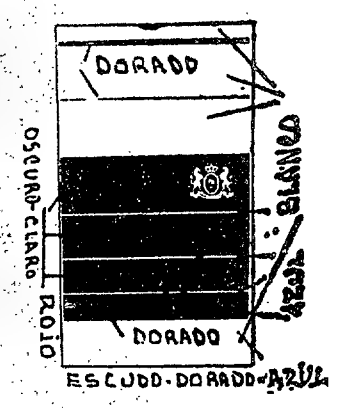
ACTA Nº 202.557. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Desarrollo Turístico del Uruguay S. A. (Desatur S. A.) de Uruguay solicita marca:



clase. 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24059 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 202.523. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Linet S. A. (Uruguay) solicita marca: OFFICELAND, clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24058 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.579. — Montevideo, agosto 24 1984 — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23620 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.720. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Ramiro Caride Franco (Uruguay), solicita la marca: CELTA, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24103 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.719. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Pablo F. Silva Lucas (Uruguay), solicita la marca: GAASTRA SAILS de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24093 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.645. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: CHARRUA clase Int. 8. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24041 Set.6-v.set.19.

ACTA 202.709. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SANDONORM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24422 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.717. — Montevideo, setiembre 5 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SOLICAM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24423 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.681. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Establecimiento Las Marías Sacif y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: MARIA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24427 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.693. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Oscar Bacot por Campomar & Soulas S. A. (Montevideo), solicita marca: FIELTRINA clase Int. 27. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23993 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.667. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Felipe Osta (Flores), solicita marca:



clases Int. 1, Int. 3 e Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 24415 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.758. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solita la marca:

ELLE ET LUI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24619 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.741. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Guzmán González Ruiz, por Mc Intosh Laboratory, Inc. (USA), solicita marca: MACINTOSH clase Int. 9ª. (Denunciando prioridad canadiense Nº 518.652 del 15|3|84). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24581 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.701. — Montevideo, setiembre 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarrettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: PARK AVENUE clase Int. 34ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24579 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.687. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca: INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24529 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.689. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay) solicita marca: ANGLO, clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24530 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.690. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca: CENTRO CULTURAL ANGLO - URUGUAYO, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24531 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.692. — Montevideo, agosto 31 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca: ANGLO URUGUAYAN CULTURAL INSTITUTE, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24532 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.700. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: KONICA clases Int. 1, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24578 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.767. — Montevideo, setiembre 7, de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Boyadjian (Uruguay), solicita marca: LA MACARENA clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24634 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.686. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 24528 Set.11-v.set.24.

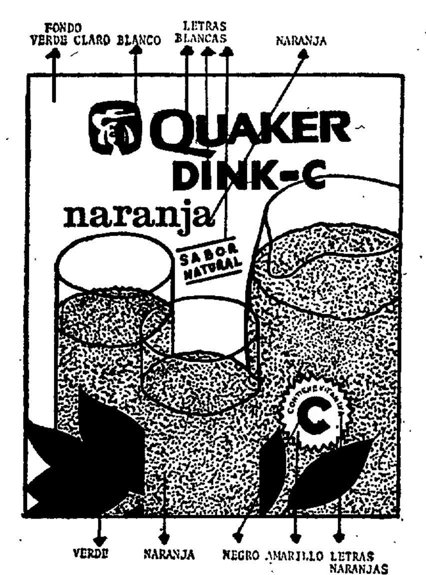
ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.662. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Wilson Suárez (Montevideo), solicita marca: DALLAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24410 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.654. — Montevideo, agosto 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.890.00 10|pub. 24317 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.698. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTID clase Int. 5 preparaciones medicinales y farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24043 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.663. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Italo Rolando Delgado (Colonia), solicita renovar marca: I.ME.CO, clases Int. 1 a Int. 14, Int. 16 a Int. 23, Int. 26 a Int. 28, Int. 31 e Int. 34 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24411 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.684. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Guzmán González Ruiz por Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LOMA NEGRA clase Int. 19ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24576 Set.11-v.set.24.

ACTA 202.685. — Montevideo, agosto 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Rodamientos S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24577 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.678. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — E. F. Canetti y Cía. S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 29 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24629 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.755. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:

MB
MAURIZIO
BALDASSARI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 24616 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.756. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:



FRANCESCO FIORDELLI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24617 Set.11-v.set.24.

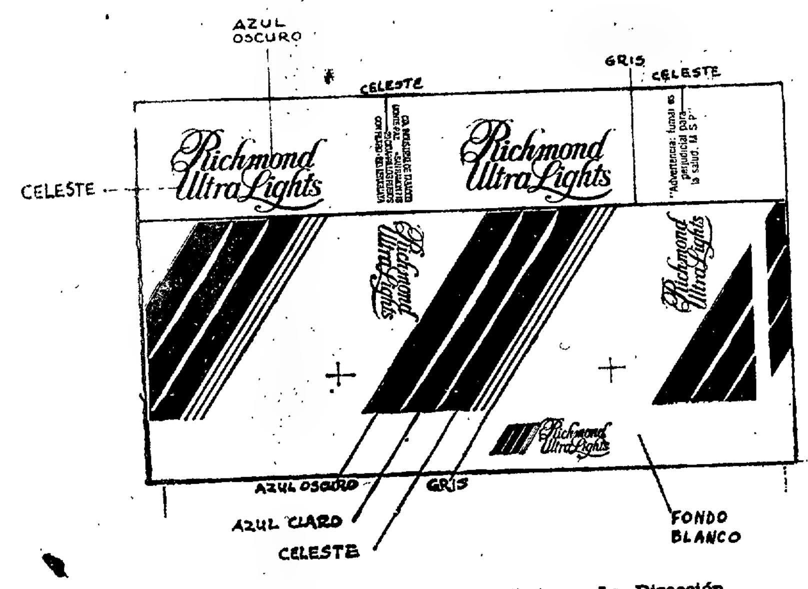
ACTA Nº 202.757. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:

GIANFRANCO
FERRE

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 24618 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.716. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Guzmán González Ruiz por Leframa Limitada (Uruguay), solicita marca: PIROLUX clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24580 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.726. — Montevideo, setiembre 6 1984. Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.420.00 10|pub. 24771 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.754. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita la marca EASI — MECHES, clases 16, 17 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24684 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 202.688. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo Uruguayo (Uruugay) solicita marca ICAU, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24661 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.785. — Montevideo, setiembre 11 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RINCON GUARANI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25008 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.634. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Cacharel & Cie. (Francia), solicita marca: LOLITA denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 699.417 de fecha 12|4|84. clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23130 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 202.655. — Montevideo, agosto 30 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 24449 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.665. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita marca:

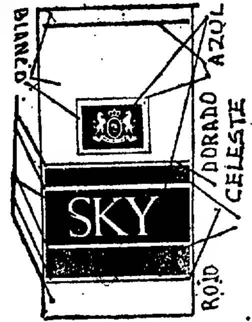
Saucony

clases Int. 18, Int. 22, Int 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 24413 Set.10-v.set 21.

ACTA 202.660. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ALERGISTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ...00 10|pub. 23622 Set.6-v.set.19.

ACTA ...646. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — ... Jo Pilas por Miguel Estades (Uruguay) ... marca: HERCOIN clases Int. 12 ... Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24042 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.682. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24428 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.609. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Fernández por Danca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int.: 30 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24022 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.664. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Inmobiliaria Acapulco S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL CRUCERO HACIA EL ALBA, clases Int. 38 e Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24412 Set.10-v.set.21.

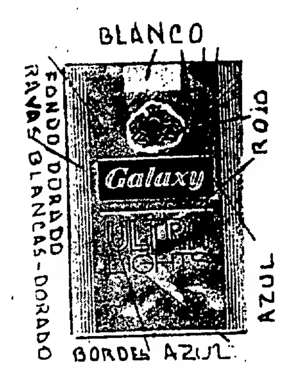
ACTA 202.661. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int. 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 24409 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.697. — Montevideo, setiembre 3 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "CIPRESS" clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez ... consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24973 Set. ... set.28.

ACTA Nº 202.766. — Montevideo, setiembre 7, 1984. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 25286 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.711. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Manfredo Cikato, Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca:

mädler

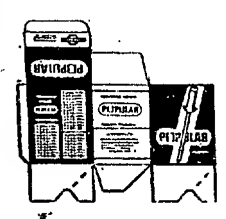
clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24946 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.694. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca

Cambridge

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25004 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.735. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Distributor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.13-v.set.25.

ACTA Nº 202.736. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Tateos Boudakian Unanian. (Montevideo) solicita marca

FiveStars

clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25006 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.680. — Montevideo, 31 agosto, 1984. — Eduardo Fernández, por Toto Augustyniak (Montevideo), solicita marca:

LA HORA

clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25009 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.696. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Corporeal S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.724. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez, solicita

C.A.T.
Ciclo de Arte y Técnica

Clase Int 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24971 Set.13.v.set.26.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U-1.919. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Enrique A. Quartino, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Silla regulable para bebé adosable a mesa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25022 Set.14.v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Contrato 1º|8|984. — Inscripción Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23.
Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3.v.set.28.

ACTA Nº 22.150. — Montevideo, agosto 21 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Vilches, Delfos Dallera y Richard Romero (Montevideo), solicitan patente invención: "Mejoras en bobinas para motores de tracción". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24582 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 22.151. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Ronald Mastalli, Gonzalo Abrosoni y Antonio Mendina (Uruguay), solicita invención: "Sistema constructivo modular". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24224 Set.7-v.set.20.

ACTA U.1908. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Piuma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón para botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23628 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 22.157. — Montevieo, agosto 23 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta Nº 527.292 Acta Nº 541.167, Acta Nº 585.814 de fechas 29|8|83, 12|10|83, 2|3|84, respectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24214 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº U-1887. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo neumático de bombeo de líquido". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24947 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº U-1916. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo A. Cikato por A. M. Producciones (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo removible de señalización". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 2.188. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Juan Alberto Gutiérrez Borsetto (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Estufa a leña". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24416 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 22.147. — Mntevideo, 15 de agosto de 1984. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones curables" denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta número 83 22399, de fecha 19|8|83. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24213 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 2.193. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay), solicita Modelo Industrial: "Ornamentación para tira de romanitas". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24468 Set.10-v.set.21.

ACTA 2.183. — Montevideo, julio 31 1984. — Manfredo Cikato por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. (COUSA) y Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicitan Modelo Industrial: "Envase tipo Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24429 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 2.187. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Manfredo A. Cikato por Gráfica S. A. (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24430 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 22.159. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Manfredo A. Cikato por Luis Enrique Obiglio (Argentina); solicita Patente Invención: "Elemento de entretenimiento como reválida de la Patente Argentina concedida al 30|3|84 con el Nº 230.197. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24431 Set.10-v.set.21.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|84. — Prometivos vender salón quiniela y afines. — Rivera 3240 a Carlos Bruno. — Acreedores en el mismo. — SUSANA MARCHIORO por sí y en representación de HUGO LIOI.
25) N$ 720.00 20|pub. 22478 Ag.27-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Darío Machado Olivares, la panadería y confitería establecida en Nueva Palmira (Dpto. Colonia). — Acreedors en el mismo. DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT. — Nueva Palmira, 1º de agosto de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 25295 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. - Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso Croce, kiosco, Ruta Nº 9 Km. 126. Portezuelo. Punta Ballena. (Maldonado). — Acreedores en el mismo. — WILFREDO ALVIRA CATALURDA, NANCY AMOROSO RIJO.
25) N$ 720.00 20|pub. 22660 Ag.28.v.set.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30.v.set.26.

Ley 26|9|1904. — JORGE CARLOS URIA y VICTORIA EUGENIA MILLAN prometieron vender a Jorge Washington Rivero comercio sito en Galicia Nº 2306. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 22031 Ag.23.v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Se prometió vender comercio Ramos Generales a Angelmir Arispe Lauz. — Acreedores: Villa Cebollatí. Rocha. — SERRALTA y ARISPE.
25) N$ 360.00 20|pub. 22432 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "De la Frontera S. R. L." Farmacia de la Frontera Sarandí 409, Anexo de Farmacia De la Frontera, Brasil 278 y Laboratorio Cajal, Ceballos 1171. — Acreedores a: Sarandí 409. — OMAR LEONIDAS BAYO BARDIER, MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 22129 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender salón y quiosco de 26 de Marzo 1187 a Mirta Renée Biclli Fernández y Susana Zaide Márquez Silva. Acreedores presentarse en Guayabo 1718, P. 9º Esc. 901, lunes, miércoles y viernes 17:30 a 19:30 horas. — MARIA SARA FRANCO FRAGUAS SILVA.
25) N$ 720.00 30|pub. 22382 Ag.27-v.set.21.

JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, comunico a los acreedores de acuerdo a la ley del 26|9|904 que prometí vender a la sociedad Mallarini Hermanos S. R. Ltda. y ésta a comprar el comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción sita en Avda. Batlle y Ordóñez Nº 1444 de la ciudad de San Ramón. — Los acreedores presentarse en dicho local. — San Ramón, febrero 27 de 1984.
25) N$ 1.440.00 20|pub. 24369 Set.10-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Cooperativas de Vivienda: Covint 6. Covitcuer 1. Comic. 1. Codarvi. Comatquim I y II, la carnicería sita en Luis Batlle Berres Nº 5870 A. — Acreedores: En el mismo. — MANUEL OTERO MOURELLE y DOLORES VIETTES ALBITE.
25) N$ 720.00 20|pub. 21798 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|09|904. — Prometí vender a Ana Elena Davyt, la Despensa "La Uruguaya" de la ciudad de Ombúes de Lavalle; Acreedores en el mismo. — ELENA BOUISSA de DAVYT.
25) N$ 720.00 20|pub. 25294 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30.v.set.26.

ACTA 22.076. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox por Paul Francois Roos (República de (Sud Africa), solicita patente de invención sobre: ESPITA denunciando prioridad Actas sudafricanas 83|2300 y 83|8070, present. respectivamente el 30|3|83 y 28|10|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 24788 Set.12-v.set.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.7.v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta Granja y Despensa, sita en Palmar 2330 a "Progran Ltda.". — Acreedores: en la misma. — JESUS JUAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO por "Basu Ltda.".
25) N$ 720.00 20|pub. 21844 Ag.22.v.set.18.

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — MIREILLE PLANCHON DALMAS y NILO OSCAR BRUNI MORON, ceden quiosco, esquina de Colonia y Florida. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|p. 21855 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4.v.oct.1º.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA, prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Quintián Hnos. Ltda., Panadería Nuevos Rumbos, ubicada en calle Angel María Rivero Nº 149, ciudad de Rocha. — Acreedores: Angel María Rivero Nº 153: todos los días. — JUAN JOSE NOGUEIRA CAÑETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 24380 Set.10.v.oct.5.

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossatti. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub, 22743 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bama S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12.v.oct.9.

Ley 26|9|904. — OLMIRA DE LOS SANTOS, y ORLANDO JARA, prometen vender almacén ubicado en Pontevedra 3414. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 25048 Set.14-v.oct.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República

Resuelve:

1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización, Sr. MAURICIO A. MARENGO VOMERO. — Rúbrica del señor Presidente: Cnel. Néstor J. Bolentini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42852 Set.14-v.set.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640/973, artículo 53 y siguientes, se cita al señor HUGO FERNANDEZ FAINGOLD para que concurra al Departamento Regulador de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 006417/984. — Colonia, 1089, Piso 3º. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42854 Set.14-v.set.18.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Interna Nº 39|DCL|9|984.

Montevideo, 6 de setiembre de 1984.

Atento: A que el artículo 17º del Decreto de fecha 29 de agosto de 1984 dispone que la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca determinará las condiciones en que deberá imprimirse el código de identificación en los envases de alimentos para animales a que se refiere el mencionado Decreto.

La Dirección de Contralor Legal Resuelve:

1º) El Código de identificación a que se refiere el artículo 17 del Decreto de fecha 29 de agosto de 1984, deberá ser impreso en cada uno de los envases que compongan la partida correspondiente, con tinta indeleble de color rojo.

2º) Dicha impresión se efectuará en ambos lados de cada envase, en forma parelela a su abertura y tendrá las siguientes dimensiones mínimas:

— Largo total 44 cms.
— Altura total 7 cms.
— Distancia entre caracteres 1 cms.
— Ancho de cada carácter 3,5 cms.

3º) Cada código identificará una partida de Alimento para animales de hasta 350 toneladas.

4º) La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

5º) Pase a conocimiento de la Dirección Protección Agrícola y Producción Animal.

6º) Hecho, archívese.
27) (C. C.) 3|pub. 42859 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: HUGO SAPELLI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de diciembre de 1980, dictada a Fs. 4 del As. 762|SA2261|80 caratulado:

"La Dirección de Contralor Legal

Resuelve:

Aplicar a la firma una multa. Por no vacunación contra la brucelosis. La multa se deberá hacer efectiva en la Regional Veterinaria de Flores, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Adminitrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42860 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: ISABELINO BONILLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 1º de junio de 1984, dictada a Fs. 9 del As. 10.821|SA6072|83 caratulado.

"La Dirección de Contralor Legal

Resuelve:

Declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42861 Set.17.v.set.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: GLORIA DE FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de agosto de 1984 dictada a Fs. 12v. del As. 4040|7630|84 caratulado:

"El Departamento Jurídico informa: Que la firma habría infringido lo preceptuado en la ley Nº 9.481 de 4 de junio de 1935, y su decreto Nº 261|78, artículo 1º, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42862 Set.17-v.set 19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: DAUGLAS GARRIDO CENTURION, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de agosto de 1984, dictada a Fs. 5 del As. 2790|7294|83 caratulado:

"La Dirección de Contralor Legal

Resuelve:

Aplicar a la firma una multa, por la presentación de la Declaración Jurada fuera de plazo, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42863 Set.17-v.set.19

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN LUIS NANDE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 30 de agosto de 1984, dictada a Fs. 20v. del As. 9749|426|79 caratulado:

Departamento Jurídico informa: Que la firma ha infringido el artículo 55 del decreto de 24 de febrero de 1928 configurando una contravención al artículo 375 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960. Sancionable, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42864 Set.17-v.set.19

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: ANTONIO O. ZENI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de agosto de 1984, dictada a Fs. 19v. del As. 3827|2312|83 caratulado:

"La Dirección de Contralor Legal, sita en la calle Cerrito Nº 315, Montevideo. Cita a la firma para la audiencia fijada para el día 28 de setiembre de 1984. Asunto, incumplimiento en el pago de la uva, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departmento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42865 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: MARIO SHAW, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito de esta Dirección, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de julio de 1984, dictada a Fs. 9 del As. 10348|SA5946|83 caratulado:

"La Dirección de Contralor Legal

Resuelve:

Declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42866 Set.17-v.set.19.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 841623. — Se notifica al señor Carlos Oliver Castro de la resolución de Decanato de fecha 27/8/84: "De acuerdo con lo informado por Sección Concursos no se autoriza la inscripción del señor Carlos Oliver Castro". — Montevideo, 11 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42842 Set.14-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 832642. — Se notifica a los Dres. José Otegui, Roberto Bonaba del acta de fecha 29/8/84: "Acta. — Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día miércoles veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (P. G. 50, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Dr. Raúl Ruggia e integrado por los Prof. Agdos. Dres. Raúl Bustos y Graciela Sabini. Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha diecisiete de julio del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Héctor Píriz; 2º) Dr. Ricardo Roca; 3º) Dr. José Otegui; 4º) Dr. Roberto Bonaba; 5º) Dr. Gustavo Giussi y 6º) Dra. Dolores Torrado. En consecuencia, el Tribunal por unanimidad declara ganador del concurso de referencia al Dr. Héctor Píriz por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los Dres. Ricardo Roca, José Otegui, Roberto Bonaba Gustavo Giussi y Dolores Torrado. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante". — Prof. Dr. Raúl Ruggia, Prof. Agdo.

Dr. Raúl Bustos, Prof. Agda. Dra. Graciela Sabini y Sección Concursos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42843 Set.14-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. Nº 827088. — Se notifica a los Dres. José Otegui, Gustavo Giussi y Roberto Bonaba, de la siguiente acta: "Acta: Siendo las quince horas del día miércoles veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Fisiopatología (P. G. 51, 17 horas, Esc. Be2, Gº 3, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Dr. Raúl Ruggia e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Graciela Sabini y José Busto. Reunido el Tribunal y de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha dos de julio del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Ricardo Roca, 2º) Dr. José Otegui, 3º) Dr. Gustavo Giussi, 4º) Dr. Roberto Bonaba y 5º) Dra. Dolores Torrado. En consecuencia el Tribunal por unanimidad, declara ganador del Concurso de referencia al Dr. Ricardo Roca con carácter titular por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los Dres. José Otegui, Gustavo Giussi, Roberto Bonaba y Dolores Torrado. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Raúl Ruggia. — Prof. Agda. Dra. Graciela Sabini. — Prof. Agdo. Dr. José Busto. — Sección Concursos". — Montevideo, 11 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42844 Set.14-v.set.18.

CAYCU
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE
Convocatoria

C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito del U.C.O.T. y del Transporte), convoca a los Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de setiembre de 1984 a la hora 18 y 30 minutos en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, calle Mercedes Nº 1838 para tratar el siguiente "orden del día":

1) Compra de Locales.
2) Informe s|Reglamento del Comité de Crédito.
3) Integración mínima de Capital Social.
4) Balances: 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979; 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980; 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981; 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.
5) Balance: 1º de julio de 1982 al 31 de diciembre de 1983.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Reforma Estatutaria de los artículos 3º), 5º), 7º) 15), 19), 25), 30), 38), 43), 47), 51), 62), 67).
8) Designación de Comisión Electoral y fecha de celebración de Elecciones.

27) N$ 720.00 5|pub. 24466 Set.12-v.set.18.

A. F. I. T. y C.
NOTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido por la Cláusula Trigesimosexta del Convenio Colectivo suscrito el 31 de agosto de 1962 entre A.F.I.T. y C. y el Sindicato Autónomo Tabacalero, la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos notifica por este medio a los ex-integrantes del Sindicato Autónomo Tabacalero la denuncia de dicho Convenio, comunicada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por nota presentada con fecha 29 de agosto de 1984. — Montevideo, setiembre de 1984.
27) N$ 216.00 3|pub. 25248 Set.17-v.set.19.

CUTEANTEL
Cooperativa de Consumo UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 28 de setiembre próximo a las 20:00 horas, en la sede social de Av. Agraciada número 2336.

Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6 del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981|1982. (Levantamiento cuarto intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1982|1983. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983|1984.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados, en la Sección Secretaría de la Institución. — Setiembre de 1984. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.260.00 5|pub. 25225 Set.17-v.set.21.

ELECTROQUIMICA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Electroquímica S. A. comunica a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir acciones por N$ 1:640.000,00 (nuevos pesos un millón seiscientos cuarenta mil) de acuerdo al artículo 4º de nuestros Estatutos.

Por lo tanto invita a los interesados que deseen hacer uso de la preferencia establecida en los Estatutos Sociales a presentarse en las oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944, munidos de las acciones de su propiedad.

El plazo para la suscripción vencerá el día 28 del corriente mes y el de la integración el día 31 de octubre del corriente año. — 12 de setiembre de 1984. — El Directorio.
27) N$ 180.00 2|pub. 25352 Set.17-v.set.18.

CONCORDATO PRIVADO

El 13 de octubre de 1983, la Esc. Blanca Peña Cerviño protocolizó el concordato privado celebrado entre NELSON JOSE BIASIOLLI MARTIN y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos, sin intereses, ni reajustes, gastos y honorarios profesionales que se hubieren generado; en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del 13 de noviembre de 1983, en Domingo Torres 4259.
27) N$ 540.00 10/pub. 25126 Set.14-v.set.27.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|296|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso el emplazamiento solicitado en expediente: "Hernández Vilche, Roberto c/HERNANDEZ, JULIA ESMERALDA - Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1904|82), citándose a Julia Esmeralda Hernández, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 225,00 10|pub. 24326 Set.10-v.set.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c.|ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reivindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 804/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevi-

deo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicado en este Juzgado y caratulados: Banco Real del Uruguay c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ "Ejecución de prenda" (Ficha B. 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Julián Ramírez Valdez y se les intima el pago de dos vales aceptados por el causante a favor del Banco Real del Uruguay el 22 de junio de 1982 por U$S 12.579.95 y N$ 127.781.80 vencidos el 22 de setiembre y el 23 de agosto de 1982 respectivamente y de dos conformes aceptados por Samuel Repetto el 22 de junio de 1982 a su orden y endosados por Julián Ramírez Valdez a favor del Banco Real del Uruguay, por nuevos pesos 29.332.00 y N$ 30.825.00 vencidos el 22 de agosto y el 22 de setiembre de 1982 dentro del tercer día bajo apercibimiento. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 675.00 10|pub. 25216 Set.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

DESALOJO DE PRECARIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rama, Jorge Gerardo y otra c|JORGE E. GARCIA "Desalojo de Precario" (Ficha: 1381|84), se cita y emplaza al señor Jorge Eduardo García Vázquez por el plazo de treinta días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la instancia. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 24514 Set.11-v.set.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDNCIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:
Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Márques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Groiero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Martínez, Ernesto M. y Da Cunha, Genoveva c./PORTAS, EMILIO y MARTINEZ, MARIA ZUNILDA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 172/84), se cita, llama y emplaza a Portas, Emilio y Martínez, María Zunilda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42259 Ag.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delia Galiano Giacusa c|ALFONSO de MARCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180|84), se cita llama y emplaza a Alfonso de Marco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 24862 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Stela Cabrera c./JOSE EDUARDO LUZARDO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 167/84), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42848 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ERNESTO MARIE y MARIA TERESA BRILLANTE de MARIE - P. P. P." (Ficha B. 204|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a María Isabel Rodríguez.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25083 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Pérdida de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA GARCIA, FULFRI, "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1433|83), se ha solicitado la declaración de ausencia de Fulfri Moreira García.
Y a los efectos legales consiguiente y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 2|pub. 6095 Jun.22-v.jun.22. Set.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimaráes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Graglia, Graciela y Vázquez, Jorge c./DUARTE, JUAN y TABAREZ, HADA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257/84), se cita, llama y emplaza a Juan Duarte y Hada Tabárez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el tér-

mino de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42731 Set.5-v.set.18.

INVESTIGACION ORDINARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Argañaras Warner, Beatriz Annabel c./Dr. JURI, RUBEN PEDRO, "Investigación Ordinaria de Paternidad" (Ficha C. 245/84), se cita, llama y emplaza al Dr. Ruben Pedro Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42730 Set.5-v.set.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Gimenez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URo Urbandino Buenaventura Martínez para que BANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15.v.set.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Dornelles Píriz, Manuela Ordalina c./SZLAIEN, ARMANDO, "Divorcio" (Ficha E. 74/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Szlaien para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30/pub. 20384 Agto.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA. TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6.v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Achaire Alvarez Gloria Aracell c|MARTIRENA, CRISPIN HECTOR "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|196|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días a Crispín Héctor Martirena, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 25213 Set.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29.v.oct.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Enriqueta, Doroteo, María Eltna y Ramona Siguertt c|Sucesores de ANASTASIO SIGUERTT - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales" (Ficha A|131|84). — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 20092 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando, 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bensich Dellepiane, Enrique y Otra c|a. VAZ ESCOTO, DARIA y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 243|84), se cita llama y emplaza en autos a Daría, Ester, Avelina, Amabelio, Claudio, Agabito Agustín Año Nuevo y Luis Pedro Vaz Escoto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Melo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20037 Ag.8-v.set.18.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán etsos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno. marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ SECUNDINO. - Declaración de Ausencia" (Ficha 54|80) se ha presentado Celia Alemán promoviendo la declaración de ausencia respecto al señor Secundino Núñez, quien desapareció de su domicilio entre los años 1956 y 1957. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Acttuaria Adjunta.
27) N$ 30.00 1|pub. 25318 Set.17-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Piriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE

LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jablko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (F: 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

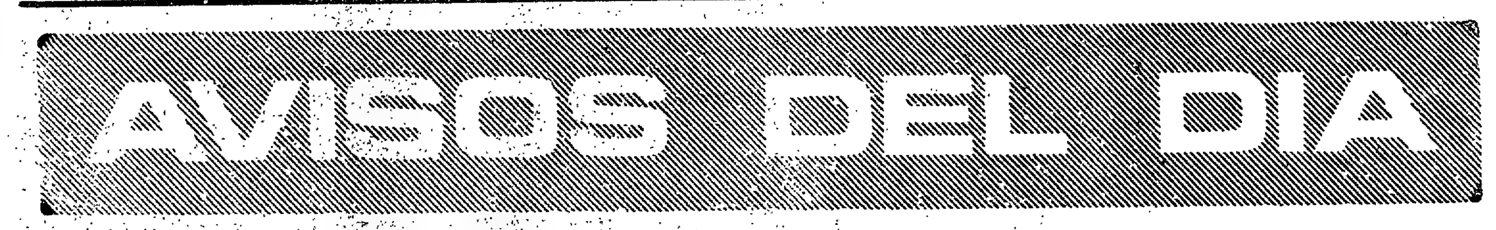
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,03700
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,29000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31550
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,99750
España	Pesetas	2100		170,07000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,31300
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,41750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,27050
Italia	Liras	3500		1.869,00000
Japón	Yens	3600		245,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,57750
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,57800
Suiza	Francos Suizos	5900		2,51100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,00012
Argentina	Pesos Argentinos	0500		82,05100
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20260
Brasil	Cruceiros	1000		2.166,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,03250
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,1,67360
Venezuela	Bolívar	6200		11,60000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,54500	N$ 0,55000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02250	" 0,02300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 58,75000	" 59,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 58,75000	" 59,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 58,75000	" 59,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	17.9.84	11 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17.9.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17.9.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17.9.84	12 1/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 337,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42902 v-set.18

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ SOSA - Sucesión (Ficha 3084|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 225,00 10|pub. 25519 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VEGA (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25448 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GONZALEZ DE OFICIALDEGUI (Ficha F. 692|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25428 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA BERRUTTI GIACOSA o MARIA ELDA BERRUTTI DE ESCARONE (F. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25429 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMOLLI BUGNA (Ficha F. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25384 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIVA DE JUNG (Ficha F. 712|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 225.00 10|pub. 25383 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENGELMAN STERN DE CABAN (Ficha D. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

1) N$ 225,00 10|pub. 25520 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SONDEREGGER BOBENRRIET, (Ficha D|587|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SEOANE PALLAS (Ficha D. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 25433 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA NILSA o NILSA MIRANDA FUENTES DE HERNANDEZ y DOMINGO BENITO MIRANDA MONTAÑA (Ficha D. 489|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut. supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 25385 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ARIAS - Sucesión (A. 396|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 25482 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675,00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOU FONT, MAURICIO (Ficha S.|475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25431 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FERRARI PELICASTRO (F. E. 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25569 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES SILVERA SILVERA (F. E. 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25517 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BRUNETTO (Ficha S. 461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25516 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MARTINEZ DE SOUZA (Ficha S. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25518 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSÑO PE-

REZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña DIONISIA MARIA FOCCO MONTANARI DE RADICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25423 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO ABREU SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25422 Set.18.v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRULO GOMEZ (F. C. V. 192|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25458 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUAREZ VELIO o VEGLIO (F. C. V. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25459 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI (F. C. V. 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub 25460 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o ROMANA RENEE BENTANCUR PACHECO de RABELLINO (F. C. V. 205|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25461 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AMERICO POS o POSE o POSSE GARCIA (F. C. V. 232|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25452 Set.18-v.oct.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUERCO o SUERJO BRADATICH o BRADETICH (Ficha B.|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25401 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA COLOTTA TIBONI (Fa. 256C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25496 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BALTASAR o BALTAZAR SAYAS FUNES (Fa. 258C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25497 Set.18-v.oct.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA MARTINEZ MOZO DE VIZCAINO y AVELINA MOZZO o MOZO DEZA de MARTINEZ, (Fa. 29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 abril 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25417 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRIOR RIVAS, MANUEL CANDIDO, "Sucesión", (Ficha 241|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25419 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL TANISLAO BENTANCOR URRUTIA. (Fa. Nº 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25420 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CACIANA PEREZ GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25418 Set.18.v.oct.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SOSA FONTES DE CABRERA, "Sucesión", (Ficha Nº 174|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25404 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DONATO FONSECA ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25405 Set.18.v.oct.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO DE CHUA, EMILIA, "Sucesión", (B|137|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25414 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FRAGA, (Ficha B|244|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 10 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25413 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI GALLINO, MARIA ESTHER, "Sucesión", (B|122|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25412 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, JUAN JOSE "Sucesión" (B.|192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25498 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MALVASIO GARAVENTA, MARIO JUAN "Sucesión" (B.|230|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25499 Set.18.v.oct.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI ECHAVE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25424 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25425 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO o ISABEL GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25561 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO IZAURRAL-

DE o INZAURRALDE o ISAURRALDE CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25562 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA ANTORIA o EULALIA ANTORIA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1934. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25563 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONXION o CONCEPCION o CONCION FREITAS ARTEZ de TABEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 25564 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL VEGA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25566 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGALLANES de ARAUJO o GREGORIA MAGALLAN o GREGORIA MAGALLANES DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25567 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO RUFINO LIMA MANDIAN y de doña MARIA ISABEL GONZALEZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25565 Set.18-v.oct.1º

3—Convocatorias Comerciales

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de octubre de 1984, a las 18 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Otorgar autorización al Directorio para adquirir bienes con pago en acciones de la Sociedad. (Art. 26).

2) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Art. 17).

Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).

Los Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (Art. 23).

3) N$ 432.00 3|pub. 25453 Set.18-v.set.20.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales para el día 28 de setiembre de 1984 a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 461 P. 3 esc. 302 para tratar el siguiente Orden del Día:

Por el Directorio, Horacio Mazzucchelli, Se. Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.

2) Elección de Directores y suplentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los socios fundadores el requisito establecido en el artículo 20 para la elección del Directorio.

El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 25398 Set.18-v.set.18.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales para el día 28 de setiembre de 1984 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 461 P. 3 Esc. Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Emisión del saldo del capital autorizado de N$ 46.000.00 y las condiciones de la misma.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 25397 Set.18-v.set.18

MINTAKA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1984 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1983 y 30 de abril de 1984.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25538 Set.18-v.set.18.

ENTRENIEVE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1984 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25539 Set.18-v.set.18.

AMPO SUDAMERICANA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1984 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25540 Set.18-v.set.18.

CAPACIDAD ARTESANAL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1984 a las 16.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1982, 30 de abril de 1983 y 30 de abril de 1984;

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25532 Set.18-v.set.18.

COMPAÑIA LUX S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1984 a las 12 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25533 Set.18-v.set.18.

SUPER GRANDE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1984 a las 8.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25534 Set.18-v.set.18.

DEGRIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1984 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25535 Set.18-v.set.18.

RANCHO BLANCO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1984 a las 10.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub 25536 Set.18-v.set.18.

OROAZUL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25537 Set.18-v.set.18.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que la señora ANGELA JUANA GAMBA OLEA de ZUNINO, solicita título del Panteón Nº 57, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Gamba Víctor en razón de carácter de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 93360|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 24128 Set.18-v.set.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORIS GEMPEL y ELDINA ABECASIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Boris Gempel Aronov y Eldina Simy Abecasis Jofre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 25396 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAMBON PORTO RUBENS HUGO y MARICHAL GARCIA, ESMIRNA GLADYS (Fa. V. 1817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Hugo Cambón Porto y Esmirna Gladys Marichal García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25395 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TORTORELLA, ROBERTO c/FOSSATI, ESTHER - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tortorella Buscio y Esther Alicia Fossati Soares, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25393 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BORGES, JORGE c/FERNANDEZ, DELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Borges Saraiva y Delia Beatriz Fernández Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25394 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA CELINA LAVIE y JUAN ERNESTO REYES (F. E. 768|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 25436 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALDAMA WASHINGTON y MORELLI, DELIA ANA (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Aldama y doña Delia Ana Morelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 750,00 20|pub. 25391 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WAHRMAN, TOMAS y STEIN, ESTHER" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Wahrman y Esther Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750,00 20|pub 25390 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERRONE SALVO. EDUARDO RAUL y SPETH GRILLE ANNEMARIE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 771|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Perrone Salvo y Annemarie Speth Grille. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus *derechos en dichos* autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900 00 20|pub. 25528 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MANTARAS DANIEL RAUL y TORRES LYDIA SUSANA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Mántaras y Lydia Susana Torres, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 25530 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PEREZ MORALES, ANIBAL CESAR y SUSANA ALBA DE LA PAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 743|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal César Pérez Morales y Susana Alba De La Paz Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25430 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Molina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERAZZO RATTO, BLANCA ROSA c.|RAUL CECILIO LONGUEIRA REY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 724|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cecilio Longueira Rey y Blanca Rosa Perazzo Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25529 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 531|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Roure Beramendi y Margarita María Quadrelli Sánchez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25495 Set.18-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: SANTOS DE DANATRO. MARIA DEL CARMEN c.|DANIEL DANATRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 779|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Adrián Danatro y María del Carmen Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

5) N$ 900 00 20|pub 25504 Set.18-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVAN UMPIERREZ de GANDUGLIA, GRACIELA SUSANA c/GANDUGLIA SARDI, UERINO DOMINGO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 23-1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 25399 Set.18-v.oct.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALES ECHEVARREN PLACIDO MIGUEL y ESTHER TONIOTTI ERGUIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F: B. 97|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzales Echevarren, Plácido Miguel y Esther Toniotti Erguiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 25410 Set.18-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: OLIVERI BALATTI, APARICIO con MERCEDES FERREIRA DA CUNHA BARROS de OLIVERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|355|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Oliveri Balatti y Mercedes Ferreira da Cunha o Mercedes Ferreira da Cunha Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en d'chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25416 Set.18-v.oct.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS, MARIANA LUISA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 25464 Set.18-v.oct.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "COTELO KAGEKMACHER, GRACIELA MONICA y CITERA ROCHA, FERNANDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cotelo y Fernando Citera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25407 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PEREYRA de REYES VICTORIA c| REYES JULIAN ADAN (F. 383|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Pereyra de Reyes y Julián Adán Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25408 Set.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PIRIZ CARLOS GUALBERTO y FONTES GONZALEZ de PIRIZ MIRTA NAIR - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Piriz y Mirta Nair González de Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25406 Set.18-v.set.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDEROS SENOSIAIN, FERNANDO y ELSA GRACIELA IGUINI ALMEIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 499|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Mederos Senoslain y Elsa Graciela Iguini Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25568 Set.18-v.oct.16.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-27.75, habilitado en Ramón del Valle Inclán 2681 deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25468 Set.18-v.set.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 61 76, habilitado en Avenida Brasil 2536, Apto. 204, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25450 Set.18-v.set.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 07 75, habilitado en Río Branco 1083 5º piso, Apto. 506, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, portrámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25427 Set.18-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres 374), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Canelones

82|4594	Ramiro Díaz Robaina
82|4664	Lincoln Beltrán
82|4670	Elbia Baioni
83|5077	Las Moras S. A.
83|5148	Teresita Curbelo
83|5151	Miguel A. Vignola

Montevideo, 18 de setiembre de 1984.
Prensa y Relaciones Públicas
8) (C. C.) 3|pub. 42897 Set.18-v.set.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
Emplácese al funcionario NEY ROBERTO GONZALEZ C. Nº 8251 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días, en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42901 Set.18-v.set.20.

Montevideo, 12 detiembre de 1984.
Emplácese al funcionario EDGAR JORGE BERRIEL C. 8035 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42900 Set.18-v.set.20.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
Emplácese al funcionario MANUEL HERNANDEZ C. 6566 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42899 Set.18-v.set.20.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la extracción de arcilla para la Presa de Paso Severino, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 8.347 (p.), propiedad de Olga Spinelli, y el Nº 8.347 (p.), propiedad de Olga Spinelli, y que de acuerdo con el plano Nº 27.246 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 12 hectáreas, 9.118 mts.2, 75, Expediente Nº 154960/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42895 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 153 parte, propiedad de sucesores de M. Castilla, que de acuerdo al plano Nº 27.387 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 15 hectáreas, 1.657 mts.2, 05 dms.2, Expediente Nº 156141/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42894 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 48.4.001, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno (Blanquillo), empadronada con el Nº 198 parte, propiedad de Luis A. Rodríguez y otro, y que de acuerdo con el plano Nº 27.291 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 400 mts.2, 00 dm.2, Expediente Nº 148930/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42893 Set.18.v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 10.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el número 5.218 parte, propiedad de E. Ribeiro, y que de acuerdo con el plano Nº 27.165 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 964 metros cuadrados, 10 dms. 2, Expediente número 156214/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42892 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 72.4.001, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida (Cerro Colorado), empadronada con el Nº 13.727 parte, propiedad de Guillermo Sanguinetti, y que de acuerdo con el plano Nº 27.299 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 450 mts.2, 00 dm. Expediente Nº 142206/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42891 Set.18.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080." (Ficha: H|686|79),

se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "M. T. O. P. c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 4?.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o Aída Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Foarcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a esta a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

9) ..... 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 492/83), por auto Nº 3.952 de fecha 23 de marzo de 1984, fue decretada la incapacidad de FRANCISCO CALIXTO DI PERNA, designándose Curador a su hermano Víctor Cayetano Di Perna. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 225.00 10/pub. 25501 Set.18-v.oct.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: IGOA PIRIZ, MIGUEL ALCALA "Incapacidad" (F. A. 333|983) se hace saber que se ha declarado en estado de interdicción provisoria a Miguel Alcalá Igoa Piriz, designándose curadora interina del mismo a María Erlinda Píriz de Igoa, quien aceptó el cargo el que se le tuvo por discernido. — San José, abril 10 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 25108 Set.14-v.oct.27.

---

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0734 — Caños de Acero al Carbono.

Apertura: 6 de noviembre ade 1984.

Hora: 14:00.

Valor del Pliego: N$ 150.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 42884 Set.18-v.set.18.

Licitación Pública Nº 0|0733 — Chapa para confeccionar 30.000 Tambores.

Apertura: 30 de octubre de 1984.

Hora: 14:00.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas, a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s|n. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 42883 Set.18-v.set.18.

Licitación Pública Nº 0|0732 — 30.000 Tambores para contener aceite lubricante.

Apertura: 25 de octubre de 1984.

Hora: 14.00.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n., (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 42882 Set.18-v.set.18.

Licitación Pública Nº 0|0731 — Cable Armado Subterráneo.

Apertura: 30 de octubre de 1984.

Hora: 15.00.

Valor del Pliego: N$ 150.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 42881 Set.18-v.set.18.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIONES DE LIMPIEZA

Licitación Restringida Nº 442 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 402.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para la Central Portezuelo (Dpto de Maldonado).

Apertura: 1er. llamado: 16 de octubre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 23 de octubre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 443 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 403.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Servicios Médicos.

Apertura: 1er. llamado: 24 de octubre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 31 de octubre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 444 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 404.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Almacenes, sito en Baltasar Brum 2971.

Apertura: 1er. llamado: 30 de octubre de 1984, hora 14.00. Segundo llamado: 6 de noviembre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 445 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 405.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para 159 Cabinas Telefónicas, ubicadas en distintas zonas de Montevideo y aledaños.

Apertura: 1er. llamado: 7 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 14 de noviembre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 300.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 446 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 406

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Servicios Gráficos, sito en Mendoza y Santa Fé.

Apertura: 1er. llamado: 13 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 20 de noviembre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 447 en Plaza

Pliego de Condiciones A 407.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para la Central Centenario.

Apertura: 1er. llamado: 21 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 28 de noviembre, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de Abastecimientos, 10º Piso, Sala 1017 (Paraguay 2431).

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42898 Set.18-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Licitación Pública Nº 3677403

Apertura: 11|10|84.

Hora: 15:00.

Objeto: Compra o arrendamiento con opción a compra o arrendamiento de una central de comunicaciones de datos para el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.

Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Daniel Muñoz? te 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horarios de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente - Departamento de Adquisiciones - D.G.S.S.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42871 Set.18-v.set.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 1/1984

Se llama a licitación pública para la adquisición de un (1) Grupo Electrógeno de las siguientes características: de 40 a 50 KVA. 3 por 220 V. 50 cps. coseno Phi 0.8.

De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14.00 a 17.00 horas, a un costo de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el ejemplar.

La apertura de las propuestas al primer llamado se efectuará el día 23 de octubre de 1984 a las 15.00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 de esta ciudad de Montevideo. En caso de no presentarse por los menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el cual será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.

12) (Cta. Cte.) 8/pub. 42878 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Transporte

Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación Pública para la adquisición de cuatro camionetas Pickup doble cabina y dos automóviles sedan cuatro puertas para la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041 Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la comisión designada al efecto.

El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

12) (C. C.) 10|pub. 42907 Set.18-v.oct.1º.

SODRE

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos llama a Licitación Pública número 216 para la adquisición de válvulas para el Servicio de Radiodifusión Nacional: 4 del tipo 7480 y 25 del tipo 307|6146.

Apertura: Día 9 de octubre de 1984.

Primer llamado: Hora 16:30.

Segundo llamado: Hora 17:00.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras del Instituto (Julio Herrera y Obes 1489, segundo piso) todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, hasta la fecha de apertura.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, Julio Herrera y Obes 1489, primer piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 42903 Set.18-v.set.20.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA Y AMPLIACION DE LA LICITACION Nº D8

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº D8, referente a la adquisición de transformador de potencia 150|66|31.5KV, 25|20|20 MVA, que debía efectuarse el día 18 de setiembre a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 16.
26 de octubre de 1984, hora 16 (segundo llamado).
Asimismo se destaca que ha resuelto licitar un segundo transformador de idénticas características a las especificadas en el respectivo Pliego de Condiciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42896 Set.18-v.set.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ERNESTO RAUL DEMORO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2726 y MARISA MONICA ZOCCALI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Purificación 3624.
HECTOR OMAR ARDANS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1588 Apto. 502 y **PNINA RABINOVICH, 31 años,** soltera, psicóloga, brasileña (c. l.) domiciliada Pablo de María 1588 Apto. 502.
ALMICAR DOMINGUEZ, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado José Castro 4595 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES GUERRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4595 Apto. 2.
GUSTAVO ANIBAL de PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafi 1137 Apto. 2 y GRACIELA CANALE, 41 años, soltera, médica oculista, oriental, domiciliada Palmar 2457.
VICTOR EDUARDO DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2454 y TAMALIA OLMEDO, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Luis Caviglia 7211.

OFICINA Nº 2

EDUARDO MANUEL BURGHI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1103 Apto. 601 y ALICIA ECHEVERRIARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 305.
DANIEL BALSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5393 y ELENA CRISTINA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2408 Apto. 4.
WALTER BELMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 411 bis Apto. 6 y SOLANGE TERESITA AUGEROT, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Avda. Garzón 411 bis Apto. 6.
MARIO ENRIQUE JUAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6876 (Lezica) y ANA MARIA MICHELENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6876 (Lezica).

OFICINA Nº 3

EDUARDO ROBINSON CARNEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2328 Apto. 4 y MABEL ELIZABETH CALONGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2328, Apto. 4.

NELSON ALBERTO CRISTALDO, 23 años, soltero empleado, oriental, **domiciliado José María Vidal 377 y NANCY JUDIT GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3928 Apto. 6.**
WASHINGTON HUGO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6246 y ALICIA MAVI XAVIER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pintado 5674.
JOSE LUIS CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Esmeralda 420 y MARGARITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calle 1 número 5454 (Cno. Mendoza).
LEONEL ELIO CRAVI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3525 y SILVIA ANDREA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 1945.
ALBERTO ALBANO CERCHIARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1927 Ap. 101 y GRACIELA MARIA VEINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2713.

OFICINA Nº 4

HECTOR FURTADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3355 y ROXANA CARINA CARBALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3290.
JUN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 512 número 3240 Apto. 101 (Villa Española) y MARIA HORTENCIA MARCOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3292.

OFICINA Nº 5

JORGE EDUARDO GEORGIADIS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 2765 (Cerro) y MONICA SUSANA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4395.
MARIO ALFONSO GARCIA, 52 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Julio César 1442 y YOLANDA PINGARO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1442.
ENRIQUE DANIEL GOLFFED, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Garibaldi 1969 Apto. 102 y NURITH NAISTAT HAUSER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1175 Apto. 301.

OFICINA Nº 6

OSCAR MARIO MILANO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Reissignier 2361 y ROXANA LAURA STOPPIELLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4069.
ANGEL DE LA POMPEYA MELGAREJO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hungría 3734 y MARIA ELENA CARDOZO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 4063 (Jardines del Hipódromo).
UCLIDES TRISTAN MERINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Marinliunik 5035 e IRIS MABEL SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1686.

OFICINA Nº 7

WILLIAM ERNESTO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacaré 1585 y JULIA MABEL LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yacaré 1585.
JOSE LUIS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 1317 Apto. 1 y ELSA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3374 Apto. 2.
HERMAN del SUR PARARO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4144 e IRIS ALBA FARIAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1212.
MARIO LORENZO PECCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1011 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beirut 1390.

OFICINA Nº 9

JORGE ANTONIO SERNA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4392 y SARA YNES CAMPS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4392.
MAURICIO PEDRO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2844 y JEANNINE ANDRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1672.
RUBEN ARIEL SOTTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Natal 1147 y BETINA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 21 Nº 4936.

OFICINA Nº 10

JESUS VAZQUEZ, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Heredia 4439 y FELICIA SILVEIRA, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada 18 de Julio 1377 Apto. 4.

GABRIEL DARIO NATARIO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3743 y MARY MARGOT SENA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2361.
NELSON CONRADO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4215 y DORIS MIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4967.
RICARDO AMBROSIO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2725 y DANIELA ROCIO PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1789.

14) N$ 20,00 3|pub. v.set.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE DARIO PARENTELLI CHINATTI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Yutsa" "Cristales del adiós" y "Marugelda sueña"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — **Arturo Sergio Visca,** Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.18-v.oct.1º.

DANIEL ALEXIS RADIO PRESTA, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Saludo Presentación", Popournit titulado "La Justa bate la Justa" "Despedida" y el tema libre denominado "Sobre los muros" pertenecientes al repertorio 1984 de la murga "La Justa" y la letra titulada "Un tiempo diferente"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 25381 Set.18-v.oct.1º.

ADOLFO LUIS FABREGAT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Muerte - Vía satélite"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25382 Set.18-v.oct.1º.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: El titiritero, La caracola marina, Farolito del pilar, Noche de Beleén, Ha nacido un nuño, Noche angelical, Oración fúnebre de Ansina, Oración matutina, Proclamad que Cristo viene, Cuento de niños antiguo, El buque corsario, Los visitantes de la noche, Mi perrito, Los faroles de San Pedro, La angaripola, Noches antiguas de Montevideo, Todo cambió, La mecedora, Bandoneón del bodegón, Las cosas que los esclavos labraron, El conventillo, Las llaves de San Pedro, Bichitos de luz, Sol de otoño antiguo, Aquellos eran tiempos, Viejo Montevideo, Eran otros tiempos, Paseando por la ciudad vieja, Cosas del viento, Ausencia, Viejas casonas, Las madreselvas de la muralla, Ay corazón, Distancias antiguas, Añoranza marina, La sirena del río, Claro de luna colonial, Boda macabra, Mi lobito; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720.00 10|pub. 25531 Set.18-v.oct.1º.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

EDUARDO MATEO: "Cuerpo y Alma" (Album musical).
JUAN C. HERNANDEZ y CARLOS GARBARINO: "En mi guitarra" - "Chamarrita de los pobres" - "Andando así" (Canciones).
PEDRO IPUCHE RIVA: "El pequeño pianista moderno" (Album música instrumental).
LEONIDAS DUARTE y CARLOS MODERNELL: "Nosotros tres" (Album musical).
PEDRO FERRIGNO: "Alegrías" (Album musical).
LEO MASLIAH: "El Faquir" (Album musical).
CESAR ALCIDES: "Como es aquélla mujer" (Album musical).
NERY ROSAS: "Canciones populares" (Album musical).
RONALD PAIS: "En el campo éste domingo" (Balada).
UBALDO RODRIGUEZ BERNARD y IRIO JESUS SUAREZ LIMA: "Llamándote una" (Tonada) - "La Mascarada" (Candombe) - José Pedro Beledo y Gabriel Vieira: "Ya no estarás" (Rock) - "Después de ese cielo (Rock) - "La función" (Rock).
Ricardo Lacuan: "Meditando en tí" (Album musical).
HEBER MELGAR: "El ermitaño" (Plena).
MIGUEL EDUARDO MIGUES: "Vamos hermano" (Balada) - "Chacarera de la Unión" (Chacarera).
VICTOR AMARAL: "La negrita de Canela" (Candombe).

VICTOR AMARAL y JOSE M. RAMOS: "Se armó la orquesta" (Salsa) - "Las cuatro estaciones" (Canción).
ARMANDO H. BIA: "La cita" (Album musical).
GRACIELA PARASDEVAIDIS: "Un lado otro lado" (instrumental para piano).
ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Descubriendo el amor" (plena).
RAMON RIVADAVIA: "El duente de tu alma" (Canción) - "Cielo de los olvidados" (Cielito) - "Huella de la unidad" (Canción) - "El soberano" (Gato).
OMAR LIMA: "Pecosita yo te quiero" (Album musical).
CARLOS MAGGI y SYLVIA MEYER: "El despido" (Canción).
RICARDO JOSE LACQUANITI BAÑOS: "Ricardo Lacuan" (Seudónimo).
CARLOS LAURO PASTORINO: "Carlos Torres" (Seudónimo).
JORGE DENEVI: "El preceptor" (Adaptación para la obra de Jacob Michael Reinhold Lenz sobre versión de Bertold Brecht).
HELENA RODRIGUEZ: "El preceptor" (Coreografía para la obra).
CESAR ALCIDES: "Esta noche" (Album de letras).
GASTON FIGUEIRA: "Rondino" (Poesía) - "Todo" (Poesía) - "Dictado por la lluvia")poesía) - "Invitación" (Poesía).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Unión de los mundos" (Obra).
DANTE MAGGI: "Los grandes" (Album de versos) - "Dios y Palermo" (Album de versos).
JUAN ILARIA: "Los días sin nombre" (Pieza en dos actos).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Parte de la vida" (Poema).
CARLOS MANUEL VARELA y CELIA BLOCONA: "El Caballero de los caminos" (Don Quijote). (Versión para la obra de Miguel de Cervantes).
LUIS ALBERTO MUSSO: "Bibliografía básica de la Historia de la República Oriental del Uruguay, hasta 1973 (tercera parte)" (Bibliografía).
SERGIO OTERMIN: "Woyzzeck" (Traducción y versión para la obra de Georg Buchner).
LEO MASLIAH: "El coleccionista chacinado" (Album).
Por sucesión de DOLACIO SANCHEZ: Verónica Rodavicius y Juana.
ROSA MAMANI: "Fábulas uruguayas" (Fábulas).
ENRIQUE SILVA: "Amaneceres" (Album de poemas).
RAMIRO LACOSTE: "Los hijos de nadie" (Radioteatro en 10 episodios).
IGNACIO CARDOZO: "Todos en París conocen" (Coreografía para la obra de Luis Novas Terra).
LUIS CHARAMELO: "Contame un cuento" (Música original y coreografía para la obra de Eugene Ionesco).
CARLOS MODERNELL: "Que mano que viene dura la famosa reapertura" (Sainete Político).

ELADIO TOSCA: "Los Crisoles" (Libretos para carnaval de los años 1979 al 1982).
ARMANDO H. BIA: "Café Concert" (Repertorio carnaval 1984).
HEBERT E. SOUZA: "Los amantes al engrudo" (Libretos para la murga 1984) - "La Dársenera" (Libretos carnaval 1984).
WALTER VENENCIO: "Falta y Resto 1984" (Música original para texto de la retirada de la murga).
CARLOS MODERNELL: "Los Saltimbanquis" (Libretos carnaval 1984). — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.340.00 10|pub. 25491 Set.18-v.oct.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PUGLIESA DAVID EDUARDO y RENEE MABEL GUIDO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2739|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Acta 521, del 27 de diciembre de 1935 de la Primera Sección Judicial de Florida, en sentido de que donde dice: "Pulleso" debe decir: PUGLIESA; y de matrimonio, Acta 477 de fecha 29 de setiembre de 1960 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice: "Pugliesse", debe decir: PUGLIESA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 24868 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PRATS CAMPOPIANO, CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 173, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dn. César Prats Campopiano (Acta Nº 229), en el sentido de que donde dice: "Prast", debe decir: PRATS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 25386 Set.18-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la ractificación de Partidas de Nacimiento de ANA MARIA, PATRICIA y PAULA STARI ALVAREZ (F. C. V.|339|83), en el sentido, donde dice, "Stary" debe decir STARI. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 337.50 15|pub. 25462 Set.18-v.oct.8.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - Lorenzo Pérez Nº 3181
4|10|84 - Hora 15:00
BASE: N$ 1:444.722.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Estrellita Ramos (Matricula 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801 padrón Nº 30.566|801, con un área de 94 metros 40 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez Nº 3181, entre las calles Luis Lamas y 26 de Marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 11.386 a nombre de Julia Susman Stein.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en setiembre de 1984 es de N$ 227,85. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 5.364,07, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Cresoò 1508. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42890 Set.18-v.set.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Mancuso, Eugenio c/FERNANDEZ, WALTER HEBER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 242|1984), se hace saber que el próximo 1º de octubre, a las 16 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - RUC 210389910015), asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su valor real o sea N$ 50.738,67, del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.740, con una superficie de 258 mts 21 dcmts., teniendo 8 mts. 59 cmts. de frente al Este a calle Melo (hoy Bernardo Etchepare) Nº 2625.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada. II) Serán, asimismo, de su costo los gastos originados por la escritura de compraventa, como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,60 % del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre ella, o sea el 1,60 % del precio obtenido. IV) En lo referente a la titulación del inmueble se hace notar que la documentación presentada se compone de: 1) Escritura de compraventa del año 1919 en la que se vende al señor José F. Alvarez el inmueble ejecutado. 2) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de José Fernández, habiéndose incluido en la relación de bienes de dicha sucesión el inmueble a rematarse. De lo expuesto surge que no coincide el nombre del comprador del año 1919 con el del causante de la sucesión, el cual sería el abuelo de los ejecutados. Toda la documentación referente a las construcciones figura a nombre de José Fernández. Surgirían como actuales propietarios los señores: Walter Heber Fernández y Carlos Jorge Santos Fernández. V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. VI) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900,00 5|pub. 25441 Set.18-v.set.24.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pintos, Gabito, Uruguay c.| YOLANDA VENTRESCA DE ARBULO, LUIS VENTRESCA y REINALDO VENTRESCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 710|83), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 50.667.00, del siguiente bien: Solar con mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.622, que según plano del Agr. Alejandro Juanicó de mayo de 1933, inscripto en Topografía el 8|5|933 tiene una superficie de 187 mts.2, con 8 metros 50 cmts. de frente al Sudoeste a la calle Elba.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados, dejando constancia que no obran agregados a los mismos, el plano de mensura ni la documentación correspondiente a las mejoras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub 25525 Set.18-v.set.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Raldi Sociedad Anónima c/VIOLETA VELAZQUEZ - Intimación" (Ficha C. 2552 bis|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 16 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 112.666,70, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 805, empadronada con el Nº 15.460/805, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur a la calle Charrúa Nº 1985, entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes. Dicha unidad se ubica en el 8º piso a cota vertical más mts. 20,80. Superficie: 40 m.c. 92 d.c. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D ocho (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de

propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76 Nº 5909 Serie 140, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 750,00 5|pub. 25439 Set.18-v.set 24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil S. A. c|HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|790|82), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7º Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10|11|48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B", con 36 Has. 1.368 m2. lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde el centro del cauce del Arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts., 197 mts. 30 cmts. y 1.036 mts. 70 cmts.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts. 60 cmts. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts. 10 cmts. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 cmts. 80 cmts. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C"; es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 m2. y linda: 148 mts. 40 cmts. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía, 60 mts. al Noroeste y 105 mts. 80 cmts. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni de Mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8|6|46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts. 10 ctms. al Oeste de frente a la Carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia, 307 mts. 70 cmts. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20|12|44, tiene un área de 58 Has. 9.821 m2. 40 dm2., lindando al Norte de frente a calle en 533 mts., 80 cmts. al Este en 918 mts. 60 cmts. con Pablo Alonso, al Sur el Arroyo Castellanos y al Oeste de frente a camino a Libertad en 1.217 mts. 40 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.150.00 10|pub. 25445 Set.18-v.oct.1º.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Paycueros Sociedad Anónima c.| VIERA DE LEON y CIA. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 571|79), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez, a la subasta de una camioneta marca "Grumett", año 1976, matrícula B-11 463 de Maldonado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 13.333,33. — Montevideo, setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 25524 Set.18-v.oct.1º.

JUAN O MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BANFED c/MIGUEL A. CARBAJAL ARGUINARENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 317|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrerc, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10º Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 830, fracción C del plano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 4660 con una superficie de 1 hectárea, que se deslinda así: 100 mts al Suroeste, de frente a la Carretera de Nueva Helvecia a Ruta Nº 2, igual extensión al Noreste, Sureste y Noroeste lindando con los tres vientos con la fracción A del plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 20 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800,00 12|pub. 25443 Set.18-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17º (ex 22º), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c., con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex.Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.

Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción dese de que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Carlos María Fernández Lupi y otros c|AGUSTINA MABEL FERNANDEZ LUPI y otro, "Cese de condominio", (Ficha: A 783|83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 241.333,30 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal, sito en la 6º (ex.18a.) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 109.228|001 con una superficie total de 113 m.c. 243 c.c., con frente a la calle Charrúa Nº 2166.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 5|pub. 25437 Set.18-v.set.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra PRESNO MACAGNO, RODOLFO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B.|925|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mitad indivisa sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 582 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, integrado por dos fracciones: a) fracción 4 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1917, actualmente descripta según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1087, según el cual tiene una superficie de 309 hectáreas 9576 metros 24 decímetros; b) fracción que forma parte de la fracción 6 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1916, hoy descripta según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1952 con el número 483, según el cual tiene una superficie de 220 hectáreas 9642 metros 23 decímetros;

B) Padrón 555 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, señalada como fracción 11 en el plano del Agrimensor Carlos Liz de agosto de 1920, cuya copia practicada por el Agrimensor Alfonso Duque fue inscripta en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 27 de febrero de 1953 con el número 251, según el cual tiene una superficie de 93 hectáreas 5854 metros 34 decímetros;

C) Padrón 792 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen zona rural, que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1952 con el número 485 tiene una superficie de 177 hectáreas 9581 metros 17 decímetros;

D) Padrón 10.993 (antes en m|a 4330) de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, que según plano del Agrimensor Pablo de Souza inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 6 de octubre de 1976 con el número 5770, tiene una superficie de 95 hectáreas 4118 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3,60 o|o incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 2.550.00 10|pub. 25444 Set.18-v.oct.1º.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gustavo Rodríguez c.| HUGO WASHINGTON GIACOIA - Juicio

Ejecutivo" (Ficha: 915|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Peugeot", modelo 203 matrícula 104 530 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.000.00. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 187,50 5|pub. 25508 Set.18-v.set.24.

ALBERTO PEREZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Paycueros S. A. c.| CASTRO HNOS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.485|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934 se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Volswagen", año 1957, matrícula de Montevideo Nº 100 893, empadronada con el Nº 168 547 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 8.000.00. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 25523 Set.18-v.oct.1º

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Silva Aguirre, Ana María c.| STELLA MARIS GONZALEZ MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.157|82) el día 25 de setiembre próximo a las 15:00 horas en Goes 2434, el martillero Aquiles A. López, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: Dos secadores de cabello de pie; 2 bandejas con ruleros; 1 sofá; 2 butacas cármica; 5 butacas en neoskay; una mesita rodante; 3 espejos; 3 posa pies; 1 estantería; 1 calentador de agua; 2 cortinas de voile. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 25507 Set.18-v.set.20.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, dictada en autos: "Montoro Heguerte, Aldo c.| ALVARO HEGUABURU LEUNDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 778|83), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a partir de las 15:00 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria

20) N$ 112.50 3|pub. 25506 Set.18-v.set.20.

COLONIA

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: Matilde P. de Miodownik c|KRIKOR BOUDAKIAN "Juicio Ejecutivo" (Fa. 2070|82), se hace saber que el 3 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 120.000.00 (2|3 partes de la tasación), una camioneta marca Toyota Modelo Corolla, año 1981 rural, matrícula anterior número 337.658, padrón número 300.189, ambos de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de remate el 20 o|o por concepto de seña. 2º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, titulación y patentes y|o multas atrasadas. — Se autorizan 5 publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 25434 Set.18-v.set.24.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Gayol, Mario c|CUADRA, LUIS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fº A.1948|1983), se hace saber, que el próximo 27 de setiembre a la hora 15, en calle Daymán casi Domingo Baqué en la ciudad de Colonia, el Martillero Severino R. Camacho subastará:

Heladera Siam 4 puertas. Base N$ 10.000; Picadora de carne base N$ 6.666; Sierra para carnicería base N$ 6.666.66; Balanza de colgar de 30 kilogramos base N$ 6.666.66; Registradora Tec base N$ 5.333.33; Tiernizador base nuevos pesos 1.333.33.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, setiembre 10 de 1984. — Rodolfo Benzano Actuario.

20) N$ 367.50 7|pub. 25403 Set.18-v.set.26.

ROMEO THOVE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, Sra. Mabel Berriel de Enebú, en autos caratulados: Casa Mangold S.R.L. contra GATTI, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Fa. 730|83), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a la hora 16 en el salón de calle 18 de Julio 1940 de esta ciudad el martillero Romeo Thove, matrícula 374 R.U.C. 040004110012 rematará un Frizer horizontal marca Phillips, sobre la base de N$ 6.666.66.

Se previene: Que el adquirente deberá pagar al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador como, así también los certificados que la ley pone de su cargo. — Tarariras, 11 de setiembre de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9|pub. 25409 Set.18-v.set.28.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell dictada en autos: Rodríguez Altez, Ernesto c.|HERNANDEZ, HERNANDEZ, ANGEL y HERNANDEZ TECHERA, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1245|80), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasado en N$ 7.000.00 la hectárea) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, empadronada con el número 636, zona rural, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha paraje "Paso de los Carros", y que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en Rocha en noviembre de 1918, consta de una superficie de Cuarenta y seis hectáreas con cuatro mil novecientos seis metros y cincuenta decímetros con el siguiente deslinde: Por el Norte Arroyo de Rocha; por el Este, mil trescientos cincuenta y cuatro metros por medio con Francisco N. de Brañas; por el Sur, trescientos sesenta y cuatro metros por medio con R. J. Oyarvide; y por el Oeste, mil doscientos ochenta y dos metros por medio con la fracción tres del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador e impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

II) El saldo a sesenta días.

III) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

IV) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 25455 Set.18-v.oct.8.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Omar Adolfo Rossi Grezzi c| ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI y otros "Partición" (Ficha Nº 58, año 1984) se hace saber: Que el día martes 9 de octubre de 1984, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Daca", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón rural número 5349 que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 2185 el 30 de julio de 1973, es la Fracción número 2, y tiene una superficie de 2 hectáreas 7.970 metros y el siguiente deslinde: Al S., 3 rectas que miden: 39 metros 50, 39 metros 80 y 73 metros 15, todas con Camino a Mercedes; al W. 312 metros 60, con Fracción número 1 del plano referido; al N. Arroyo Dacá; y al E., 246 metros 00 con Padrón número 5345.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 300.000.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 25421 Set.18-v.oct.8.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PRESA REY VICTOR HUGO y BARCO RODRIGUEZ NILDA NAHIR - Nulidad de copia de escritura hoy 2ª copia" (Ficha 689|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Presa Rey y Nilda Nehir Barco Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de cesión de derechos hereditarios que el día 10 de diciembre de 1976 autorizó en esta ciudad el Escribano Pedro Luis Bordoli en la cual María Angélica Rey Vecchio de Gambeta y otros cedieron a favor de Víctor Hugo Presa Rey todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de José Cándido Rey y Carmen Vecchio de Rey. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N $600.00 10|pub. 25432 Set.18-v.oct.1º.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|84.

Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.

Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA.

Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.

Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.18-v.oct.1º

NOVARESA S.R.L.

Contrato: 21|8|84.

Registro: Nº 773, folio 2888, Libro 1.

Socios: MANUEL JULIO VARELA CURRAS y JORGE JOSE ALONSO BOURDIEL.

Objeto: Distribución de productos panificados y afines.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 25050 Set.18-v.oct.1º

TACOS S.R.L.

Contrato: 24|7|84.

Registro: Nº 707, folio 2655, libro 1.

Socios: MARIO ALFREDO MARIÑO SOUZA, JUAN CARLOS ROLDAN VAZQUEZ y MARCELO MARIO MARIÑO PUONZO.

Objeto: Fabricación accesorios para calzado.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Mario Alfredo Mariño Souza.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 25387 Set.18-v.oct.1º.

CARPINTERIA LISBOA S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Número 205, folio 761 vuelta, Libro 2 Comercio, el 9 de marzo de 1984 con el número 180 folio 701 vuelta, Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25111 Set.18-v.oct.1º

SANSON LTDA.
Socios: ELIAS ISAAC SASSON e ITA SANCOVSKY.
Fecha: 1º|8|1984.
Inscripción: Nº 670, folio 2484 v., Libro 3.
Administración: Elías Sassón.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 25449 Set.18-v.oct.1º.

ZAPE S.R.L.
Constituida el 30 de junio de 1984.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo, Avenida Arocena 1513, piso 1.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: Raúl Zorrilla de San Martín Llamas, 35 % Ignacio Arcos Pérez Brondi, 35 % y Roberto Echeverría Basso 30 %.
Plazo: Un año, prorrogable automáticametne por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 22 de agosto de 1984 con el número 795, al folio 2965 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25442 Set.18-v.oct.1º.

SOUND-LIGHT LIMITADA
Contrato: 16|8|84, inscripción Nº 827, folio 3081 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDREA ESTEVES, JULIO CESAR PENNA y ALEJANDRO PENNA.
Objeto: Alquiler y comercialización de equipos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Andrea Esteves y Julio C. Penna indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: Andrea Esteves, N$ 5.000.00; los 2 restantes, N$ 2.500.00 cada uno.
22) N$ 720,00 10|pub. 25438 Set.18-v.oct.1º.

CEMAR LTDA.
Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 143, folio 519 vto., Libro 3.
Socios: CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25435 Set.18-v.oct.1º.

PARA EL CAMPO S.R.L.
Contrato: 28|8|84.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 29|8|84, Nº 25, folio 89|93, del libro 31 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, WILSON ALZUGARAY y JOSE MEDEROS VIANA.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ganado, frutos del país, insumos agropecuarios y transporte.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Manuel Oribe 523, Treinta y Tres.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 900.00 10|pub. 25426 Set.18-v.oct.1º.

IMASUR S.R.L.
Contrato: 13|8|84.
Inscripción: Nº 751, folios 2814, Libro Primero.
Socios: EDISON VIETTRO RIVAS y GONZALO BORGES GIURIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Objeto: Explotación, forestación y deforestación, industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23390 Set.18-v.oct.1º.

DEMETRIO SANCRISTOBAL LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTAS
Escritura pública autorizada por el Esc. Pedro M. Lorenzelli el 1º de junio de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, Nº 25, Fs. 155|157 v., el 17 de julio de 1984.
Cesión: DEMETRIO FRANCISCO SANCRISTOBAL ROSVIAR, cedió a Mario Darío Sancristobal Pesce, 24 (veinticuatro) cuotas o partes sociales de nuevos pesos un mil cada una, equivalentes al 15 % (quince por ciento) del capital social; conservando 112 cuotas equivalentes al 70 % (setenta por ciento del capital social.
Se cumplió el Art. 10 del Decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 900.00 10|pub. 25415 Set.18-v.oct.1º.

PRESTACION DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 797, Folio 2.972 vuelta, Libro 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.18-v.oct.1º.

JYM LIMITADA
Constituida por documento del 5 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 814 al Folio 3.033 del Libro Nº 3 de Contratos por los esposos Alberto Puntigliano Visso y Martha Aidé Moratorio Rebollo.
Objeto: Publicidad, compra, venta, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Alberto Puntigliano.
22) N$ 720.00 10|pub. 25560 Set.18-v.oct.1º.

ZAGREB LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1984
Inscripción: Nº 795, folio 2956 v., Libro 3.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR.
Administración: Indistinta.
Objto: Servicentro, reparación vehículos, comercialización, exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25388 Set.18-v.oct.1º.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 869, Folio 3.126, Libro 3.
Cedentes: Miguel Lasus y Uberfil Delbene.
Cesionarios: Mabel Grossi y Ana Lima.
22) N$ 360.00 10|pub. 25522 Set.18-v.oct.1º.

CENTRA COLOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 7 de octubre de 1983, Rosemar y Teresita Baccino Cortalezzi cedió a Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi sus ocho cuotas sociales.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 265, Folios 923|925, Libro de Contrato, el 21 de noviembre de 1983.
Por documento privado del 28 de junio de 1984, César Artemio Molina Denis cedió a Venus Margot Cortalezzi sus 16 cuotas partes y se modificó la razón social que pasó a ser: "Baccino Cortalezi Ltda.".
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 174, Folios 600 a 602, Libro de Contratos el 26 de julio de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25466 Set.18-v.oct.1º.

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 207, Folios 743|745.
Registro Comercio Canelones: Dalma Irene Cabrera cede a favor de María Irene Britos, 25 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 25463 Set.18-v.oct.1º.

MARCOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Salto Nº 28, Folios 164|168, 20 de agosto de 1984.
Socios: WALTER UBALDO MARTINEZ CERRUTTI y CARLOS ALBERTO CORDERO GOMEZ.
Capital: N$ 25.000.00 que corresponde, nuevos pesos 12.500.00 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotar establecimientos comerciales, transportar, etc.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25500 Set.18-v.oct.1º.

MODIFICACION DE NOMBRE DE S.R.L.
Nombre y razón social de "Thöne y Maufinet Limitada" se modificó, llamándose en adelante: "Harald Thöne Limitada".
Fecha: 16 agosto 1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 873, Folio 3.247 vuelto, Libro 1 de contratos, el 4 setiembre 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 25526 Set.18-v.oct.1º.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1984.
Registro: Nº 728, Folio 2.729, Libro 1.
Socios: EDUARDO MARIO CAVIGLIA PEREYRA y JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Preservación y conservación ambiental, fumigaciones, construcciones, vigilancia, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1047, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25515 Set.18-v.oct.1º.

TRANSPORTES M. A. GARCIA LIMITADA
Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripción: No. 746, Fo. 2776 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios. MANUEL ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, DANIEL MIGUEL GARCIA AGUIAR, JORGE MANUEL GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Manuel Alejandro García González, actuando solo, o los dos restantes, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º

GESTORES ASOCIADOS S.R.L.
Fecha: 2|8|84.
Inscripción Nº 730, folio 2738, libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PUENTES OTONELLO; GERARDO IGNACIO FERRANDO GUTIERREZ; LUIS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ y ANDRES LERENA HERRERA.
Objeto: Gestiones administrativas, cobranzas, corretajes.
Administración: Indistinta por socios Gerardo Ferrando y Luis Alberto Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Set.18-v.oct.1º.

BARRERA REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José. Nº 32, Folio 111, Tomo XIV, Sección Contratos.
Socios: ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS y EDUARDO ISIDRO BARRERA PRELIASCO.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para automotores y maquinaria agrícola y afines.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 720.00 10|pub. 25465 Set.18-v.oct.1º.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

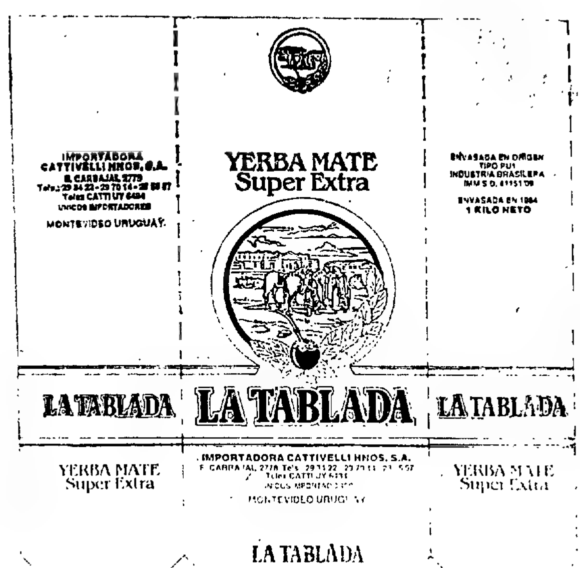
ACTA Nº 202.768. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE MAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25474 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.769. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BRIGADE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 25475 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.804. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: CATGURON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25473 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.760. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca TRIDOLINE, denunciando prioridad solicitud francesa (Acta Nº 1:265.700), de fecha 19|3|84, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24795 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Cattivelli Henos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 25477 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Magdalena S. A. (Montevideo), solicita marca: FERNAND PIERRE clase Int. 25. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25476 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.824. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Angel Gervasio Fantauzzi (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25467 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.825. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Yamandú I. López Burgueño (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25494 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.854. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó Delsa Moure Gómez, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 25481 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.810. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Solobloke S. A. (Uruguay), solicita la marca VENIER de las clases 1 y 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25456 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.803. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PALFIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 25472 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.772. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE WOMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25478 Set.18-v.oct.1º

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.923. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Américo Dembrosi y Luis Felipe Aramayo solicita Modelo de Utilidad: "Placas monoblock de circuito programable para presión y congelado de productos alimenticios". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25502 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U.1.912. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Celia Kieffer de Bicain (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Monopatín con motor". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25503 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.918. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Envase para Bebidas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25107 Set.18-v.oct.1º

25 — Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender José Paulino Silvera Albornoz, comercio Juan Francisco Santos 5078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HILDA ESTELA CHARLO MONTERO, HUMBERTO PAREDES OLIVAR.
25) N$ 360.00 20|pub. 25521 Set.18-v.oct.16.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

"1º) Tomar conocimiento de la sentencia definitiva del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaída en los autos: Techera Abayubá c./ANCAP, 'Acción de Nulidad' (Ficha número 122/977), cuya parte dispositiva confirma el acto impugnado [Res. (D) Nº 1315/7/976] excepto en lo referente a lo dispuesto en su artículo 2º, especificando que la ANCAP se encuentra en condiciones de efectuar la calificación con estricta sujeción a la ley 9.940.

2º) Sustituir, en consecuencia de lo expuesto en el artículo anterior, el artículo 2º de la Res. (D) Nº 1315|7|976 de 14 de julio de 1976 por le siguiente:

Establecer que las bajas decretadas en el apartado anterior, debido a que se ha configurado en los casos comisión por culpa administrativa grave, de acuerdo con el artículo 42 de la ley 9.940 son con pérdida del derecho a la jubilación".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42888 Set.18-v.set.20.

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Fundamental Nº 2 Orgánica de los Partidos Políticos, se pone en conocimiento de los interesados que se han presentado ante la Corte Electoral ciudadanos que solicitan el reconocimiento del Partido de los Trabajadores, acompañando nómina de adherentes que supera el 0.5 % del total de votos válidos para autoridades nacionales emitidos en la Elección de 1971.

Los interesados en oponerse al registro solicitado dispondrán, a tal efecto, de un término de 10 días hábiles, que empezará a correr al día siguiente de esta publicación. — Carlos A. Urruty, Secretario Letrado.

Artículo 27 de la Ley Fundamental Nº 2 Orgánica de los Partidos Políticos: "Todas las publicaciones que de conformidad con la Ley Fundamental Nº 2 o con esta reglamentación deban efectuarse en el 'Diario Oficial', serán gratuitas".
27) (Ley F. Nº 2) 1/pub. 42908 Set.18-v.set.18.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar

Res. 016/84

Visto: lo preceptuado por los artículos Nos. 43 al 51, del decreto 84/983 de 16 de marzo de 1983, reglamentario de la Ley de Semillas 15.173 de 13 de agosto de 1981;

Resultando: I) Por los citados artículos, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellas especies y cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional, así como también determinar que especies deberán salir a la venta con identidad varietal;

II) Asimismo, a solicitud de parte interesada previa aprobación, incluirá en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para comercializar aquellas especies y cultivares no inscriptos en el Registro por el mecanismo descripto en el ítem precedente;

Considerando: I) Necesario a tales efectos, proceder a la confección de las Listas de Especies Cultivares Autorizados para Comercializar Trigo, Cebada Cervecera, Lino y Centeno;

II) Lo resuelto por la Comisión Asesora en Materia de Semillas, según Acta Nº 19 de 4 de julio de 1984;

III) El informe de la Coordinación de Semillas de la Dirección Granos (DIGRA);

Atento: A lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA)

Resuelve:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linum usitatissimum (Lino) y Secale cereale (Centeno).

2º) Todo cultivar de las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linum usitatissimum (Lino) y Secale cereale (Centeno) que se inscriba en el Registro deberá contar como mínimo con tres años de evaluación oficial.

3º) Todo cultivar de las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera) y Linum usitatissimum (Lino) deberá obligatoriamente salir a la venta con la identificación varietal en sus rótulos.

4º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinación de Semillas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42879 Set.18-v.set.20.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar
Res. 017|84.
Montevideo, 10 de setiembre de 1984.
Visto: El artículo Nº 44 del Decreto número 84|983, de 16 de marzo de 1983 y la Resolución de esta Dirección Granos Nº 016|84 a los fines que se indican;
Resultando: I) Por el artículo 44 del Decreto Nº 84|83, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado Decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellos cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional;
II) Por la mencionada Resolución se procedía a inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares autorizados para Comercializar las siguientes Especies: Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linun usitatssimum (Lino).
Aoviso: Digra Res. 017|84.
Considerando: I) Procedente de acuerdo a lo coordinado con el Centro de Iúnvestigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), formalizar la inscripción de cultivares en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar;
II) El informe de la Coordinación de Semillas de la Dirección Granos (DIGRA);
Atento: A lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983 de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA) resuelve:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a los cultivares de las especies que se detallan:
a) Especie Triticum aestivum (Trigo), los cultivares: Buck Namuncurá, Buck Pangaré, Deralb Tala, Estanzuela Dorado, Estanzuela Hornero, La Paz Inta, Marcos Juárez Inta, Romojo y Estanzuela Tarariras.
b) Especie Hordeum vuygare (Cebada Cervecera), los cultivares: Ana, Bonita, Clipper FNC 1, FNC 6, FNC 8 y FNC I 22.
c) Especie Linun usitatissimum (Lino), los cultivares; Alfonso Inta, Conesa Inta, Rencagua Inta, y Tape Paraná Inta.
2º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinación de Semillas.
27) (C. C.) 3|pub. 42880 Set.18-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Expte. 840473. — Se notifica al Dr. Carlos Carriquiry Kayel de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de agosto de 1984, Nº 1143: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Carlos Carriquiry Kayel, titulada: 'Transposición del ansa del hipogloso. Un nuevo aporte al tratamiento de la parálisis facial', y que calificó la misma con la nota de sobresaliente por unanimidad".

Expte. 843560. — Se notifica a la Enfermera Susana Ramona-Tadeo Scarpa de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de agosto de 1984, Nº 1154: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Raquel Joselyn Mazza Claret para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela de Enfermería a ser desempeñado por una enfermera/o (Nº 1646, Esc. Be2, Gº 1, 20 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de setiembre de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 842949. — Se notifica a los Dres. Juan Carlos Scasso Bangi, Ruben Francisco Medina Ramos y Mauricio Laufer Gogol de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de agosto de 1984, Nº 1132: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Mauricio Laufer para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica 'A' (Nº 6109, Gº 3, Esc. Be2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino a partir del 1º de julio de 1984, al 31 de diciembre de 1984 y no prorrogable". — Montevideo, 13 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42886 Set.18-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. 187/84
Llamados a Aspirantes
Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 6/9/84, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/84, de los siguientes cargos:
Expte. 844260
— Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1815, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas ext. a 48 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
Expte. 844121
— 2 Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1240, 24 horas y Nº 282, 30 horas, Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).
Expte. 843792
— Ampliación en 5 plazas para el Cuadro de Suplentes Ginecólogos (Dpto. de Emergencia) de la Clínica Ginecotocológica "B".
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 27 de setiembre de 1984. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42885 Set.18-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos
Expte. 843233. — Se notifica al Dr. Ademar Morales de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1152: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Miguel Cordero para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica '1' Nº 1235, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31/12/84".

Expte. 843234. — Se notifica al Dr. Martín Vallverdú de la resolución señor Decano Interventor de fecha 24/8/84 Nº 1165: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Martín Vallverdú Carbajal para ocupar el cargo de Asistente de la C. Quirúrgica 'B' (Nº 1260, Gº 2, 24 horas), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de setiembre de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 843109. — Se notifica al Dr. Jorge González y al Dr. Fernando Lago, de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1148: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Jorge González Ackerman y Juan Ignacio Domínguez para ocupar los cargos de Docente Honorarios Especializados a nivel de Gº 2 de la Clínica Quirúrgica '3' y no más allá del 31/12/84".

Expte. 843735. — Se notifica al Dr. Hugo Bertullo de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1144: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Hugo Bertullo para ocupar el cargo Docente Honorario Especializado a nivel de Gº 3, con funciones en la Unidad de Reanimación Nutritiva y Metabólica de la Clínica Quirúrgica '3' y no más allá del 31/12/84". — Montevideo, 13 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42887 Set.18-v.set.20.

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL "SALTO"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores asociados para la samblea General Ordinaria que se realizará el día lunes uno de octubre de 1984 a las 18 horas en el local de Avda. Batlle 2656 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balances de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1983;
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta;
4º) Designación de la Comisión de Escrutinio según Art. 32;
5º) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 1984-1986; tres titulares y tres suplentes por el período 1983-1985; tres titulares e iguales suplentes para integrar la Comisión Fiscal por el período 1984-1985;
6º) Fijación de la cuota mensual.
Se recuerda a los señores asociados que la asamblea para considerarse legalmente constituida será menester contar con la asistencia de la tercera parte de los socios activos. No habiendo tal quórum, podrá celebrarse válidamente la asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria cualquiera sea el número de sociados presentes (Arts. 17 y 18 de los Estatutos). — La Comisión Directiva.
27) N$ 198.00 1|pub. 25411 Set.18-v.set.18.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1984, en 2ª convocatoria, a las 20.00 horas, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
La asamblea se realizará en nuestro local social, de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, Planta Baja. P. Cooperativa de la Previsión Social. — Eber González, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.
27) N$ 90.00 1/pub. 25480 Set.18-v.set.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "GLISENTI ERNST, WALTER GIULIANO - Emancipación" (F. B. 256|83), y en cumplimiento de lo dispuesto por el inc. 3 del Art. 10 del Código de Comercio se hace saber que el nombrado Walter Giuliano Glisenti Ernst ha sido emancipado y autorizado a ejercer el comercio, por escritura otorgada por el Esc. Guillermo Harreguy el 30 de junio de 1984 inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 78 folio 291 al 293 del Tomo 1, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, setiembre 5 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 45.00 1|pub. 25400 Set.18-v.set.18.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO
Se cita al señor PACIFICO BERMUDEZ o sus sucesores para que concurran a la Oficina de Notificaciones dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a notificarse en el Expediente Nº 010615 caratulado: "Dpto. de Hacienda, Nueva Palmira; Remite Of. Nº 589/84 con relación a deuda del Padrón Nº 498", bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario). — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Gaspar Peña, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42889 Set.18-v.set.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NIRAGRA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que NIRAGRA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NIRAGRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N $1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artíulo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevdieo, el día 28 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

17.489. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NIRAGRA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Avellanal. — Ma. Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de abril de 1984 con el número 558 al Folio 2846 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 30 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 10181 — 1 pub.

GESUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que GESUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

23.757. — Montevideo, 30 noviembre 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GESUR S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500.00 Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 5 diciembre 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 abril 1984 con el Nº 559 al Fº 2851 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 29 marzo 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 10182 — 1 pub.

CONCILIO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que CONCILIO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONCILIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando

las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

21.029. — Montevideo, 28 octubre 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CONCILIO S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.000.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 3 noviembre 1983.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 abril 1984 con el número 542 al Fº 2767 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 29 marzo 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 10183 — 1 pub.

DORIBEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que DORIBEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DORIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de

componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

20.237. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DORIBEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 4.500,00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. María Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de abril de 1984 con el Nº 543 al folio 2772 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 29 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 10184 — 1 pub.

ZURIEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que ZURIEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZURIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio**; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º **El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.**

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rati-

ficará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al obejto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

23.749. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ZURIEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 4.500,00). Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de abril de 1984 con el Nº 540 al folio 2757 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 29 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 10185 — 1 pub.

WALTER HUGO S. A.

(R.U.C. 210155740016)

25 de Mayo 677

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	126.581.81
Créditos por ventas	197.614.76
Otros créditos	146.451.22
Bienes de cambio	499.244.14
Bienes de uso	473.99
Total del activo	970.365.92
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	398.000.00
Pasivo.—	
Deudas comerciales	101.989.18
Deudas financieras	128.518.40
Deudas diversas	500.690.33
Capital social	2.000.00
Aportes no capitalizados	400.000.00
Ajustes al patrimonio	599.51
Reservas	3.213.14
Resultados acumulados	(166.644.64)
Total del pasivo y patrimonio	970.365.92
Cuentas de orden y contingencias (2) Capital autorizado en trámite	398.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:422.705.41
Ingresos operativos netos	1:422.705.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(785.395.43)
Resultado bruto	637.309.93
Gastos de administración y ventas	(479.790.11)
Resultados financieros	(79.429.75)
Resultado neto	78.090.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N
A otros destinos:	
A resultados acumulados	78.090.07
A enjugar pérdidas de ejercicios anteriores	78.090.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 213 a 216 del libro Inventario.

N$ 570.00 — 16370 — 1 pub.